

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS

**“TERRORISMO INTERNACIONAL EN SAHEL: CASO DE MALÍ DE 2012 A
2018, UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA”**

PRESENTA

IDRISSA SANGARÉ

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CRIMINOLOGÍA

DICIEMBRE, 2018



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



TESIS

**“TERRORISMO INTERNACIONAL EN SAHEL: CASO DE MALÍ DE 2012 A
2018, UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA”**

PRESENTA

IDRISSA SANGARÉ

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CRIMINOLOGÍA

DIRECTOR DE TESIS

DR. JUAN ANTONIO CABALLERO DELGADILLO

CODIRECTOR DE TESIS

DR. MOHAMMAD HOSEIN BADI ZABEH

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO,

DICIEMBRE, 2018

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| SIGLAS..... | 5 |
| 1 NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO | 11 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 11 |
| 1.2 DEFINIR EL TERRORISMO..... | 14 |
| 1.3 ANTECEDENTES DEL TERRORISMO | 19 |
| 1.4 ANTECEDENTES DEL TERRORISMO EN SAHEL..... | 22 |
| 1.5 ANTECEDENTES DE TERRORISMO EN MALÍ..... | 24 |
| 1.6 JUSTIFICACIÓN | 26 |
| 1.7 OBJETIVO GENERAL | 26 |
| 1.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 26 |
| 1.9 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN..... | 27 |
| 1.10 HIPOTESIS | 27 |
| 1.11 ¿PORQUE SE DEBE COMBATIR EL TERRORISMO? | 27 |
| 2 MARCO TEORICO | 28 |
| 2.1 TEORÍA DEL APRENDIZAJE O DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL: SUTHERLAND..... | 28 |
| 2.2 LA TEORIA DE ESTIGMAS SOCIALES: GOFFMAN | 28 |
| 2.3 THÉORIE DES HYBRIDES TERRORISME ET CRIME ORGANISÉ (HIBRIDA): GAYRAUD | 30 |
| 2.4 ESTADO DE DERECHO Y POLITICAS MALIENSES PARA COMBATIR EL TERRORISMO..... | 31 |
| 2.5 CONCEPTO DE ESTADO DE DERECHO | 31 |
| 2.6 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE UN ESTADO DE DERECHO | 33 |
| 2.7 ESTADO DE DERECHO EN MALÍ..... | 33 |
| 2.8 CONCEPTO DE POLÍTICA..... | 35 |
| 2.9 POLÍTICAS INMEDIATAS PARA FRENAR EL AVANCE DE LOS TERRORISTAS | 36 |
| 2.10 ACUERDO PRELIMINAR EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y EN LAS NEGOCIACIONES INCLUSIVAS DE PAZ EN MALÍ..... | 43 |
| 2.11 ACUERDO PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN MALÍ, PROCESO DE ARGEL | 45 |
| 2.12 CONFERENCIA SOBRE EL ACUERDO NACIONAL | 47 |
| 2.13 DESARME DE GRUPOS ARMADOS O DESARME, DESMOBILIZACIÓN Y REINSERCIÓN (DDR) | 48 |
| 3 TERRORISMO Y DERECHOS HUMANOS EN MALÍ | 49 |
| 3.1 CONCEPTOS | 50 |
| 3.1.1 ¿QUÉ ES SOBERANÍA?..... | 50 |

| | | |
|----------|--|------------|
| 3.1.2 | ¿QUE ENTENDEMOS CON SEGURIDAD HUMANA?..... | 51 |
| 3.1.3 | ¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS? | 52 |
| 3.1.4 | DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS,..... | 56 |
| 3.1.5 | CONSTITUCIÓN DE MALÍ E OTRAS LEYES DE DISTINTOS CÓDIGOS,..... | 57 |
| 3.1.6 | FIGURAS Y DATOS DE GLOBAL TERRORISM INDEX | 66 |
| 3.1.7 | EXPLICACIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS PRINCIPIOS DE PARÍS (APROBADO EN FEBRERO DE 2007)..... | 69 |
| 4 | DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MALIENSE CONTRA EL TERRORISMO. | 75 |
| 4.1 | DERECHO INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO | 75 |
| 4.2 | DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONTRA EL TERRORISMO | 81 |
| 4.3 | SISTEMA PENAL INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO | 82 |
| 4.4 | DERECHO INTERNACIONAL EXIGE EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO | 87 |
| 4.5 | EXTRADICIÓN DE LOS TERRORISTAS ANTE LA CORTE PENAL INTERACIONAL..... | 89 |
| 4.6 | EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL | 95 |
| 5 | LOS GRUPOS TERRORISTAS LOS MÁS RICOS DEL MUNDO Y LOS INTERESES DE LOS TERRORISTAS EN MALÍ | 98 |
| 5.1 | LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS MÁS RICAS | 98 |
| 5.2 | RESCATE | 107 |
| 5.3 | LA PARTICIÓN DEL RESCATE DE UN SECUESTRO TERRORISTA | 108 |
| 5.4 | LOS IMPUESTOS DE LA DROGA | 109 |
| 5.5 | ARMAS..... | 111 |
| 5.6 | TRATA DE BLANCA O TRATA DE PERSONAS | 113 |
| 5.7 | LOS TRAFICANTES DE MIGRACIÓN ILEGAL EN MALÍ | 115 |
| 6 | MÉTODO..... | 116 |
| 6.1 | DISEÑO DE LA INVESTIGACION | 116 |
| 6.2 | Naturaleza de Investigación: | 117 |
| 6.3 | VARIABLES | 117 |
| 6.4 | PILOTAJE | 118 |
| 6.5 | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN..... | 120 |
| 6.6 | INSTRUMENT DE MESURE | 123 |
| 7 | RESULTADOS | 125 |

| | |
|-----------------------------|------------|
| 8 CONCLUSIONES | 134 |
| PROPUESTAS..... | 135 |
| BIBLIOGRAFÍA | 138 |
| ANEXOS | 166 |

SIGLAS

ACNUDH: Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su Oficina

AQMI: Al Qaeda del Magreb Islámico

BCEAO: Banco Central de los Estados de África del Oeste

CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental

CICTE: Comité Interamericano contra el Terrorismo

CPI: Corte Penal Internacional

DAESH: En árabe es Ad-Dawla al Islamiya, conocido como Estado Islámico

DIH: Derecho Internacional Humanitario

EMOP: Encuesta Modular cerca de los Hogares

FAMA: Fuerzas Armadas y de Seguridad de Mali

GSPC: Grupo Salafista para la Predicación y el Combate

INSTAT – MALÍ: Instituto Nacional de Estadístico-Malí

INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal

IRA: Ejército Republicano Irlandés

KKK: Ku Klux Klan

LGBT: Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales

MINUSMA: United Nations Multidimensional Integrated Stabilization in Mali / Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

MOC: Mecanismo Operacional de Coordinación

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONU: Organización de Naciones Unidas

PSPSDN: Programa Especial de Paz, Seguridad y Desarrollo del Norte

UA: Unión Africana

UE: Unión Europea

UMMA: En árabe Comunidad de Creyentes del islam

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

USA: Estados Unidos de América (E.U.A.).

À mon père Kalifa
Jamais je ne t'oublierai.

A mi padre Kalifa
Jamás te olvidaré.

ALHAMDULILLAH, gracias a Dios, Dieu merci!

Agradecemos a México,

A CONACYT,

A LA UANL,

A FACDYC,

Infinito gracias al director de nuestra Facultad por tanto apoyo (moral y económico), en persona de Mtro. Óscar Paulino Lugo Serrato, quien me dio esta gran oportunidad de estudiar sin preocupaciones y hasta comprar los boletos de avión de nuestra Estancia de investigación en Francia,

Al Dr. Arnulfo Sánchez García, subdirector de posgrado,

Al Dr. José Zaragoza Huerta, coordinador del programa Doctorado en Criminología, muy sencilla persona,

A mi director de tesis, Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo, quien además de tener paciencia u la valentía de dirigir esta investigación, nos apoyó con 5000 pesos para la Estancia,

Al Dr. Alejandro Medina Pérez, ex subdirector de posgrado,

A la Mtra. Nora Alicia Morales Martínez, al Dr. Federico Lázaro Sánchez y el Dr. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza por las cartas de recomendación,

A la Dra. Amalia Guillen Gaytán y su esposo el Dr. Mohammad Hosein Badii Zabeh, por darme tantas lecturas y de su apoyo para el instrumento,

Al Dr. Gil David Hernández Castillo, por apoyarme y motivarme

A todas las Doctoras y Doctores que me han dado clases gracias por sus enseñanzas,

Al Dr. Emmanuel Cartier, director del CRDP, Universidad de Lille 2, Francia,

A mi familia desde Malí y a mis familiares mexicanos Mohammed Imqilqane, Lucía Martínez Martínez, Víctor Zaragoza Pérez y Ma Elena Jaramillo,

A mi amiga Diana Elizabeth Cepeda Rodríguez, sigue así de humilde,

A mis amigos de la prefectura y de la coordinación de derecho,

A Nathalie Brochier,

¡Gracias y de verdad mil gracias a cada uno de ustedes porque sin ustedes esto no sería posible!

RESUMEN

En Sahel en África, los países de esta región tienen menos de sesenta años de independizarse por eso aún existe muchos problemas como la pobreza, la corrupción, la incapacidad de la parte de los gobiernos de los países que conforman la franja de defender su integridad territorial, de proteger la población de la región y sus bienes, la deficiencia en materia de la salud, el malo nivel educativo, la hambruna, el desempleo, la falta de crecimiento, la marginación, la migración clandestina, la trata de personas, narco tráfico, etc. Y desde más de seis años Sahel, precisamente Malí es el teatro del terrorismo internacional. Se estudió el concepto del terrorismo y los tipos de terrorismo. Nuestro objetivo es controlar el terrorismo en Malí.

Palabras Clave: Terrorismo, Miedo, Sahel, Seguridad, Derechos Humanos, Crimen organizado y Violencia

ABSTRACT

In Sahel in Africa, the countries of this region have less than sixty years of becoming free because of it still it exists many problems as the poverty, the corruption, the disability of the part of the governments of the countries that shape the band to defend your territorial integrity, to protect the population of the region and your properties, the deficiency as for the heath, the bad educational level, the famine, the unemployment, the mistake of growth, the marginalization, the clandestine migration, the human trafficking, the drug trafficker. And from more than six years Sahel, precisely Mali is the theatre of the international terrorism. There were studied the concept of the terrorism and the types of terrorism. Our objective is to control the terrorism in Mali.

Key Words: Terrorism, Fear, Sahel, Security, Human Rights, Organized crime and Violence.

El terrorismo es una de las amenazas más peligrosas para la paz y la seguridad internacionales. Considerado como una de las mayores violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de esa manera de los principios fundamentales democráticos y de respeto al Estado de Derecho.

La disminución del núcleo principal de Al Qaeda y la eliminación de muchos líderes de esta organización, principalmente de Osama Bin Laden, no puede ser de ninguna manera a la conclusión que el terrorismo está desapareciendo. Notamos la multiplicación de sectas, grupos y franquicias del Yihadismo internacional que, en diversos niveles, más o menos motivados, dirigidos o inspirados por la organización Al Qaeda, continuando con su meta principal que es asesinar en varias zonas del planeta. Es internacional la amenaza e incluye, además del yihadismo internacional y el terrorismo etno-nacionalista o separatista.

Los terroristas han adoptado nuevas políticas de organización y funcionamiento, tratando de aprovechar de las debilidades de los Estados, que es actualmente el caso de Sahel en África y utilizando las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para tener una gran proyección de sus atentados o acciones.

También estos grupos se aprovechan de que existe algunos estados que escapan al control de las autoridades. Los terroristas usan esos lugares (refugios seguros) para desarrollarse, preparar, formar y planear ataques tanto en el Estado en el que están presente como en otros lugares del mundo.

Sahel, significa “borde o costa” en árabe, una región geográfica y climática del continente africano que engloba el norte con el desierto del Sahara, al sur con las sabanas y selvas del golfo de Guinea y de África Central, al oeste con el Océano Atlántico y al este con el Nilo Blanco.

1 NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En estos últimos años Malí se convirtió en nuevo terreno de terrorismo islamista de carácter internacional, que está siendo maniobrado por dos grupos terroristas de suma importancia (AQMI y DAESH) y sus filiales que están representados e instalados en los países de Sahel (A. M. T., Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017).

Es importante que existan estudios sobre el terrorismo en el mundo y en el continente africano, en Sahel y particularmente en Malí ya que éste está inmerso en diferentes conflictos sociales, una de ellas el terrorismo. Sin ninguna duda la corrupción que existía en Egipto, Túnez y Libia fue uno de los elementos que han provocado la primavera árabe (SAMI, 2016). Los países de Sahel son unos de los países más pobres del mundo según los estudios del Índice de Desarrollo Humano del año pasado, Malí con 0,44 y un ranking de 175 conta 188 países, según la estadística del reporte de desarrollo humano del año 2015 de la página del programa de desarrollo humano de las Naciones Unidas “UNDP/PNUD” (PROGRAMME, 2018). Níger cuenta con tan solo 0,35, Mauritania tiene 0,51, Argelia en su turno con 0,74 y Burkina Faso en registró 0,40 (country, 2016).

Por lo cual, es importante entender al terrorismo internacional de una forma científica, sistemática, argumentada, que permita generar alternativas de solución y programas de control que impidan se sigan generando actos terroristas, que afectan a la población, la seguridad, la economía, el turismo, la paz social, la diversidad cultural, la integridad territorial, el Estado de Derecho, a los derechos humanos, las garantías individuales, las libertades y el futuro del país. Aclaramos que la pobreza no es la única causa del terrorismo internacional en Malí, según Marc-Antoine Pérouse de Montclos, Autor del libro: África, ¿nueva frontera de la yihad? Dijo que es un conjunto de problemas sociales como desigualdades sociales e injusticia que generó el fenómeno terrorista en África si todos sabemos que “En una sociedad

donde todas las personas son pobres es menos conflictiva que en una sociedad donde las desigualdades se reflejan y el odio contra las personas pudientes provoca rabia” (Maria, 2018).

Es importante investigar las causas o factores que generan el terrorismo (criminología positivista), analizar la problemática actual del terrorismo de carácter internacional, que ocurre en Malí, y que compromete la paz, la seguridad nacional y la cohesión.

Generando con esto una política de carácter preventiva criminológica para controlar y reducir el terrorismo internacional en Malí también garantizar la seguridad, la administración de justicia y una mejor política criminal.

El terrorismo de Malí no propicia el dialogo ni las acciones de políticas públicas, esto trae por consecuencia que no se desarrollen adecuadamente una seguridad pública y que genere un sentimiento de inseguridad, de desconfianza, falta del estado de derecho que provoca la percepción de inseguridad.

El sistema de gobernabilidad actual no ha favorecido el desarrollo y los programas preventivos para solucionar los conflictos sociales que hoy por hoy está pasando en Sahel.

La Republica de Malí enfrenta problemáticas como la pobreza, desempleo, conflictos interétnicos o religiosos, crimen organizado, espacios subgobernados, porque están fuera de control y terrorismo (Barras Raquel García David, 2015). La pobreza genera exclusión y marginación, hambre, enfermedades, desnutrición, sufrimientos, limita las oportunidades sociales y las libertades, además limita e impide el acceso a la educación y a la cultura, también complica las buenas convivencias, facilita la condición de insalubridad y aumenta la inseguridad en el entorno, provoca violencia y conflictos armados, no admite la participación democrática y ciudadana (Silvina, 2010). De hecho, el Estado de Malí tiene una gran parte de responsabilidad en la situación de inseguridad que se vive actualmente en su suelo gracias a comportamiento inactivo y no hay solución sin acción (Adam, 2018).

El terrorismo en Malí provocó mucho terror e inseguridad en el país y con todos sus vecinos fronterizos y hasta en Sahel. Sahel, significa en árabe “borde o costa”, es una región geográfica y climática del continente africano que limita al norte con el desierto del Sáhara, al sur con las sabanas y selvas del golfo de Guinea y de África Central, al oeste con el océano Atlántico también al este con el Nilo Blanco. Tiene una superficie más o menos de 4.000.000 km² ocupados por millones de habitantes que viven la hambruna. Desde el sur de Mauritania, Senegal, Malí, Burkina Faso, Níger, norte de Nigeria y Camerún, además Chad, Sudan y Eritrea conforman la Franja del Sahel, llamado como: el cinturón del hambre (acción humanitaria, s.f.). Los problemas internos del Sahel son países con menos de sesenta años de existencia, consiguieron su soberanía en los años 1960, un poco más de medio siglo, algo que explica la falta de madurez en su sistema de gobierno y su régimen democrático está interrumpido en cada rato con los golpes de Estado, otra problemática es la hambruna debido a su condición climática, la progresión de la desertificación. Las faltas de empleo, la corrupción de la parte de los gobernadores, políticos o dirigentes que tratan de enriquecerse siempre en costa de la nación, la falta de control de la parte de los gobiernos de los estados del Sahel, específicamente en Malí, donde los extremistas islamistas tienen varios campos de entrenamiento (Rezrari El Mostafa, 2016). Entre otros conflictos sociales.

Dentro de las problemáticas globales encontramos las compañías internacionales que explotan los recursos minerales, sabiendo que es uno de los continentes más ricos, la migración, buscando una calidad de vida mejor los jóvenes africanos se aventuran hacia otros países, así como es lamentable tráfico de personas, conflictos territoriales porque los países fueron divididos por los colonizadores.

Más de 18 millones de personas estaban en condiciones de una inseguridad alimentaria y más de un millón de niños menores de 5 años estaban a punto de morir a causa de una desnutrición (Oxfam, 2012). Por consecuencias del incremento de los precios de cereal y forraje, los movimientos de población provocados por conflictos en la zona y el impacto en las poblaciones de acogida, así como las inundaciones por la temporada de lluvias, que dificultó el movimiento de la población

e incrementaron los casos de paludismo y otras enfermedades (Anaïs, 2014). En Sahel, la actividad industrial es limitada y su comercio se basa en productos del sector primario: ganadería y agricultura en las zonas rurales, pesca en los países costeros (principalmente Mauritania y Senegal), minería (sobre todo en Malí y Mauritania) y petróleo (Nigeria). De este modo, las economías regionales son extremadamente dependientes de circunstancias críticas, como fluctuaciones del precio del petróleo, variaciones climáticas y cambios en las políticas de los países importadores de sus productos (Sara, 2007).

1.2 DEFINIR EL TERRORISMO

El principal problema del terrorismo es la ausencia de una definición universal. Aquí daremos varias definiciones. Se convirtió en uno de los principales problemas de nuestra sociedad después los atentados de 11 de septiembre de 2001 (JUAN, 2005). 421 del capítulo primero del Título segundo del Libro cuatro del Código Francés, se refiere a los actos de terrorismo: son actos de terrorismo, cuando se cometan de forma individual o colectiva y con el fin de turbar gravemente el orden público produciendo intimidación o terror, las infracciones siguientes: Infracciones dolosas contra la vida y la integridad, secuestros, secuestros de aeronaves, navíos y otros medios de transporte, robos, extorsiones, estragos, daños, y producción, venta, importación y exportación de explosivos, municiones y armas, ya fueran de tipo convencional, biológicas o químicas (IGNACIO, 2017).

El terrorismo tiene como objetivo el ataque violento a la vida y la seguridad de las personas, reagrupa las ofensas penales como homicidio, amenazas, violaciones y privación ilegal de la libertad o secuestro (Yesid, 2016).

En 1995 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definió así: Los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de

cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos (Medidas para eliminar el terrorismo internacional, 1995), otra definición de la O.N.U (Organización de las Naciones Unidas) dice así, toda acción cuyo objetivo sea causar la muerte o graves daños físicos a civiles o no combatientes, cuando dicha acción tenga, por su índole o contexto, el propósito de intimidar a la población u obligar a un gobierno o una organización internacional a hacer o no hacer algo, no puede justificarse por ningún motivo y constituye un acto de terrorismo (UNIDAS, 2005). La misma institución dio otra definición, es el hecho de amenazar de cometer unas cualesquiera infracciones previstas por la presente ley si esta amenaza es de carácter a comprometer la seguridad de una aeronave, de un buque o de una plataforma fija, de un vehículo en el fin de obligar (presionar) una persona física o moral de cumplir o de abstenerse de cumplir un cualquier acto (Nationale, United Nations Office on Drugs and Crime, 2018)

Para la U.A. (Unión Africana), cualquier acto que viola intencionalmente los derechos penales de un Estado y que pone en riesgo la vida humana, la integridad física o la libertad, o provoca una herida seria (profunda) o la muerte a cualquier persona o grupo de personas y que además daña propiedades públicas o privadas, recursos naturales, medio ambiente o patrimonio cultural:

Por medio de intimidación y presión (OAU, 1994).

México lo define en el CODIGO PENAL FEDERAL, en el CAPITULO VI

Artículo 139.- Se impondrán pena de prisión de quince a cuarenta años y cuatrocientos a mil doscientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten:

- I. A quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en

contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a este para que tome una determinación.

- II. Al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido en territorio nacional.

Las sanciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo se aumentarán en una mitad, cuando, además:

- I. El delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público;
- II. Se genere un daño o perjuicio a la economía nacional, o
- III. En la comisión del delito se detenga en calidad de rehén a una persona (UNION, 2016).

Malí en su Ley de 23 de julio de 2008 sobre Represión del Terrorismo, Capítulo 1

Artículo 2: Constituyen actos de terrorismo:

- 2.1. El hecho de desviar una aeronave, un buque o un vehículo por medio de violencia, amenaza de violencia o toda otra forma de intimidación, de tomarse una aeronave, un buque, una plataforma fija para ejercer el control.
- 2.2. El hecho de comprometer la seguridad de una aeronave, los servicios de un aeropuerto, de un central ferrocarril o de un puerto, la navegación de un buque, comunicando a propósito una falsa información.
- 2.3. El hecho de cumplir un acto de violencia:
 - En contra de una persona o grupo de personas encontrándose a bordo de una aeronave en vuelo, de un buque, de una plataforma fija o de un vehículo, si este acto es de naturaleza a comprometer la seguridad de esta aeronave, de la navegación del buque u de la plataforma o del vehículo.

- Con ayuda de un dispositivo, de una sustancia o de un arma, en un aeropuerto, un aeródromo, un central ferrocarril o un puerto, un acto de violencia que causa o que es de carácter a causar violencias graves o muerte, si este acto, con respecto de un aeropuerto, es de carácter a comprometer su seguridad;
- 2.4. El hecho de destruir una aeronave en servicio, un buque, una plataforma fija, un vehículo, las instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima, e incluso las instalaciones de un aeropuerto sirviendo para la aviación civil internacional.
- 2.5. El hecho de causar daño
- Una aeronave en servicio, un buque, su cargamento u una plataforma fija, un vehículo de modo a comprometer su seguridad;
 - Las instalaciones de un aeropuerto sirviendo para la aviación internacional, una aeronave en los estacionamientos en el aeropuerto.
- 2.6. El hecho de interrumpir los servicios del aeropuerto, con ayuda de un dispositivo, de una sustancia o de un arma; si este acto es de carácter a comprometer la seguridad en el aeropuerto.
- 2.7. El hecho de interrumpir, perturbar los servicios de navegación aérea o marítima, de perturbar el funcionamiento, si uno de estos actos es de carácter a comprometer la seguridad de una aeronave en vuelo o la navegación de un buque.
- 2.8. El hecho de intentar sabotear un tren, o una embarcación, con ayuda de un explosivo o de una sustancia propia de destruir el dicho tren o embarcación, de causarle daños que lo incapacitan de la circulación o de la navegación.
- 2.9. El hecho de colocar o de hacer colocar sobre aeronave en servicio, un buque o una plataforma fija, un vehículo, por cualquier medio que sea, un dispositivo o las sustancias propias a destruir la aeronave, el buque, el vehículo o la plataforma fija, o a causarle daños de carácter a comprometer su seguridad.

El gobierno de Malí según la Ley N°2016- 008/ DU 17 MARS 2016, definió nuevamente el terrorismo como: “ todo otro acto destinado a suicidar o herir gravemente a un civil, o toda otra persona que no participa directamente en hostilidades de una situación de conflicto armado, cuando, por su naturaleza o su contexto, este acto busca a intimidar una población o a presionar un gobierno o una organización internacional a cumplir o a abstenerse de cumplir cualquier acto (MALI, 2016).

Según Walter Laqueur, es el asesinato sistemático, la mutilación criminal y amenaza del inocente para crear miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico y para ser ventajoso, normalmente para influir a un público (Soraya, 2011). Busca a través de la violencia para intimidar o crear miedo a la población y con fines políticos. El ex secretario de la Organización de Naciones Unidas dijo en marzo 2005, que es cualquier acto destinado a causar la muerte o a herir severamente a civiles o a los combatientes para intimidar a una comunidad, un gobierno o una organización internacional (Adolfo, 2005). Es un acto violento, planeado con la intención de presionar gobiernos u organizaciones internacionales. Uno de los expertos en terrorismo internacional y autor de “A MANO ARMADA: HISTORIA DEL TERRORISMO”, define que el terrorismo como la creación deliberada y la explotación del miedo mediante la violencia o amenaza de violencia, cuyo objetivo es el cambio político (Juan, 2005). Esta explica los efectos psicológicos de un acto terrorista a largo plazo. Actualmente el concepto de terrorismo cubra muchas funciones en plan internacional, regional o hasta nacional. El concepto se define más o menos a una matanza colectiva (George, 2016).

James M. Poland, autor de varias obras sobre el terrorismo y catedrático de ciencias sociales en la Universidad de California, define que “El terrorismo es el uso ilegal o amenaza de violencia contra persona o propiedad. Normalmente se piensa que intimida o coerce a un gobierno, individuo o grupo, o lo hace para modificar su conducta o política (James, 2004).” Quiere decir, que es la utilización de la violencia o amenaza para presionar a los políticos, población con el objetivo principal de obtener el cambio de un sistema político en general. Federal Bureau of Investigation

(FBI), opina que “el terrorismo es uso ilegal de la fuerza o violencia contra las personas o la propiedad para intimidar o coaccionar un gobierno, la población civil o cualquier otro segmento, en búsqueda de objetivos sociales o políticos” (Luis, 2004). En su turno Walter Laqueur, dice que es “el uso o la amenaza de uso de la violencia, un método de combate, o una estrategia para conseguir ciertos objetivos,...pretende infundir en las víctimas un estado de miedo, que es despiadado y se encuentra al margen de toda regla humanitaria..., la propaganda, es un factor esencial en la estrategia terrorista” (Walter, 1987).

Terrorismo moderno o terrorismo mediático del terrorismo

Es una acción de comunicación con dos importantes objetivos: estar al centro de la atención de las agencias mediáticas y políticas y socializar el miedo, temor o terror a la población. La utilización de la violencia absoluta es un plan extremo para llamar la atención de los medios de comunicación antiguos y ganar notoriedad y lograr a que sean difusos sus actos terroristas en diferentes canales y redes sociales (JAVIER, 2017).

Raphaëlle Théry opina que el terrorismo es “El uso del terror contra los inocentes (no-combatientes) con fines políticos o religiosos” (Raphaëlle, 2017).

Podemos decir con todas estas definiciones, que el terrorismo es cualquier acto violento que busca a cambiar el sistema democrático de una nación y con principal modus operandi: el Terror.

1.3 ANTECEDENTES DEL TERRORISMO

El termino terrorismo no es nuevo en el mundo, apareció una y otra vez durante varios siglos.

En la historia los primeros actos terroristas fueron ejecutados en el año 365 antes Cristo, el pastor griego Eróstrato inflamó el templo de la diosa Diana, que era una de las maravillas de la era antigua, con la simple razón de ser inmortal es decir inolvidable (Javier, 2001). También el año 69 d. de C. por una secta religiosa

llamada los sicarii en Palestina, que actuó contra la administración romana en la lucha de los zelotes (Vázquez, 2002).

Después, en el siglo XII, un grupo musulmanes de los chiíes con el nombre de los (Asesinos), que cometió varias actividades terroristas en contra los musulmanes suníes por razones religiosas, esta disidencia procreo especialmente una doctrina que explicaba el homicidio de sus enemigos religiosos y políticos a quienes consideraban malvados. Recientemente, el terrorismo obtuvo una gran promoción a finales de los siglos XVIII y XIX con la difusión de pensamientos, ideologías y nacionalismos seculares tras la Revolución Francesa. Seguramente, la palabra terrorismo tiene su fuente durante esta turbulenta etapa de la historia, cuando se consideró como *Systeme, Régime de Terreur*.

Por lo tanto, el uso de la palabra para describir las maneras más increíbles de violencia (Vázquez, *Terrorismo Internacional* , 2002).

En Japón, el nacionalismo imperialista llevo a la restauración Meiji en 1868 estuvo acompañado de frecuentes ataques terroristas al shogunado Tokugawa.

Estados Unidos de América, con la derrota de la Confederación Sudista en la guerra civil estadounidense de 1861 a 1865, se creó el Ku Klux Klan para intimidar a los antiguos esclavos y a los representantes de las administraciones de la reconstrucción impuesta por el Gobierno Federal. Ku Klux Klan, fue creado por seis soldados retirados y confederados en Pulaski, Tennessee. En el cual cuatro de ellos tenían como preparación académica en Derecho. Ahora veamos que era un círculo de gente muy cercana y que se conocían muy bien. Ahí está como escogieron el nombre de la organización, “Ku Klux” es un pequeño cambio de Ku Klos, que quiere decir en griego “Círculo”, solo juntaron el Klan, porque sus familias tenían como origen la Escocia. Al principio su organización se dedicaba a cabalgar, pero después se transformó en una red terrorista y estaba presente en varios lugares de los Estados Unidos de América y tenía como idea principal presionar y matar a los siervos (esclavos) libres. El presidente Ulises S. Grant dio a conocer en 1872, los verdaderos objetivos del Ku Klux Klan: el uso de la fuerza y miedo, prohibir toda acción política que va en contra con las ideas de sus miembros, negar a los negros

el derecho de portar armas, de votar, no permitirles acceso a las escuelas y fomentar condiciones similares a la de la esclavitud (J., 2006).

Probablemente, uno de los grupos terroristas más importantes de la historia, ha sido el Narodnaya Volya (Voluntad Popular), que actuaba en Rusia desde enero 1878 hasta marzo de 1881, realizando una campaña muy activa contra las autoridades zaristas. Su líder principal, Morozov, decía que el terrorismo era una nueva manera de combate preferible que una matanza generalizada, efecto de la revolución en masa.

Europa en general, finales del siglo XIX, los seguidores del anarquismo realizaron ataques terroristas contra mandatarios de niveles altos y también contra los ciudadanos corrientes.

Dejando una víctima distinguida que era la emperatriz Isabel, señora de Francisco José I, asesinada por un anarquista italiano en el año 1898.

El IRA (Ejército Republicano Irlandés), la Organización Revolucionaria Interna de Macedonia y la Ustashi croata realizaron en el siglo XX actividades terroristas que fueron más allá de las fronteras de sus naciones respectivas. Frecuentemente percibían ayuda gobiernos establecidos en plaza, y como ejemplo hubo caso de Bulgaria e Italia bajo el líder fascista Benito Mussolini.

Es muy importante mencionar a Marx, quien se declaró partidario de la violencia terrorista como motor del cambio social y sostuvo que no se podía concretar un proyecto de sociedad más que por una insurrección violenta.

También Mao Tse-Tung generó un conjunto de tácticas militares para ser usadas por quienes carecían de ejércitos. Mao se desvió de las teorías revolucionarias marxistas, hasta entonces existentes, y de la estrategia militar del momento.

La falta de estabilidad en materia política durante los años 1920 y 1930 dio fruto a frecuentes actividades terroristas. El terrorismo tendió a integrarse dentro del conflicto más amplio de la Segunda Guerra Mundial.

A finales de los años 1950 España vivió un terrorismo separatista, Euskadi Ta Askatasuna (ETA) significa en español *País Vasco y Libertad*. Los miembros creadores de esta organización fueron jóvenes del Partido Nacionalista Vasco (PNV). Se estimaron más de 800 vidas perdidas y más de cientos heridos según la Fundación de Víctimas del Terrorismo (D., 2018).

Perú también ha conocido actos de terrorismo en su territorio, surgió en 1960 un movimiento anticomunista de la era de los partidos de Comunista Internacional que eran: Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el Partido Comunista Chino (PCCH). Con esta ideología *Sendero Luminoso* veía el sistema soviético como una amenaza para la paz del mundo entero (Dora, 2018).

Presentemente con el resurgimiento de los conflictos latentes que se encontraban reprimidos durante la guerra fría y el agravamiento de las diferencias económicas, nació el terrorismo internacional (Vázquez, Terrorismo internacional, 2002).

1.4 ANTECEDENTES DEL TERRORISMO EN SAHEL

El conflicto violento y la inestabilidad política tienen consecuencias graves sobre una región, provoca directamente una inseguridad alimentaria, la inseguridad alimentaria agrava un conflicto por cuestiones económicas y estructurales, es decir los precios de los productos básicos suben de una manera inmediata sin previsiones, además la desaparición de algunos productos del mercado, estos pueden ser principales causas de desobediencia cívica y política. El terrorismo en Sahel tiene su origen, desde 1992 cuando el gobierno de Argelia de ese momento hizo todo para evitar la llegada de los Frente Islámico de Salvación al poder, es una organización con ideología islamista. Se unió con los mercenarios argelinos que combatían en Afganistán contra los rusos con la simple intención de derrotar el gobierno y aplicar la Sharía (ley musulmana). Los dos grupos crearon el GIA conocido como Grupo Islámico Armado en el año 1994. Esta guerra civil de Argelia dejó miles de muertos (Ignacio C. F., 2018). Y con la Primavera Árabe en 2010 (revoluciones en Túnez, Egipto y Libia), cuando el gobierno de Túnez no disminuyó

las subvenciones del plan. También la sequía, la hambruna contribuyen al desorden social y político (Agricultura, 2018).

La primavera árabe comenzó en Túnez, precisamente en la ciudad de Bouzid, donde la revuelta de pocos manifestantes terminó a una revolución popular. El día 17 de diciembre de 2010, un vendedor ambulante y llamado Mohamed Bouazizi se prendió el fuego como una forma de protestar a la policía que le quitaron su mercancía. Con esto apareció un grupo anti-desempleo y lo caro de la vida “Revolución de Jasmin”, por supuestos que participaron en la manifestación otras ciudades de Túnez (Ursula, 2018). Solo fueron suficientes unos treinta días de manifestaciones para que los jóvenes de Túnez acabaron con un régimen de veinte y tres años de Ben Ali, era un régimen de dictadura, de corrupción, de impunidad, de falta de oportunidades y por su puesto de pobreza (Sarah, 2018). Viernes 14 de enero de 2011, el presidente Zine El-Abidine Ben Ali se fue del país a una destinación desconocida mientras una parte de su familia aterrizaron en París a bordo de un avión, y el canal de radio Nessma anuncio la detención de algunas personas cercanas de Ben Ali, como su yerno (Le Monde, 2018).

La revolución en Túnez fue muy inspiradora para unos 80 000 jóvenes egipcios que decretaron así en Facebook “Comenzaremos a vivir o a morir el 25 de enero del año 2005” (Tangi, 2018). Ese fue muy histórico en la historia moderna de Egipto porque dos clanes se enfrentaron para defender sus intereses los Pro-Mubarak y los Anti-Mubarak, la comunidad vio en directo en diferentes canales extranjeras ese choque de ideologías políticas o de partisanos. En el cual los Pro-Mubarak, los policías y las fuerzas armadas intentaron intimidar la prensa internacional echándoles la culpa de ensuciar la imagen de su país (Karim, 2018). Prácticamente Hosni Mubarak hizo tres décadas en poder de Egipto porque desde 1981, estaba como jefe de Estado. Trató de mantenerse al poder a través de muchas maniobras como, nombrando su ex director de inteligencia como vicepresidente, después le había transferido su poder al lugar de renunciar, pero la presión de la calle fue resistente que ya por fin, renuncio el día 11 de febrero del 2011, transfiriendo el poder ejecutivo a las fuerzas armadas (L'Obs, 2018). La revolución (el sistema democrático) egipciana existió

solamente dos años porque fue saboteado por los Anti-Revolución o Pro-Mubarak por medio de un golpe de estado en 2013 al primer presidente democrático de la historia de Egipto. Y según el director de la Red Árabe de los Derechos Humanos las violaciones de los Derechos Humanos son ahora mucho más que cuando estaba al poder Mubarak (Hélène, 2018).

En Libia la insurrección debutó con la detención de un defensor de los Derechos Humanos, conocido como Fethi Tarbel, en Bengasi, que se sitúa en el Noreste del país, es también la segunda ciudad de Libia. Las manifestaciones siguieron a pesar de que el gobierno declaró su liberación (Monde, Le Monde, 2018). Esta revolución que llevó al país a una guerra civil entre los Rebeldes (Consejo Nacional de Transición) y el clan de Muamar El Gadafi. Según la declaración en la O.N.U. del presidente del CNT el conflicto libio dejó más 24000 muertos (AFP, LE FIGARO, 2018). Gadafi hizo frente además del CNT a los aliados, que son: Estados Unidos, Francia y Inglaterra, quienes apoyaron al Consejo Nacional de Transición militarmente y por supuesto económicamente. La guerra duró ocho meses entre rebeldes y clan Gadafi, Muamar no quiso huir de su país como lo hizo Ben Ali en Túnez ni tampoco renunciar como un tal Hosni Mubarak, simplemente según morirá con el honor combatiendo a los imperialistas que dejarles su país. Fue asesinado al medio día del 20 de octubre de 2011 (françois, 2018).

1.5 ANTECEDENTES DE TERRORISMO EN MALÍ

En 2012 casi 19 millones de la población de Sahel estaban en situación de inseguridad alimentaria y con más de 1 millón de niños menores de 5 años en una situación de desnutrición muy crítica, eran conjuntos de elementos que provocaron esas situaciones, como ejemplo: factores políticos (crisis de Libia y Malí) también la sequía (Lara, 2018). Las principales razones (causas) de la inseguridad alimentaria son:

Guerra civil, conflicto armado o revuelta civil.

Malas cosechas provocadas por factores naturales como viento, inundación, plaga de insectos y hasta sequía.

La suspensión de la distribución de alimentos básicos en el mercado que perjudica a una importante suma de la población. Puede ser producto de crisis financieras (económicas), políticas o ambientales (Pablo, 2013).

“Se espera que la demanda de alimentos en el mundo aumente como mínimo en 20% durante los próximos 15 años, las mayores alzas se prevén en África al sur del Sahara, Asia meridional y Asia oriental. Sin embargo, el capital natural se está agotando a tasas sin precedentes y el cambio climático podría provocar una disminución considerable en la producción de alimentos, especialmente en las regiones con mayor inseguridad alimentaria. Estimaciones de 2016, 1 de cada 9 personas sufre de hambre crónica, y en 2014 el 12,9 % de la población de los países en desarrollo padecía desnutrición” (Flore, 2018).

Los conflictos de la rebelión tuareg tienen un rol importante desestabilizador en el Sahel, Malí y Níger han conocidos diferentes rebeliones, pero el más reciente fue el más peligroso gracias al hecho que los gobiernos no cumplieron con los acuerdos firmados. Además, fueron causas de golpes de Estado tanto en Malí y en Níger (Jeremy, 2009). La palabra Tuareg, significa en árabe -abandonado por Dios-, otros les llaman Tamasheq en el idioma (tuareg) o Kel Tagelmust (los del turbante) comúnmente conocidos como los hombres azules (Manuel, 2013). Según el REAL Academia Española, Tuareg, es un pueblo bereber nómada del Sahara. El problema de seguridad en el Sahel es el producto de varias rebeldías (movimientos separatistas) de los Tuaregs que siempre han querido independizarse de la autoridad nacional de Malí o de Níger (Jacques N. , 2013).

En Malí, la confederación de varios grupos rebeldes se llama MNLA (Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, esta confederación tiene como misión principal la división de la República de Malí en dos partes, es decir, el norte se independizará del resto de la superficie. Las regiones que forman el norte son: Gao,

Tombuctú y Kidal (RTBF, 2012). Posterior de un año de rebeldía en el norte de Malí, los Tuareg peleaban contra la marginación que deploran ellos con respecto de Bamako (Capital de Malí, zona de la administración maliense). Y con la caída de Muamar Gaddafi liberó los mercenarios y armamentos que ese último tenía para defenderse contra la Gran Bretaña, los Estados Unidos de América y la Francia (Rosa, 2013). En marzo de 2012 un grupo de militares hicieron un golpe de Estado al gobierno del presidente Amadou Toumani Touré que no pudo solucionar el problema de MNLA, el grupo de militares tomaron los lugares estratégicos de la capital, como la televisión nacional, el aeropuerto y por su puesto la residencia presidencial. El grupo de militares tenía como vocero el teniente Amadou Konaré (Thierry, 2018).

1.6 JUSTIFICACIÓN

Queremos investigar sobre el tema para poder ayudar nuestra comunidad ya que no existe muchas obras sobre el terrorismo internacional de Malí, tomando en cuenta la complejidad del tema. Además, podemos analizar el caso dentro de la criminología ubicando los factores (causas) que lo generan.

1.7 OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores que llevan Malí al borde del colapso después de su militarización frente en la lucha contra el terrorismo internacional.

1.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Demostrar la ausencia de un Estado de derecho.
- Describir la ineficacia de la política antiterrorista.
- Analizar la situación educativa de Malí.
- Cuantificar la pobreza.

- Determinar el nivel de desempleo.

1.9 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Por qué Malí está al borde de colapsarse de nuevo después su militarización frente en la lucha contra el terrorismo internacional?

1.10 HIPOTESIS

Los factores como la ausencia de un Estado de derecho, la ineficacia de la política terrorista, la falta educación, el desempleo y la pobreza generan a Malí un estado de terrorismo después de su militarización frente en la lucha contra el terrorismo internacional.

Explicación de la hipótesis:

Debemos hacer respetar los derechos humanos y las garantías individuales de la población de Malí, respetando la diversidad cultural y cultura de seguridad nacional, comprendemos por cultura de seguridad nacional, la relación de las normas, conocimientos, valores, metas, actitudes y prácticas que nos facilita una buena convivencia social (MARÍA, 2014). El combate al terrorismo debe estar conforme al Estado de derecho y una política basada sobre la socialización (control social) y la integración de la población, además contar con una misma oportunidad para todos, la promoción de la justicia.

1.11 ¿PORQUE SE DEBE COMBATIR EL TERRORISMO?

Su intención es de cambiar un sistema, creando el miedo y alarma social a la población de un país. Así que ya no queremos vivir en un mundo con miedo, ni tampoco con cualquier prejuicio religioso, étnico, cultural, etc.

2 MARCO TEORICO

2.1 TEORÍA DEL APRENDIZAJE O DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL: SUTHERLAND

Es una teoría criminológica y las teorías criminológicas son muy comprensibles porque solo requieren un poco nivel de abstracción comparadas a otras teorías de otras disciplinas. La teoría del aprendizaje explica claramente los conocimientos y los hábitos que se aprenden por medio de nuestra frecuentación o relación con otras personas y en el entorno en el cual actuamos. El norteamericano Sutherland Edwin, autor de esta famosa teoría, explicó de una manera amplia el concepto de la "Asociación Diferencial". La teoría del aprendizaje dice que ninguna persona nace siendo criminal, sino que aprende el ser humano a serlo, estamos haciendo frente a un comportamiento aprendido a través de nuestra interacción con otros individuos experimentados en la materia y que están en posición de enseñar sus sabidurías (Antonio G.-P. d., 1988). En materia del terrorismo, la teoría del aprendizaje es para nosotros la más adecuada porque sabemos que los terroristas tienen su secta muy restringida y por supuesto cerrada, estos hacen que sean lugares adecuados para el aprendizaje, además los terroristas desarrollan sus actividades (ideas y planes) a un lugar muy aislado y esto crea automáticamente un tipo de subcultura muy diferente de la cultura socialmente dominante. También los terroristas islamistas ocupan la región Sahel para llevar a cabo su entrenamiento o la práctica de lo que han aprendido en los campos (Carlos, 2007). Los terroristas tienen sus campos de entrenamiento en el Norte de Malí, donde reclutan, enseñan a los niños terroristas a manejar armas de fuego.

2.2 LA TEORIA DE ESTIGMAS SOCIALES: GOFFMAN

Teoría del canadiense Erving GOFFMAN, quien nos habla de cómo las personas están clasificadas de varias maneras, es decir de como la sociedad actual conoce etiquetamiento de un individuo gracias a su pertenencia de una clase social, de una religión, de etnia, etc.

-El normal, alguien que pertenece al mismo círculo social que nosotros, ejemplo: un estudiante, un trabajador, un vendedor, etc.

-El estigmatizado, una persona diferente a nosotros a través de su comportamiento, su raza y sus condiciones económicas, etc.

Distintas perspectivas, el Estigma tiene distintas perspectivas:

- La que se puede reconocer con una simple vista de la personalidad del otro individuo,
- La que necesitaría interactuarse para poder descubrir sus diferencias dentro de una comunidad excluida o discriminada (Erving, Estigma: La identidad deteriorada, 2006).

Kofi Annan, exsecretario general de la O.N.U. expresó su gran preocupación tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, "Ninguna persona, ninguna región ni ninguna religión deben ser condenados a causa de los actos abominables de unos cuantos individuos".

La mayoría de los actos terroristas (atentados o secuestros) tienen como objetivo a los americanos y los europeos u occidentales. La simple razón es porque no son de la misma religión que ellos o son de la raza blanca, que es diferente a ellos y el gobierno de quienes paga dinero a cambio la libertad de sus compatriotas y como consecuencias a estos actos varios musulmanes tienen miedo porque generalmente tras de los atentados han sido estigmatizados. Según una entrevista que hizo la BBC a Anum Hussain, musulmana y directora regional de un Torneo Inter escolástico "Estamos cansados de ser culpados por las acciones de una persona" (Anum, 2013). Regresando al caso de Malí, podemos dar muchos ejemplos de estigmas que ha provocado la situación actual porque unos hombres piensan que todos los Peuls son terroristas con la simple razón que unas personas terroristas y el líder de un grupo terrorista conocido como Amadou Koufa son de esta etnia y han sido víctimas de varios ataques de la parte de otras etnias (AFP L. M., 2018).

2.3 THÉORIE DES HYBRIDES TERRORISME ET CRIME ORGANISÉ (HIBRIDA): GAYRAUD

La teoría del francés Jean-François Gayraud, nos dijo como los terroristas y los delincuentes del crimen organizado están trabajando conjuntos para obtener un mismo fin, es decir, que tienen un mismo objetivo final. Además, es muy importante saber que los terroristas y los delincuentes de crimen organizado comparten el mismo centro penitenciario cuando están en mano de las autoridades.

Antes, como lo define el jurista francés, el crimen organizado era una sociedad con fine lucrativo o generar recursos económicos.

Terrorismo tenía como fin ideológico. Pero ahora gracias a la globalización los dos redes o grupos se asocian para trabajar juntos sino para cubrir uno al otro, a través de dar escondites entre ellos, presentarse a sus compadres o padrinos como les llaman en series T.V. sobre narcotráfico, ayudarse a obtener una identificación falsa y por supuesto tener armas de las últimas tecnologías (Jean-François, 2017). Jawad Bendaoud, quien dio hospitalidad a dos de los autores terroristas de los atentados de 13 de noviembre del año 2015 en Francia y ese mismo hombre (Jawad) ha sido condenado por tráfico de estupefacientes (Cécile, 2018). Actualmente hacemos frente a la criminalización de la política y la politización del crimen. Nos habla de militares con armas y sin guerra buscaran siempre un lugar a donde puede estar en conflicto armado. Fue lo que pasó con los mercenarios malienses que luchaban por Gadafi se regresaron en Malí para sembrar el terrorismo al norte del país. También esa teoría habla además de mega gangs en Brasil o en América latina que llamamos aquí en México carteles poderosos que tienen un estatuto que les permite a veces desafiar o compararse a las fuerzas armadas de un Estado. A final esa teoría nos explica de una manera sencilla como el dinero llega a reemplazar la ideología.

La realidad maliense nos permite aceptar esa teoría de GAYRAUD, en 2012 el secretario de relaciones exteriores de Francia calificó a los terroristas islamistas de narcotraficantes porque una parte de su financiación proviene de actividades,

como el tráfico de cocaína (Gaëlle, 2018). Francia es el país bien posicionado para saber eso porque pagó más de diez millones de Euros para obtener la liberación de 4 de sus nacionales (trabajadores de Areva Arlit) secuestrados por AQMI en Níger bajo el leadership <liderazgo> de **Abou Zeid** y los llevaron en Malí, precisamente en los Masivos de Ifoghas que era una zona controlada por los islamistas. En una palabra, por el **argelino Abou Zeid** el secuestro de los occidentales era un **gran negocio** por ganó de 2008 a 2013 más de 115 millones de Euros y Francia el país que pagó el precio más alto para obtener la liberación de sus nacionales con un monto de más de 50 millones de Euros (Spécial, 2018).

2.4 ESTADO DE DERECHO Y POLITICAS MALIENSES PARA COMBATIR EL TERRORISMO

2.5 CONCEPTO DE ESTADO DE DERECHO

El exsecretario general de la O.N.U. en persona de Kofi Annan definió el Estado de derecho como “un principio de gobernanza en virtud del cual conjunto de los individuos, instituciones y entidades públicas y privadas, incluyendo el Estado mismo, tienen que responder conforme a las leyes promulgadas públicamente y aplicables de manera idénticas a todos y administradas de maneras independientes, y compatibles con las reglas y las normas internacionales en materia de derechos humanos. Implica, por otra parte, medidas adecuadas o propias que aseguran el respeto de algunos principios de la primacía del derecho, de la igualdad ante la ley, de la responsabilidad respecto a la ley, respecto a la equidad en la aplicación de la ley, de la responsabilidad respecto a la ley, respecto a la equidad en la aplicación de la ley, de la separación de los poderes, de la participación a la toma de decisiones, de la seguridad jurídica, de la negativa de la arbitrariedad y de la transparencia de los procedimientos y de los procesos legislativos (DROIT, 2018).

El italiano Riccardo Guastini dijo sobre el Estado de derecho, como el Estado que vigila y garantiza los derechos fundamentales, las libertades y las garantías individuales, además es el Estado en cual sus instituciones cumplan bajo ciertas normas que limitan su poder y respetando el principio de la legalidad, es decir, toda la población de un país y las instituciones nacionales y hasta los dirigentes políticos

de la misma entidad están sujetos en la ley. Así vemos claramente que las autoridades de cualquier país actuarán como prevista por la ley.

Según el catedrático francés, Jean-Yves Carlier, es la sumisión del Estado al derecho, donde gobierna las leyes y no los hombres. Es decir, nadie está y estará encima de la ley. Para facilitar la comprensión veremos los elementos que deben tener un Estado de Derecho. Generalmente todo Estado de derecho cuenta con:

- a) La ley como voluntad general del pueblo.

- b) La separación de poderes (parlamento, gobierno, magistratura).

- c) Principio de legalidad (actuar según conforme los textos, como la ley establece).

- d) Garantías Protectoras (Derechos Humanos en una parte y Libertades fundamentales en otra) (Pablo L. V., Curso de derecho político, 1974).

Explicación personal sobre la separación de poderes

- parlamento o legislativo, el poder legislativo son diputados y senadores en casos de un país bicameral y unicameral cuando un país cuenta solamente una sola cámara de representación nacional, es decir que los diputados y los senadores son electos por el pueblo. Y ellos (diputados y senadores) votan las leyes tomando en cuenta los intereses de la población.
- Gobierno o ejecutivo, el gobierno ejecuta estas leyes por eso se llama el poder ejecutivo.
- Magistratura o poder judicial, conformado de especialistas para garantizar de la no violación de estas leyes o también podemos decir que es otra forma de prevenir las desviaciones de los miembros de la sociedad.

En una palabra, podemos que decir con esa expresión francesa <Nul n'est au-dessus de la loi>, significa que nadie está encima de la ley, es decir todos debemos respetar la ley, una ley que cumpla con las perspectivas de las Naciones Unidas (respetando los derechos humanos y las garantías individuales de los ciudadanos), una ley está en vigor desde cuando se publica en el diario oficial. La violación de esta ley es castigable por multas y hasta por penas privativas de la libertad.

2.6 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE UN ESTADO DE DERECHO

Después de leer varias definiciones de diferentes expertos diremos que el Estado de derecho tiene que cumplir con estos requisitos:

- Legalidad de las normas
- Seguridad jurídica
- Actuar contra el abuso de poder
- Igualdad en derechos y deberes (no discriminación)
- La accesibilidad al sistema judicial
- Evitar conflicto de interés

2.7 ESTADO DE DERECHO EN MALÍ

El Estado de derecho se aplicó por primera vez en Malí después los años 1992, fecha en la cual conoció su primer régimen democrático, desde entonces conocemos en teoría Estado de derecho sin estar seguro al 100% de su aplicación, pero veíamos la disponibilidad del gobierno a aceptar la separación de los poderes. Desde 2006 el país registró casos de secuestro de turistas o periodistas extranjeros en el norte del país (Jacques D. , 2018). Es muy difícil constatar la separación de los poderes con el sistema maliense; el **Artículo 42 de la Constitución de Malí**, el presidente de la Republica después consultación con el primer ministro y el presidente de la Asamblea Nacional puede pronunciar la disolución de la Asamblea Nacional. Esto significa automáticamente que es imposible a los diputados de negarse a votar una ley propuesta por el gobierno y quien controla el parlamento es el presidente de la Republica. El **Artículo 84** nos dice que el presidente de la

Republica nombra un magistrado de orden judicial como presidente de la Corte Suprema de Malí y su vicepresidente. La Corte Constitucional, siendo el garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades y a la vez juez de la constitucionalidad de las leyes. Tiene 9 miembros como consejeros constitucionales, los miembros ejercen durante 7 años renovable una vez. El **Artículo 91**, nos dice que los 9 miembros son nombrados así:

- 3 nombrados por el presidente de la Republica en los cuales 2 juristas;
- 3 nombrados por el presidente de la Asamblea Nacional en los cuales 2 juristas;
- 3 magistrados designados por el Consejo Superior de la Magistratura (Référéndaire, 2018).

El mismo presidente de la Republica de Malí es el presidente del Consejo Superior de la Magistratura. Vemos claramente que no existe en mi país la separación de los poderes. En Malí la Corte Constitucional es el órgano habilitado a dar el resultado oficial de las elecciones presidenciales, es decir después la proclamación de la Corte Constitucional no hay ninguna de protestar legalmente o de hacer un amparo. Generalmente los consejeros constitucionales son del mismo clan ideológico. la última elección presidencial de 12 de agosto de 2018 fue contestada por los líderes de los partidos políticos de la oposición maliense y singularmente por Soumaïla Cissé, candidato en la elección contra el presidente saliente, quienes no esperaron la proclamación del resultado por la CENI (Comisión Electoral Nacional Independiente) y mucho menos por la Corte Constitucional (Christelle, 2018). Malí, uno de los países más pobres del mundo está enfrentando cada día más mas casos de corrupción, tanto como los trabajadores públicos, los políticos y hasta los religiosos. Unos por abuso de poder, conflictos de interés y otros por delincuencia financiera (Anthony, Le Monde, 2018). La ausencia de las autoridades nacionales en cada región sino en cada localidad generó que algunas etnias (peuls y dogons) se atacan de manera frecuente por diversos: por discriminación, por robo y hasta por defensa propia u autodefensa. Los militares malienses están sospechados de cometer actos horribles y inhumanos a los peuls. Es inaceptable eso, los que son

responsables de asegurar la población y la zona, son ellos culpables de homicidio
¿Porque todo el mundo ataca a los peuls?

La respuesta es muy fácil, es puramente estigmatización ya que el líder de un grupo terrorista es de etnia peul, que se encuentra en la región de Mopti, en la persona de Amadou Koufa (Pascal, 2018).

Mopti: es la quinta región de Malí.

2.8 CONCEPTO DE POLÍTICA

Según la REA, el concepto de política, “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado” (ESPAÑOLA R. A., 2018). El diccionario Larousse lo define en 4 puntos principales:

- “Relativo a la organización del poder en el Estado, a su ejercicio: instituciones políticas.
- Relativo a un diseño particular del gobierno, los asuntos públicos: opiniones políticas. Partidos políticos.
- Relativo a los que detienen o los que quieren detener el poder en el Estado, ejercerlo: Carrera política. Los medios políticos.
- Se dice con una manera de actuar con hábil, juicioso, diplomático y calculado” (LAROUSSE, 2018). Podemos decir que es, conjunto de mecanismos que emplean la autoridad de un Estado para realizar sus proyectos. Y como se designan o eligen las personas que representaran los intereses de esa nación.

Un documento del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM nos dice que las políticas públicas son una manera de llevar acabo las acciones de un país tomando su necesidad actual. Estas acciones se diferencian de un país al otro, tomando en cuenta las realidades sociales, culturales y económicas de cada país, en una palabra, sistema político del país en cuestión (UNAM, 2018). Según Aguilar Astorga y Lima Facio, generalmente los países deben contar con 8 puntos para llevar a cabo una buena política pública, que son:

1. Resolver problemas públicos acolados,
2. Las decisiones implican conflicto,
3. Se discute el problema, pero más aún, la manera de abordarlo,
4. Participación de múltiples actores,
5. Es un proceso,
6. No se desplaza al gobierno, sino que se legitima,
7. La población afectada se involucra en la solución,
8. Es un ciclo y no una secuencia lineal (Facio, 2018).

2.9 POLÍTICAS INMEDIATAS PARA FRENAR EL AVANCE DE LOS TERRORISTAS

Malí ha conocido desde ascensión a la independencia movimientos nacionalistas de los tuaregs o rebelión según punto de vista de cada persona, estos tuaregs siempre han querido su autonomía de Malí bajo pretexto que están olvidados por el gobierno de la Republica de Malí. Las rebeliones que han pasado en nuestro país antes la última del año 2012 son: de 1963-1964, es decir, apenas 3 años de su independencia de Malí se vio en una situación delicada, ni terminó de establecer unas instituciones fuertes, las demás rebeliones fueron en 1990-1992, y en 2006 (Emmanuel G. , 2013). El gobierno de Malí ha podido solucionar ese problema de varios modos, a veces de manera violenta en intermediario de las fuerzas armadas o poca vez por dialogar y hacerlos concesiones económicas, pero nunca ha acepto la cuestión de autonomización del norte al resto del país, podemos decir que todos estos son partes del control social. Y como lo definió el Investigador mexicano, Ignacio Carrillo Prieto “el control social es conjunto de instrumentos de que se vale el poder político para dirigir la sociedad”. ¿Porque la última rebelión obtuvo un gran impacto en Malí? los nacionalistas tuaregs de la zona lograron conyugarse con los mercenarios tuaregs que combatían por el libio Muamar El Gadafi y es muy importante recordar que ellos mismos (mercenarios combatientes en Libia) son ex rebeldes malienses que huyeron tras la represión militar de Malí en contra de ellos en el año1990, por supuesto que eran muy equipados de armamientos que usaban en el conflicto de Libia (Yidir, 2018).

Estábamos a un mes de la elección presidencial para elegir un nuevo presidente, por ser más en abril 2012 pero un grupo de militares aprovecharon de la situación de inseguridad en el provocada por la ultima rebelión tuareg en el norte en Malí para hacer un golpe de Estado el día 22 de marzo. De hecho, la intención de ellos no era destituir Amadou Toumani Touré, solamente que se dieron cuenta que el régimen ya estaba frágil (TV5MONDE, 2018). Ya no hace falta decir que el golpe de estado es anticonstitucional, partiendo de ese principio la comunidad internacional no se demoraron para condenar ese acto anticonstitucional. Bajo la presión internacional y sobre todo regional (CEDEAO). ¿En qué consistía la sanción de la organización regional? La sanción regional sobre Malí tenía como objetivo principal la restauración de la democracia a través el regreso del orden constitucional, los puntos de la sanción según los comentarios de Kadré D. Ouedraogo eran:

1. Sanción política y diplomática:

- Suspensión de Mali en todos los foros de la CEDEAO,
- Consultaciones de todos los embajadores de los Estados miembros de la CEDEAO acreditados en Malí,
- Prohibición a los militares golpistas y sus aliados de viajar en la región,
- Los Estados miembros de la CEDEAO cerraron sus fronteras a Malí excepto por asuntos humanitarios,
- No acceso al mar de los países miembros de la CEDEAO

2. La sanción financiera:

- Congelar las cuentas bancarias de Malí en la BCEAO (Banco Central de los Estados de África del Oeste),
- No aprovisionar los bancos privados a partir de la BCEAO

3. Otra sanción es la suspensión de Malí a todas las actividades culturales y deportivas en la zona CEDEAO (Stanislas, 2018).

Ese embargo obligó a los militares miembros del C.N.D.R. (Comité Nacional de Defensa de la Revolución) de ceder el poder a Dioncounda Traoré. Quien ha sido investido como presidente interino tras la conclusión de la negociación hecha por la CEDEAO, que llevó Amadou Toumani Touré a la renuncia como jefe supremo de la

República (Guillaume, RFI, 2018). Desde en el Campo militar de Kati, los militares aceptaron el regreso del orden constitucional, declaración dicha por el Capitán Amadou Haya Sanogo. El acuerdo firmado entre la CEDEAO y los militares cubren unos puntos importantes:

- Establecer la constitución de 1992 de la Republica de Malí,
- Dar amnistía a los militares y sus asociados para que no sean sujetos de persecuciones de justicia nacional por crímenes que han cometidos,
- Suspender las sanciones diplomáticas, políticas y financieras sobre el país (Pierre-F., 2018).

Después la instauración del expresidente interino, el día 16 de abril de 2012 se nombró como primer ministro el astrofísico Cheick Modibo Diarra (ex trabajador de la NASA y ex presidente de Microsoft en África). Su calidad de un hombre íntegro y nunca su nombre fue mencionado o relacionado en algo comprometedor, motivó mucho su designación para llevar a cabo su misión transitoria que era solucionar la crisis en el norte del país (Camille, 2018). El día siguiente de esto, los militares del campo militar de Kati autores del golpe de estado arrestaron a varias personalidades políticas en sus domicilios. Estas privaciones de libertad no fueron decididas por ninguna autoridad judicial, y el expresidente Dioncounda se comunicó con el líder de los militares para hacerlo saber que tales acciones están prohibidas en cualquier país con un estado de derecho (David T. , 2018). Prácticamente antes de tomar cualesquiera decisiones políticas, tenía el expresidente consultar o informar a los militares. Es decir, tener su visto bueno para evitar otro golpe estado.

Y como lo establece el **Artículo 36 de la Constitución de Malí**, cuando el presidente de la Republica se encuentra impedido temporalmente, el primer ministro podrá provisionalmente cubrirlo de su función. Pero cuando se habla de impedimento absoluto o definitivo constatado por la Corte Constitucional bajo la invitación del presidente de la Asamblea Nacional y el primer ministro, las funciones del presidente serán ejercidas por el presidente de la Asamblea Nacional. Quien tendrán la obligación de organizar una elección del nuevo presidente a un periodo mínimo de 21 días y 40 días al máximo. La CEDEAO trabajó mucho para establecer

el orden constitucional en Malí, se decidió esa alternativa urgente de la resolución de la cumbre de Abiyán, en Costa de Marfil. Allí los Jefes de Estado de la Organización regional designaron a Blaise Compaoré, como mediador de la crisis maliense (Vincent, 2018). Es muy importante decir también que el gobierno del profesor Dioncounda Traoré no logró a organizar una elección, ya el país se encontraba dividido en dos partes los terroristas en el norte y el gobierno al sur. esto fue algo muy ilógico para los militares que solamente a unos días al mando de la nación hicieron mucho dinero, querían seguir gozando de los privilegios del poder. Empezar que hubo un acuerdo entre militares y expresidente interino dándole el estatuto y privilegio de un ex jefe de estado (Cherif, 2018).

Algunos partidos políticos de Malí, agrupados en una coalición con denominación Frente unido para la Republica y la Democracia (FDR), publicó el 4 de septiembre de 2012, pidiendo al expresidente de solicitar de manera legal ósea oficial la intervención de la Organización regional para que Malí podía retomar el control del norte de país (Pierre-François, 2018). Mientras los demás Jefes de Estado de la región están estudiando la solicitud del expresidente para una intervención militar, los militares que hicieron el golpe de estado no compartan la misma idea que Dioncounda Traoré, la position de ellos eran un apoyo aéreo e inteligencia de los países vecinos y capacitar los soldados malienses para combatir el fenómeno terrorista (Marie-Pierre, 2018).

Desde aquí vemos rápidamente la desobediencia de algunos militares a la decisión del expresidente y jefe supremo de las fuerzas armadas o la presión de los golpistas al expresidente interino. El gobierno del expresidente interino solicitó oficialmente el 4 de septiembre de 2012 a la Comunidad Económica de los Estados de África de Oeste (CEDEAO) una intervención militar después de que los terroristas tomaron el control de Douentza, una localidad que se sitúa al centro del país (Benjamin, Jeune Afrique, 2018). Era una confusión total entre la CEDEAO, Francia y Malí, desde abril 2012 se habló la hipótesis de una intervención, pero Francia dijo a las autoridades malienses de contar con su apoyo logístico y no militar (AFRIQUE r. , 2018). Para la CEDEAO es una intervención complicada ya que les falta experiencias a los

cascos blancos (militares de la organización regional) a un combate de tal magnitud ya que no controlan los materiales prometidos por Estados Unidos de América y Francia (Tanguy, LE FIGARO , 2018).

El expresidente interino de Malí Dioncounda Traoré, preocupado por la situación de inseguridad agravante en el norte del país y con el avance de los terroristas islamistas a alguna ciudad del centro del país se vio obligado de pedir apoyo militar a su compañero (los dos son de ideologías socialistas) François Hollande y a la O.N.U. de intervenir para frenar el avance de los terroristas antes que llegaran en la capital (L'Obs A. Y., 2018).

La respuesta de Francia no se hizo esperar mucho y su expresidente francés François Hollande declaró en una conferencia de prensa que su país y la Unión Europea participará en la guerra de Malí pero logísticamente y todo cambió en un intervalo de horas cuando los dirigentes malienses no dejaban de solicitar la intervención de Francia, y por fin el dirigente francés cambió de decisión después de escuchar en teléfono al presidente interino diciéndole que sin su apoyo ellos estarán muertos y Bamako que es la capital estará en manos de los terroristas. Las condiciones de esa intervención fueron:

- Una solicitud escrita de la parte de las autoridades malienses dirigida a las autoridades francesas de intervenir y por su puesto solicitando a la ONU también. Francia quería intervenir legalmente bajo las normas del derecho internacional.
- Permitir a las militares francesas de manejar automóviles con su licencia francesa en Malí.
- La llamada del Consejo de Seguridad de la ONU a ayudar a las fuerzas armadas de Malí.
- Un estatuto jurídico preservando a los militares franceses y a Francia cualquier persecución jurídica, es decir el gobierno maliense será responsable de pagar las indemnizaciones y también responderá a cualquier violación de los derechos humanos ante la jurisdicción nacional e internacional (Crise, 2018).

Los objetivos de la intervención francesa en Malí eran:

- Frenar el avance de los terroristas malienses establecidos en norte hacia al sur del país, donde se encuentra la capital de Malí, que es Bamako,
- Evitar la desaparición de Malí, proteger la integridad territorial de del país y sin violar su soberanía,
- Usar su influencia para facilitar la toma de decisiones internacionales para una participación internacional de diferentes organizaciones internacionales en Malí (l'air, 2018).

Oficialmente fue el 11 de enero de 2013 Francia entra en la guerra contra la amenaza terrorista y también para frenar el avance de los terroristas islamistas hacia el sur de Malí, bajo el nombre “la operación Serval”. La intervención francesa en Malí fue muy apreciada por la comunidad internacional y por supuesto por los franceses también. Además, esa intervención permitió de liberar las tres ciudades controladas por los terroristas islamistas (Malo, 2018).

Los objetivos principales de esa intervención son:

Mientras el gobierno compró armas con Rusia para los militares malienses que ya no tenían casi nada de armamento para combatir con los terroristas bien equipados. El valor de compras se estimó a doce millones de dólares (AFP, Libération , 2018). Estamos hablando de más 2000 de fusiles de asalto kalachnikov, de 300 ametralladoras y municiones. Este contrato se celebró en septiembre 2012 entre Rusia y Malí (AFP C. , 2018). Para saber realmente la peligrosidad de AQMI y sus objetivos de hacer de Malí o hasta de Sahel una zona sanguínea, los militares franceses publicaron imágenes de armas pesadas que descubrieron en la parte norte de Malí, precisamente en Kidal en la localidad de Adrar des Ifoghas (Jean, 2018).



FUENTE: Le Point

Los malienses (el gobierno de unión nacional de transición, MNLA y Alto consejo por la unidad de Azawad) firmaron en junio 2013 en Burkina Faso precisamente en Uagadugú un acuerdo para poder organizar una elección libre y transparente.

2.10 ACUERDO PRELIMINAR EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y EN LAS NEGOCIACIONES INCLUSIVAS DE PAZ EN MALÍ

Las ideas principales del acuerdo son:

- Se comprometen a respetar la Constitución de la Republica de Malí de 25 de febrero de 1992,
- La no división de la Republica de Malí,
- No comprometer la laicidad del país,
- Encontrar una solución política justa, equitativa y duradera
- Promover una verdadera reconciliación nacional,
- Aceptar la intangibilidad de las fronteras como conforme al acto constitutivo de la Unión Africana,
- Respetar la democracia, la transparencia, la justicia, la protección de los Derechos Humanos conforme a los instrumentos internacionales y relativos,
- Establecer en Malí instituciones republicanas y legítimas,
- Respetar los objetivos de la Carta de Naciones Unidas, el Acto constitutivo de la Unión Africana y el Tratado de la Cedeao,
- Interrumpir todas las operaciones militares,
- No avanzar de positions estratégicas en el terreno,
- Aceptar que la MISMA / MINUSMA en Anefis y en la región de Kidal,
- Proteger los civiles,
- No más actos de violencias, no más privaciones ilegales de libertad, no más maltratos y abusos, no reclutar ni tampoco usar los niños

- soldados, no más violencia sexual, no equipar la población civil, tampoco formarla y mucho menos como terroristas,
- El desarme de los grupos armados
 - La presencia de asistencia humanitaria para apoyar a los refugiados, las personas desplazadas,
 - El regreso de los servicios nacionales y los empleados al norte del país,
 - La elección en todo el territorio nacional y sin excepción,
 - Respetar el principio de la libre circulación de cualquier persona y sus bienes y respetando las libertades fundamentales,
 - Queda abierto el acuerdo a la integración de otro grupo que desea ser parte (Gouvernement d'union nationale de transition de la République du Mali, 2018).

Como ese era un acuerdo preliminar para ir a la elección de un presidente democráticamente electo, y el 4 de septiembre de 2013, Ibrahim Boubacar Keïta tomó protesta como presidente electo con un resultado de más de 77% de los votos emitidos (David B. , LE FIGARO, 2018). Como todas las tradiciones democráticas, después la investidura, el presidente de la Republica nombra el primer ministro o jefe de gobierno (secretario de gobernación aquí en México), quien después consultaciones forma el gobierno y quienes tendrán como primera tarea, es de organizar la elección legislativa. Después todo esto se modificó en 2013 el Código penal de Malí para incluir el terrorismo y como se debe sancionar, que más adelante invocaremos algunos artículos del nuevo Código Penal, también se creó una Fuerza Antiterrorista (Forsat) después del Atentado del hotel Radisson Blu en 2015, es una unidad especial de 180 elementos que vinieron de la policía nacional, gendarmería nacional y la guardia nacional, responden bajo los órdenes del secretario de la seguridad interior (RFI, RFI, 2018).

El 16 de septiembre de 2013 se organizó el primero Foro sobre la Paz y la Seguridad en Sahel, uno de los objetivos principales fue como combatir el terrorismo, intercambiando opiniones y sensibilizar la población en general y específicamente

los jóvenes de Malí sobre las causas de ese problema, que son más de 50% de la población y con una edad de inferior a los 18 años (GENERAL, 2018). Una parte de los jóvenes de Malí entendió que solamente el dialogo nacional, las alianzas de los esfuerzos y la aceptación de las diversidades culturas nos podrá ayudar de vivir tranquilamente, al lugar de estar en conflicto de interés entre población de una nación misma (Santos, 2010). En enero del presente hubo un taller de la Política nacional de prevención et de lucha contra el extremismo y el terrorismo en la secretaría de gobernación de Malí, el taller en registró presencias como el primer ministro (secretario de gobernación) de Malí, Soumeylou Boubeye Maïga y la coordinara de los sistemas de las Naciones Unidas en Malí. en este taller dijeron que mi país aportara el 33% de la cantidad económica necesitada para luchar contra el terrorismo en su territorio y las demás partes se buscaran con los aliados financieros (INFOS, 2018).

A pesar de que se concluyó la elección presidencial, ningunas autoridades de Malí descentralizadas en Kidal. Por lo mismo Moussa Mara ex primer ministro decidió de a ver un allí para confirmar la soberanía o la integridad territorial de Malí; solamente ese viaje fue mal planeado y además los expertos del tema avisaron al primer ministro de la peligrosidad de su acción. La llegada de Moussa Mara en Kidal provocó sino más bien fue un enfrentamiento en fuerzas armadas y los terroristas (INTERNATIONAL, 2018).

Para controlar de una manera de largo plazo la crisis del norte del país, los malienses fueron en Argelia, precisamente en la capital para llegar a cabo un acuerdo definitivo al problema.

2.11 ACUERDO PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN MALÍ, PROCESO DE ARGEL

Las decisiones principales tomadas entre el gobierno de Malí y los movimientos armados fueron:

- Respetar la soberanía del Estado de Malí,
- Asegurar la integridad territorial,

- Garantir la seguridad de las personas y sus bienes dentro del territorio maliense,
- Reconocer la diversidad cultural,
- Fomentar una política de desarrollo económica equitativa de las regiones de Malí tomando en cuenta la realidad y la necesidad de cada zona,
- Cero violencias con fin de solucionar un problema,
- Primordial el dialogo como solución a los problemas,
- Respetar los Derechos Humanos y por supuesto incluso la dignidad humana y las libertades fundamentales,
- No a la impunidad,
- Combatir el terrorismo y otras criminalidades transnacional,
- Una educación de base, desde primaria hasta secundaria,
- Crear un Senado,
- Crear policías locales,
- Cada región podrá llamarse con nombre que le guste,
- Dar la autonomía a cada región de crear y administrar sus impuestos adaptables en su economía,
- Contratar más jóvenes nordistas en las fuerzas armadas y de seguridad de Malí,
- Reformar el sector de seguridad,
- Reinsertar a las personas desplazadas,
- Crear instituciones de enseñanza superior,
- Crear museos y centros culturales,
- Combatir la corrupción y la delincuencia financiera,
- No dar amnistía a ninguna persona relacionada a un crimen de Humanidad, crimen de guerra, violaciones graves de los Derechos Humanos,
- Asegurar el Estado de derecho,
- Capacitar a los trabajadores de la secretaria de justicia,
- Desarme y reconciliación,

- La invitación de la comunidad internacional como garante de ese acuerdo y podrá sancionar la parte que no respeta ese último,
- Comité de seguimiento del acuerdo,
- La composición del comité,
- Revisar la ley electoral,
- La integración de los excombatientes a las fuerzas armadas de Malí,
- Pensionar a los que no cumplirá las formalidades,
- La presencia de las fuerzas armadas sobre todas las partes del territorio nacional
- Organizar una conferencia nacional sobre la paz (USAID, 2018).

Desde el primero de enero de 2017 ya es operacional una procuraduría especial contra el terrorismo en Malí.

2.12 CONFERENCIA SOBRE EL ACUERDO NACIONAL

Esta conferencia nacional que se hizo casi en una semana empezó el 27 de marzo y se terminó el 2 de abril en la capital de Malí, que es Bamako. El debate fue muy largo y complejo lo que hizo que no se llegó a adoptar una carta de reconciliación nacional como esperado. Pero el reporte final de ese encuentro fue dialogar y negociar con los terroristas islamistas de Malí. según el ex secretario de relaciones exteriores y hombre político de Mali, Tiébilé Dramé, quien dijo lo mismo desde casi 5 años. El comentó que “desde 2014, él recomienda de discutir con los terroristas malienses. ¿Qué hacer con ellos? Hablar con ellos, para saber realmente que buscan, ¿si tienen reivindicaciones? Al caso que si como el gobierno maliense piensa aportar soluciones a sus peticiones para obtener la paz en el país (RFI, Radio France Internationale, 2018). Para Mohamed El-Moctar, ministro de la Reconciliación Nacional de Malí opinó así, que cualquier hijo de esta patria que tenga intención de alejar de las violencias dejado sus armas o esta idea de extremismo islamista, es bien recibido en su casa (Malí). El diputado Oumar Mariko, tenía toda la razón cuando decía que según su observación que esta conferencia

es como un kermes porque no se cumplieron las promesas, ya que aún el gobierno de Mali no se encuentra representado en el norte del país, ni servicios de base necesarios son asegurados al norte y tampoco el regreso de los malienses refugiados a los países vecinos de Malí (Imogène, 2018).

2.13 DESARME DE GRUPOS ARMADOS O DESARME, DESMOBILIZACIÓN Y REINSERCIÓN (DDR)

Como previsto en el Acuerdo Nacional y entró oficialmente en vigor ese programa el día de ayer 6 de noviembre de 2018. Normalmente los ex combatientes de los grupos armados tienen que entregar sus armas antes su integración a las fuerzas armadas de Malí. Se espera de más de 1500 ex combatientes de Mecanismo Operacional de Coordinación (MOC). De repente todo cambió, es decir llevamos desde 2015, para concretar esa política de desarme. Pero el principal obstáculo a esa es la falta de confianza entre el gobierno y los excombatientes (Baba, 2018). Algunos aprovecharon de ese momento de ni guerra ni paz, para generan recursos económicos haciendo narcotráfico, el país se convirtió desde casi una década en una nueva ruta de las drogas (Dorothée, 2018). Al principio, ese programa era solamente para los grupos armados que han firmado el Acuerdo sobre la paz, pero se expendió ulteriormente para los demás grupos armados, es decir, los grupos que no han firmado el Acuerdo y los grupos de autodefensa deseados de alejar a la violencia (Baba, Jeune Afrique, 2018).

Estamos en unos pasos del comienzo del famoso DDR, cada parte puso sus condiciones, es decir para el gobierno maliense, sus criterios fueron: exámenes (militar y medical) y no tener más de 35 años para poder integrar a la armada regular. Los excombatientes exigen al gobierno la presencia de los médicos de sus grupos o de su confianza a lado de los médicos militares malienses, mantener su mismo grado, es decir un coronel combatiente será integrado a la armada como coronel (Juan G. , 2018). Es muy importante de recodar a las dos partes que ningún sacrificio es de mucho cuando se trata de algo de interés general como la paz. Esta

reinserción tiene que ser total y no solamente para los grupos armados porque sobre los 18 541 980 malienses hay 150 285 que se encuentren a una situación de refugiados en diferentes países frontereros con Malí, que es consecuencia directa de la inseguridad (Mondiale, Banque Mondiale , 2018). Estas personas abandonaron sus familiares, amistades, hogares, empleos, escuelas y hasta su dignidad en el norte del país para poder salvar su vida o ponerse en seguridad ya que el gobierno de Malí no era capaz de salvaguardar la integridad territorial, la integridad física y sus por supuesto sus bienes.

3 TERRORISMO Y DERECHOS HUMANOS EN MALÍ

El científico y político estadounidense **Benjamín Franklin** dice, **“Quien pone la seguridad por encima de la libertad se arriesga a perder ambas.”**

Son temas que existían hace varios años pero se hicieron muy conocidos o abordados últimamente gracias a los grandes impactos mediáticos que han sido sujetos en el 2011, el terrorismo tras los atentados de las torres gemelas en los Estados Unidos de América, precisamente en la ciudad de New York City y los derechos humanos tras la despenalización de la homosexualidad por la O.N.U. también la aprobación de una política de la Organización de las Naciones Unidas relativa a la protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), a la orientación sexual y la identidad de género, es decir que nadie será discriminada y mal tratada por el hecho de estar con una persona de su mismo sexo, de cambiar su sexo o estar atraído por varias preferencias sexuales.

Para poder hablar de las maneras en las cuales el Terrorismo Internacional violenta los Derechos Humanos, es importante que definamos el Estado de Derecho, la Soberanía, la Seguridad Humana y los Derechos Humanos.

3.1 CONCEPTOS

3.1.1 ¿QUÉ ES SOBERANÍA?

Concepto de soberanía, generalmente el vocablo soberanía significa al poder supremo de un Estado, es decir decidir cualquier acción sin hacer referencia a ninguno otro poder (Gabriel, 2002). La soberanía es un concepto a pesar de ser revelado por diversas corrientes de la modernización financiera, legislativa y cultural que caracteriza la situación mundial. Es un concepto que está presente en todos los países a través sus órganos jurídicos, es uno de los más complicados a explicar. Según Doctor Juan José Mateos Santillán, afirma que no estamos hablando de algo absoluto y tampoco tiene una definición única (José M. S., 2003).

El filósofo francés Jean Jacques Rousseau, dice que la soberanía no pertenece al más fuerte u a algunos en virtud de algunos privilegios supuestamente naturales, pertenece al pueblo y es inalienable e indivisible, es la voluntad general, decidida por la mayoría y que es la fuente de la ley. Aristote, opina, que todas las constituciones se pueden dividir en 3 partes que son: una es la que delibera las cosas comunes, como ejemplos “la paz y la guerra”, la segunda habla de las magistraturas, que entendemos aquí con el hecho de crear las leyes, de decidir sobre la pena de muerte u otra cuestión jurídica tales como en materia de asilo, nombramientos de los servidores públicos en puestos estratégicos de una nación y la tercera es el aparato judicial, es decir que regula cualquier problema penal, quien castigar o no (Chrom, 2000). Antes de dar nuestro propio concepto es importante definir libertad. El filósofo Aristóteles, define la libertad como el hecho que un ser humano tiene la posibilidad de decidir entre opciones de una manera libre sin estar obligado u recibir cualquier tipo de presión o amenaza ajena de su decisión propia (Raúl, 2012).

Ahora después de analizar podemos definir la soberanía como, un poder supremo que tiene cada Estado de deliberar independientemente su política interna sin dar explicación a otro Estado tampoco recibir orden de otro Estado. Es importante

aclarar que la soberanía no es absoluta en Derecho Internacional, la soberanía de un país termina donde comienza la de los demás países (A, 2018). El Foro Interparlamentario de las Américas (Valparaíso-Chili, del 1 al 3 de abril de 2004) concluya que el terrorismo puede provocar un caos total a un país porque puede provocar represaría, crear un espíritu de venganza y hasta limitar los derechos civiles y políticos de un Estado. Por supuesto estaremos hablando de un régimen dictatorial. Es lo que pasa actualmente en Malí, el jefe del Estado Mayor de Armadas decidió la no utilización de algunos medios de transporte como motocicletas y de los pick-up en varias localidades de Mopti, Segú y Tombuctú (Benjamin, 2018). Esta decisión viola el Artículo 5 de la Constitución de Malí,

“El Estado reconoce y garantiza, las condiciones fijas por la ley, la libertad de ir y venir, la libertad de escoger su residencia, la libertad de asociación, de reunión, de desfile y de manifestación”.

Una cosa es la defensa de la integridad territorial o defensa nacional y otra cosa es aprovechar de esta para violar el principio de la libertad de tránsito que es parte de los derechos fundamentales comúnmente conocidos derechos humanos.

3.1.2 ¿QUE ENTENDEMOS CON SEGURIDAD HUMANA?

Lasswell, la define así, es la creación de condiciones necesarias para reducir la inseguridad que tanto afecta a la dignidad de las personas (dignidad humana) (D, 1950). Reunir mecanismos necesarios para evitar que una persona se desvíe y provoca prejuicio a otra persona. Para Astri Suhrke, no podemos hablar de seguridad humana sin hablar de los principios progresistas. Los elementos que violan mucho la seguridad humana son: la hambruna, el desempleo, el calentamiento global, la pobreza, etc. La Seguridad Humana establece más a la persona que al Estado (Karlos, Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas, 2006). Es decir, favorece mucho a la persona porque defiende sobre todo a los derechos fundamentales. Según la ONU, la seguridad humana es la solución de los problemas basados de las necesidades, la deficiencia y las verdaderas capacidades de los gobiernos (Unidas, 2017). Hay seguridad humana

cuando los elementos básicos de las personas son asegurados por los gobiernos. Además, como sabemos la violencia y la inseguridad provocan la mala calidad de vida de los ciudadanos y estorba el efectivo avance para crear nuevas oportunidades de desarrollo humano (Gutiérrez Cuéllar Paola, 2010).

En 1994 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dio a conocer los elementos que componen la seguridad humana:

- Seguridad económica: ante los riesgos la pobreza.
- Seguridad alimenticia: ante los riesgos del hambre.
- Seguridad de salud: ante los riesgos de las lesiones y la enfermedad.
- Seguridad medioambiental: ante los riesgos de la contaminación, deterioro del medio ambiente y agotamiento de los recursos.
- Seguridad personal: ante las amenazas y los riesgos de la violencia.
- Seguridad comunal: ante las amenazas y los riesgos contra integridad de las culturas.
- Seguridad política: ante las amenazas y los riesgos de la represión política (Antonio S. J., 2018).

3.1.3 ¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la constitución de cada país y garantizados por ella, a través de los tratados

internacionales, el derecho internacional acostumbrado, los principales principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El sistema internacional de los derechos humanos establece los compromisos que deben tomar los países en materia de medidas de algunas situaciones específicas, o en caso de abstinencia, con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos (UNIDAS, 2018).

Los derechos humanos se clasifican en tres partes:

- Los derechos civiles y políticos que forman límites al poder ejecutivo. Destaca la libertad e igualdad de los individuos.
- Los derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren al ser humano como ser social y compromete la autoridad de cada Nación. Como sabemos cada gobierno tiene la obligación de garantizar la vida humana de su población, la seguridad de sus bienes y servicios, facilitar el acceso a una educación gratuita y de calidad, crear políticas laborales y proporcionar un mejor servicio sanitario, etc.
- Derechos colectivos y esta correlacionado al medio ambiente y su protección, la preservación del patrimonio común de la humanidad como ejemplo (patrimonio de la UNESCO), el derecho a la paz de los pueblos (LUIS, 2018).

¿Es necesario que para proteger los derechos hay que restringir las libertades o hasta violar los derechos de esas mismas personas que se desea proteger?

El 11 de marzo de 2005, el ex secretario de la ONU el ghanés Kofi ANNAN lo denunció en un discurso recordatorio al honor de las víctimas del terrorismo.

“observamos violaciones de los derechos humanos y los derechos civiles en las acciones antiterroristas de algunos países”. Añadió también “En ciertos lugares con el simple etiquetamiento terrorista se toma cualquier medida en contra de la persona, esto provoca indignación tanto para los defensores de los derechos humanos y a mí personalmente”. Y dijo por fin que el combate contra el terrorismo

“los derechos humanos y los principios del estado de derecho tienen que ser respetado” (Jorge, 2005).

Los Derechos Humanos tienen varias clasificaciones, pero nos enfocaremos sobre la de las Tres Generaciones y otra nueva Generación, que es por supuesto la Cuarta Generación.

PRIMERA GENERACIÓN
Surgió durante la Revolución Francesa en 1789, como antisistema de la monarquía absoluta. Los Derechos civiles y políticos obligan al Estado a reconocer y hacer valer las Libertades Fundamentales del ser humano (Derechos Fundamentales): derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la igualdad, etc.

SEGUNDA GENERACIÓN
Son aquellos derechos de manera colectiva, Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Son productos de la Revolución Industrial en siglo XVIII. Los Derechos Sociales surgió por primera vez en la Constitución Mexicana de 1917.

TERCERA GENERACIÓN
Son los que llamamos como Derechos de los Pueblos o de Solidaridad, surgió con nuestras preocupaciones para resolver nuestra necesidad universal, facilitando la cooperación entre países y sus personas que los habiten.

GENERACIÓN

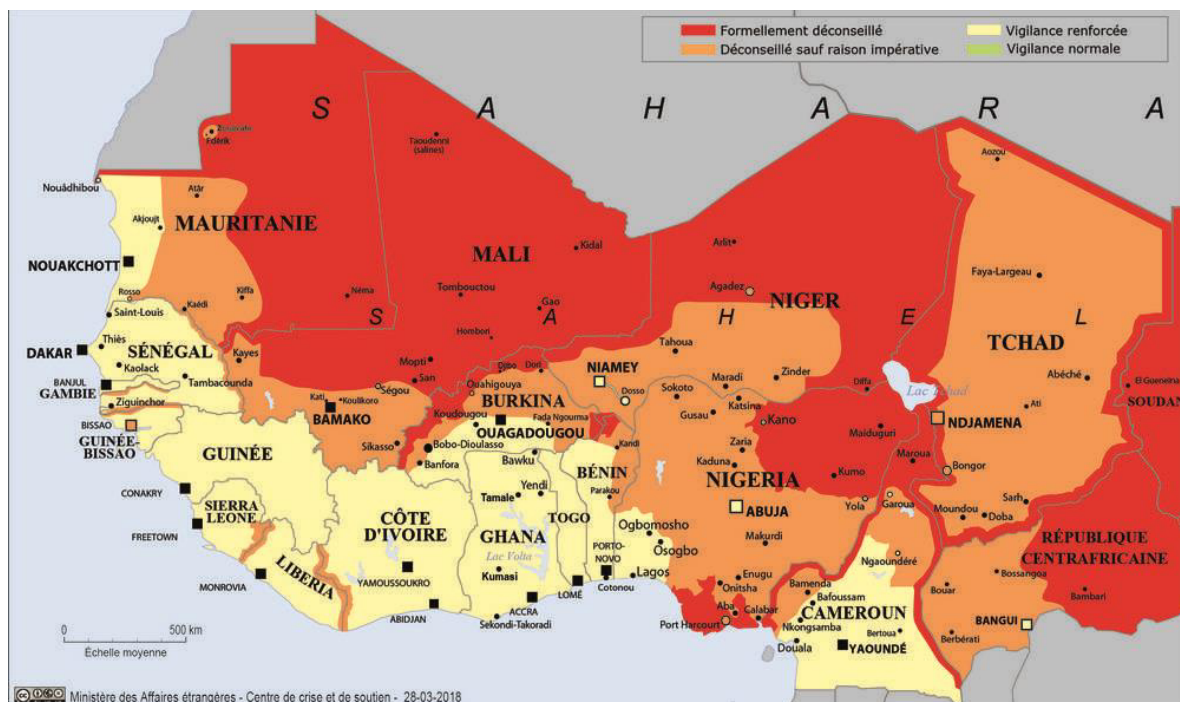
Fuente: LAS TRES GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS (Magdalena, 2018).

CUARTA Son los Derechos de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, que surgieron con la necesidad de los Hombres a enfrentar la globalización
GENERACIÓN

Fuente: Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos (Jaime B. C., 2009).

Para desarrollar más las violaciones de los Derechos Humanos provocado por el Terrorismo Internacional en Malí es muy importante **la libertad, la justicia y la paz** son los tres elementos que nos permite vivir de una manera digna e igual como seres humanos (Humanos L. D., 2018)

El terrorismo internacional afecta y viola demasiado los derechos humanos de la población de Malí, también a algunos países fronteros y hasta los viajeros de otros países (turismos y viajes de negocios). En seguida lo veremos en un mapa la inseguridad que se vive en Malí y esto provoca directamente muchas violaciones en contra la dignidad de los malienses.



Fuente: Secretaria de Relaciones Exteriores de Francia- Centro de crisis y de apoyo-28-03-2018, (Voyageurs, 2018).

En el mapa vemos claramente que más de la mitad de la superficie de Malí vive en situación de peligrosidad, Todos los Estados sin excepciones deben garantizar el bienestar de sus ciudadanos, su seguridad personal y de sus bienes, para cumplir ese objetivo el Estado maliense debe ser un Estado fuerte, es decir, contar con un mejor sistema Económico, Social, Tecnológico, Político, Diplomático y hasta Militar. El principio a la vida y de vivir de una manera digna tiene que ser protegido por el Estado maliense.

Los instrumentos jurídicos aplicables en el caso de Malí son: derecho internacional de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho penal internacional y derecho nacional.

Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice,

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

3.1.4 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS,

Artículo 2 de la misma Declaración Universal de Derechos Humanos,

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (Unidas N. , 2018).

3.1.5 CONSTITUCIÓN DE MALÍ E OTRAS LEYES DE DISTINTOS CÓDIGOS,

Es idéntico con el Primero Artículo de la Constitución de Malí,

La persona humana es sagrada e inviolable. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad y a la integridad de su persona.

En general los Estados son garantes de la protección de su población bajo influencia de su aparato jurídico y hacer respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales en tiempo de paz como en el de conflicto. Particularmente respecto a este, Malí ratificó varios convenios relativos en la protección internacional de los derechos humanos y protocolos facultativos. También somos miembro firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en materia internacional y de la CEDEAO, que es la Comunidad Económica de los Estados de África de Oeste (HAUT-COMMISSARIAT, 2018).

La lucha contra el terrorismo incrementó el poder de los servicios de seguridad para hacer frente a la dimensión de la problemática del terrorismo modificaron las legislaciones penales en Malí. Como resultado de ese cambio constatamos violaciones de los Derechos Humanos. Es decir, violan el principio de la presunción de inocencia, el derecho de la defensa y el derecho a un juicio equitativo. Ahora en materia de terrorismo cualquier sospecho de terrorismo en Malí no beneficia de las libertades individuales.

El Artículo 7 de la (Ley nº2013-16) dice:

Los presuntos autores de infracciones terroristas o de crimen transnacional organizado y sus cómplices pueden estar colocados en detención provisional para un período de las cuarenta y ocho horas, este plazo podría ser prolongado tres veces para la misma duración.

La autorización del fiscal de la república o del juez de instrucción será necesaria cada cuarenta y ocho horas a partir de la decisión de mantener en detención provisional (Nationale, sgg-mali, 2018). Esta es la teoría de **Derecho penal del enemigo** del alemán **Günther Jakobs**, que trata a los terroristas como enemigos

de la nación y hasta de tratarlos como no-seres humanos, esta teoría no protege la dignidad de las personas porque etiqueta la población hablando de dos tipos de personas: ciudadanos y enemigos. En este aspecto vemos lamentablemente violaciones de los Derechos Humanos principalmente la presunción de inocencia, el derecho a un juez en un plazo razonable, la interdicción inhumanos y degradantes. El juez no está cumpliendo con su rol de garantista, el jurista italiano de nombre **Luigi FERRAJOLI** nos dice que: “**el derecho es la garantía de los más débiles frente a los más poderosos**” (Luigi, 1995). Por supuesto hay que tomar en cuenta la teoría de la **Humanización de las penas** del italiano **Cesare Beccaria**, quien dijo que hay que tratar los delincuentes con dignidad y nos demostró que las penas severas no es una solución para frenar la violencia u el delito, como ejemplo en los Estados Unidos de América, aun se aplica la pena de muerte, pero también sigue contabilizando homicidios. El terrorismo internacional en Malí crece en todas partes de la república, en el norte como al sur del país, los problemas de inseguridad causaron varios casos de violaciones de derechos humanos, como ejemplo: contra al derecho a la vida y a la seguridad, obliga a muchas personas de dejar sus seres queridos, su vivienda, su escuela, su trabajo, etc. con el fin de salvarse del conflicto. Es muy importante que nos preguntamos eso, **¿Que atacan los terroristas?** Sabemos que en general los terroristas atacan el sistema en general (**la paz, la libertad, la cohesión social, la diversidad cultural o pluralismo**). Desde aquí vemos claramente que el Gobierno de Malí se equivocó de la política antiterrorista porque no podemos en ninguna manera defender los valores de cualquier Estado democrático que son: el Principio de la libertad, la cohesión social, la aceptación de la diversidad cultural y los Derechos Humanos con procedimientos que violan estos mismos valores (Marion, 2017). Según F. Saint-Bonnet, adoptar una política de estado de emergencia (el toque de queda) no podrá jamás solucionar el fenómeno del terrorismo, es una medida que reduce las libertades de los ciudadanos y también limita los contrapoderes, será aplicable solamente de una manera temporal en cambio el fenómeno del terrorismo es un problema de largo plazo (F., 2018). **EXPERIENCIA PERSONAL: Hice una Estancia de Investigación en Lille (Francia), precisamente en la Universidad Lille 2, allí fue donde conocí a**

Mahamadou Diarra, es un joven maliense estudiando su Licenciatura en esta Univerdad y quien tuvo la amabilidad de invitarme en su casa varios días a ver los partidos de la copa mundial de Rusia 2018. Le propuse un día de ir a un bar ver partidos además para poder conocer también chicas y se negó completamente. Mi única pregunta fue: ¿pero porque no quieres que vayamos a un bar? Su respuesta fue lo que menos esperaba, me dijo sabias que Francia está en la lista de ataques del grupo terrorista ISIS. Eso es el impacto psicológico que deja las propagandas mediáticas de los mensajes terroristas y de los atentados.

En 2016 fue un año muy complicado en materia de Derechos Humanos en Malí, con una cifra de 385 ataques terroristas y provocaron próximamente perdidas de vida de 332 individuos en los cuales 207 civiles en la parte norte y centro de Malí y sin olvidar casos de torturas, privación ilegal de libertad, secuestros y extorciones (Humanos, 2018). En relación con los derechos civiles y políticos, la libertad de expresión muy importante porque es una de las libertades fundamentales de los países, pero lamentablemente en Malí hay varios casos de desaparición de periodistas y muertos de algunos periodistas como malienses u extranjeros. En 2013 asesinaron a dos periodistas franceses Ghislaine Dupont y Claude Verlon en el norte de Malí (INFORMACIÓN, 2018). La crisis de 2013, los periodistas y los medios de información son víctimas de presiones oficiales, sobre todo cuando se trata de abordar una cuestión de seguridad. Las antenas nacionales que son la televisión nacional y la radio nacional prefieren seguir con sus programas al lugar de hacer un especial sobre los atentados terroristas (L'INFORMATION, 2018). Desde el 29 de enero de 2016 el periodista maliense con identidad de Birama Touré está desaparecido, su familia y compañeros no saben de su paradero (AFP, Jeune Afrique, 2018).

Artículo 4 de la Constitución de Malí,

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de culto, de opinión, de expresión y de creación en el respeto de la ley” (Peuple, 2018).

Claramente comprendemos que podemos siempre cuando respetando la ley, opinar de una manera libre, escoger tal o tal creencia religiosa, pensar lo que queremos y crear lo que también queremos o podemos sin ser obligado por otra persona.

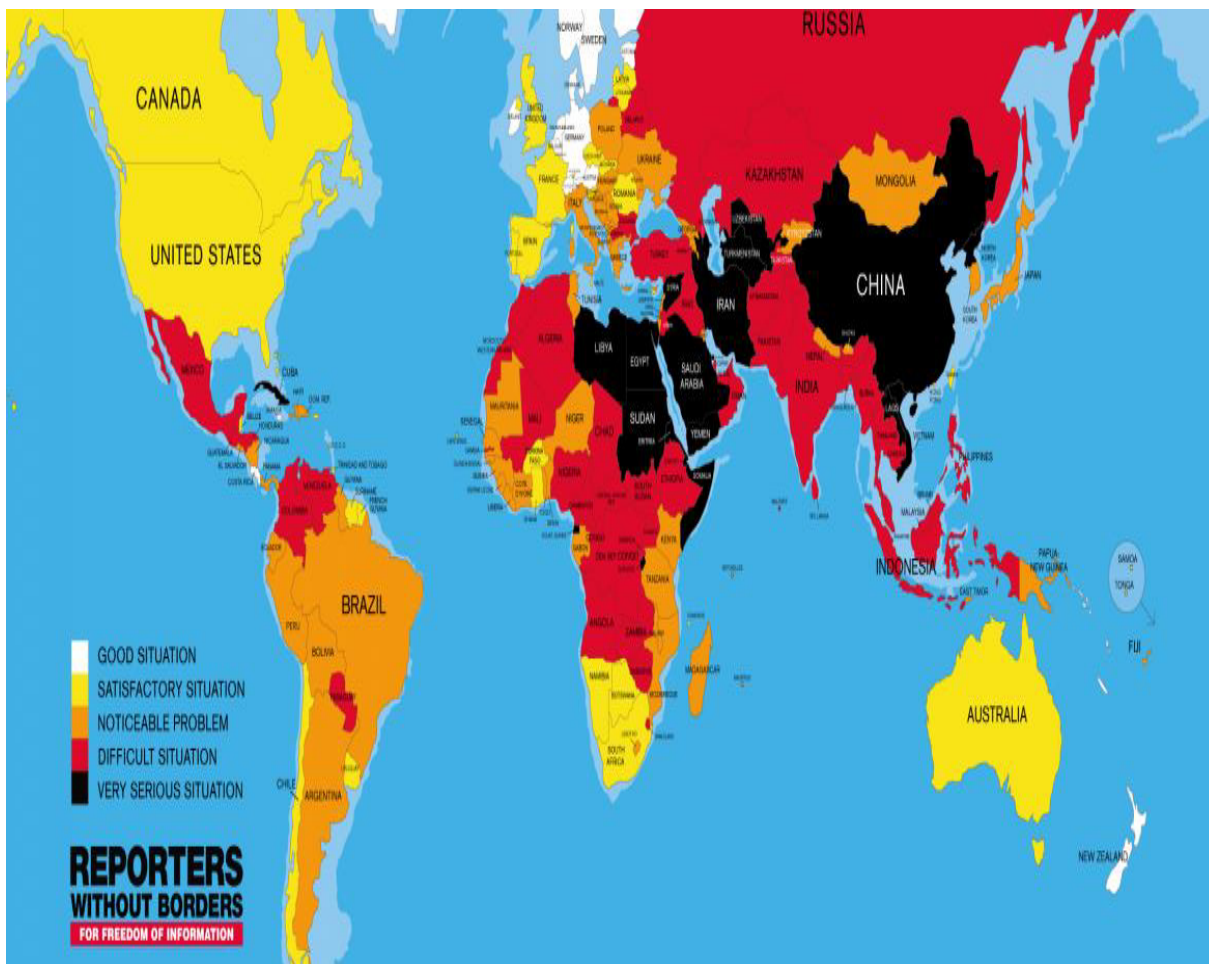
Artículo 7 de la Constitución de Malí,

“La libertad de prensa es reconocida y garantizada. Se ejerce en las condiciones fijadas por la ley. Acceso igual a todos en los medios del Estado es asegurado por un órgano independiente cuyo estatuto es fijado por una ley orgánica”.

Todo el mundo tiene derecho de informar la población siempre cuando actúa según la ley, también tiene derecho de ser informado, el gobierno como la oposición tiene derecho a que sus eventos sean difundidos en las antenas nacionales, en la época de elección no se permite restricción de un candidato u hacer favoritismo.

Ese principio es regularmente violado según las denuncias hechas de la parte de los partidos políticos que conforman la oposición en Malí, según ellos ORTM, Oficio de Radio Difusión Televisión de Malí, que es un órgano gubernamental y que su Director General es nominado por el presidente de la República de Malí. Desde se ve claramente el conflicto de interés (Tamboura, 2018).

Un mapa explicativo para comprender y saber la situación actual de Mali en materia de la libertad de prensa.



Fuente: (Index W. P., 2018).

Los periodistas malienses y extranjeros en Malí atraviesan una situación difícil porque sus vidas están en peligro. La privación de libertad del locutor de radio y activista maliense, Mohamed Youssouf Bathily alias Ras Bath provocó el día 17 de febrero de 2016 una fuerte manifestación entre defensores de la libertad de prensa y las fuerzas de seguridad (Mathieu, 2018). En materia de la libertad de prensa, Malí se clasifica en 2018 en la posición 115 del ranking mundial contra 116 en 2017 (FRONTIERES, 2018). En otra parte los terroristas también secuestran a los periodistas para presionar al gobierno maliense o de otro país, como el caso de dos franceses que se llamaban Ghislaine Dupont y Claude Verlon, quienes han sido secuestrado y asesinado (franceinfo, 2018). No son únicamente los periodistas si no todos civiles malienses y extranjeros. Estos actos privación ilegal de libertad viola

directamente el principio de la libertad de tránsito y las condiciones de privación de libertad.

El Artículo 5 y el Artículo 10 de la misma Constitución de Malí establecen,

Artículo 5 dice,

“El Estado reconoce y garantiza, las condiciones fijas por la ley, la libertad de ir y venir, la libertad de escoger su residencia, la libertad de asociación, de reunión, de desfile y de manifestación”.

El Estado es el garante de que se cumpla el principio de la libertad de circulación sin estar molestado por otra persona.

Artículo 10

“Toda persona que es objeto de una medida privativa de libertad tiene derecho a ser examinado por un médico de su elección. Nadie puede ser detenido durante más de cuarenta ocho horas que por decisión motivada por un Magistrado de la orden judicial. Nadie puede ser detenido en un establecimiento penitenciario que sobre mandato librado por un Magistrado de la orden judicial”.

Es decir, el Magistrado es el único habilitado para emitir un orden de privación de libertad.

En 2015, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dijo que por razones de inseguridad en Malí más de 380.000 seguían sin ir a la escuela, las instalaciones han sido destruidas y próximamente 600 instructores educativos tuvieron que huir para asegurar su integridad física o su vida (unicef, 2018). Los Artículos 17 y 18 de la Constitución de Malí reconocen el principio de acceso universal a la educación.

Nuestra Constitución de 25 de febrero de 1992 es muy clara sobre el principio de igualdad en derechos como en deberes y el principio de no discriminación principalmente basado sobre el sexo aun con todo esto la situación es alarmante.

Artículo 2 de la Constitución de la Republica de Malí,

Todos los malienses nacen y siguen libres e iguales en derechos y en deberes. Toda discriminación basada sobre el origen social, el color, la lengua, la raza, el sexo, la religión y la opinión política es prohibido.

En una palabra, no importa si es blanco o negro, si eres cristiano o musulmán, si hablas español o francés o si es rico o pobre. Todos somos iguales y libres.

Pero ese principio no está respetado en el Código de personas y de la familia de Malí, en su Artículo 281, porque la edad del matrimonio en Malí para los niños es de 18 años y la de las niñas es de 16 años (Nationale, 2018). Empezar que de la Convención de los derechos del niño; existe hasta en la fecha diversas desigualdades en los derechos y los deberes en el matrimonio, el Artículo 319 del Código de personas y de la familia de Malí, dice:

El marido es el jefe de familia. Pierde esta calidad al perfil de la mujer en caso:

- De ausencia prolongada e injustificada;
- De desaparición;
- De interdicción;
- De imposibilidad de manifestar su voluntad.

La elección de la residencia de la familia pertenece al marido. La mujer tiene que habitar con él y él tiene que recibirla.

Esta elección debe hacerse en el interés exclusivo del hogar.

Los gastos del hogar son cubiertos por el marido. La esposa casada que dispone remuneración puede contribuir con los gastos del hogar. Es decir, que la esposa debe obedecer y tiene que ser sumisa ante su esposo.

En materia de Sucesión (herencia), las mujeres perciben una cantidad inferior a comparación a los hombres, la razón es cultural (religión y costumbre). De hecho, el Artículo 751 del Código de personas y de la familia de Malí lo van a encontrar. Es algo extraño porque unos países aplican la igualdad en materia de sucesión y otros no. Tenía razón Howard Becker, en su obra *Outsiders* donde nos dice que la nuestra moderna sociedad está llena de diferencias culturales (Howard, 2009).

De enero 2016 a junio 2017, el departamento de los Derechos Humanos de la MINUSMA demostró que, en la capital de Bamako y algunas regiones como Gao, Kidal, Ménaka, Mopti, Ségou y Tombuctú, registraron 608 casos de violaciones y de abusos, implicando más de 1481 víctimas, en las cuales 186 fueron asesinados, 73 desaparecidos y 295 casos de torturas o de maltratos. Generalmente hay más cantidad de hombres (1326), después los niños (125) y las mujeres con (30) (Unies, 2018). La MINUSMA dice que los abusos y las violaciones incluyan a la vez privación ilegal de la libertad, torturas, maltratos, ejecuciones extrajudiciales, reclutamiento de niños soldados, desaparición forzada, violaciones sexuales y también omisión por falta de investigación o de instrucción.

| Los | Ataques Terroristas | |
|---|---------------------|------|
| | 2016 | 2017 |
| Fuerzas de defensa y de seguridad malienses | | 37 |
| MINUSMA | | 31 |
| Colaboradores de MINUSMA | | (4) |
| Un grupo armado firmante | | 2 |
| La Operación Barkhane | | 1 |
| TOTAL | 53 | 71 |

Fuente: Rapport du secrétaire général sur la situation au Mali.S/2017/1105 (Unies, Conseil de sécurité, 2018).

Se ve muy claramente que la cantidad de las victimas se incrementó en 2017 comparado a 2016.

Los Ataques Terroristas de enero en marzo del presente

| | |
|---|----|
| Fuerzas de defensa y de seguridad malienses | 37 |
| MINUSMA | 20 |
| Un grupo armado firmante | 5 |
| Operación Barkhane | 3 |
| Total | 65 |

| Las regiones que son teatro de los ataques terroristas | Cantidades |
|--|------------|
| Mopti | 24 |
| Kidal | 16 |
| Gao | 8 |
| Tombuctú | 5 |
| Segú | 4 |
| Ménaka | 3 |
| Koulikoro | 3 |

| | | |
|--|------|------|
| Víctimas de las Fuerzas de defensa y de seguridad maliense | 2018 | 2017 |
|--|------|------|

| | | |
|------------|----|----|
| Muertos | 45 | 23 |
| Lesionados | 80 | 8 |

Fuente: Reporte del secretario general de la ONU sobre la situación de Malí (Unies, Minusma, 2018).

Es prácticamente la aumentación de los daños terroristas en Malí en cada año, tanto mortales que lesionados. Nos indica fácilmente que la estrategia gubernamental de Malí no está siendo eficaz ante el fenómeno del terrorismo internacional que conocemos desde 2012.

3.1.6 FIGURAS Y DATOS DE GLOBAL TERRORISM INDEX

| GTI RANK | COUNTRY | 2015 GTI SCORE (OUT OF 10) | CHANGE IN SCORE (ACTUAL YEAR 2013 TO 2014) |
|----------|-----------------|----------------------------|--|
| 1 | Iraq | 10 | 0.406 |
| 2 | Afghanistan | 9.233 | 0.238 |
| 3 | Nigeria | 9.213 | 1.018 |
| 4 | Pakistan | 9.065 | -0.009 |
| 5 | Syria | 8.108 | 0.358 |
| 6 | India | 7.747 | 0.046 |
| 7 | Yemen | 7.642 | 0.486 |
| 8 | Somalia | 7.6 | 0.48 |
| 9 | Libya | 7.29 | 0.966 |
| 10 | Thailand | 7.279 | 0.096 |
| 11 | Philippines | 7.27 | 0.073 |
| 12 | Ukraine | 7.2 | 4.059 |
| 13 | Egypt | 6.813 | 0.475 |
| 14 | Central African | 6.777 | 1.200 |
| 15 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 16 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 17 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 18 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 19 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 20 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 21 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 22 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 23 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 24 | Yemen | 6.777 | 1.200 |
| 25 | Bangladesh | 5.921 | 0.448 |
| 26 | Mali | 5.871 | 0.683 |
| 27 | Turkey | 5.737 | -0.144 |
| 28 | United Kingdom | 5.613 | 0.162 |
| 29 | Greece | 4.976 | -0.259 |
| 30 | Uganda | 4.894 | 2.133 |
| 31 | Bahrain | 4.871 | 0.198 |
| 32 | Nepal | 4.791 | -0.643 |
| 33 | Indonesia | 4.755 | -0.021 |
| 34 | Algeria | 4.75 | -0.635 |
| 35 | United States | 4.613 | -0.055 |
| 36 | France | 4.553 | -0.331 |
| 37 | Mozambique | 4.386 | 0.278 |
| 38 | Mozambique | 4.386 | 0.278 |
| 39 | Mozambique | 4.386 | 0.278 |
| 40 | Mozambique | 4.386 | 0.278 |

Fuente:GTI, (QHA, 2018)

En 2015, Mali ocupaba el ranking 26 en nivel global, es decir dentro de los países con más índices de terrorismo. Y en 2016, lamentablemente conoció un crecimiento en el ranking, paso de 26 a 25 a nivel mundial, esto explica la mala política del gobierno maliense, que piensa que la violencia es la solución para acabar con otra violencia. Si queremos combatir la violencia del terrorismo es primordial cambiar de

estrategias. Dar prioridad a la educación, como dijo el expresidente Sudafricano Nelson Mandela “la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Más de **1 millón de niños** han sido privados al Derecho de la Educación, que es consecuencia directa del terrorismo en Malí (Nathalie, 2018). Si el país tiene una población de 18 millones de personas entonces la educación de **18%** de la población que ha sido interrumpida con el fenómeno de terrorismo y viola el Artículo 17 de la Constitución del país,

La educación, la instrucción, la formación, el trabajo, la vivienda, pasa tiempo (diversiones), la salud y la protección social constituyen derechos reconocidos.

Es decir, que las acciones terroristas violan también la segunda generación, que es lo de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de los Derechos Humanos. La mayoría de estos niños integran a grupos terroristas o grupos armados para poder sobre vivir. Integrando a esos grupos tendrán la apelación de Niños Soldados.



Según la O.N.U. tenemos identificados los principales países que reclutan a niños soldados en los diferentes conflictos armados en el mundo. Los países son: Siria, Nigeria, Myanmar, Afganistán, República Centroafricana, Colombia, Costa de Marfil, Filipinas, **Malí**, Irak, Líbano, Pakistán, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Yemen, Tailandia y República Democrática del Congo (ONU, 2018).



NIÑOS SOLDADOS

En África miles de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años son separados de sus hogares y familias por las fuerzas rebeldes para servir como soldados en las guerras vigentes en el continente.

-  Alrededor de 300 mil niños y niñas participan en más de 30 conflictos en todo el mundo.
-  Muchos niños se unen a los grupos armados porque no tienen otra posibilidad de obtener un alimento y garantizar su supervivencia.
-  Del millón quinientos mil desplazados por el conflicto en Sudán del sur, más de 700 mil son niños y niñas.
-  En los conflictos en Sudán del Sur, Somalia, Mali y en la República Democrática del Congo se usan tanto a niños y niñas para llevar a cabo actos de guerra.

telesur

Fuente: Unicef / DW

Fuente: Telesur (DW, 2018).

Según la Unicef, la mayoría de los niños soldados están separados de sus padres, se encuentran en un entorno de combate, abandonen sus casas en la búsqueda de una zona de paz, y la falta de las oportunidades educativas.

3.1.7 EXPLICACIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS PRINCIPIOS DE PARÍS (APROBADO EN FEBRERO DE 2007)

Niño es toda persona con una edad menor de los 18 años, conforme en la Convención relativa a los derechos del niño.

Niño asociado en una fuerza armada o un grupo armado es toda persona menor de 18 años, reclutada u empleada por una fuerza o un grupo armado, sin importar su sexo y la función que ocuparía, puede servir como combatientes, mensajeros, cocineros, espías o a fines sexuales. El termino no significa solamente un niño que participe o participó directamente a hostilidades.

¿Como reinserta el niño?

Según los mismos Principios de París, el proceso permite a los niños de operar su transición hacia la vida civil teniendo un rol positivo y una identidad civil aceptadas por su familia y su comunidad en el cuadro de una reconciliación local y nacional. La reinsertión es duradera cuando las condiciones políticas, jurídicas, económicas y sociales en el cual dependen la supervivencia, la subsistencia y la dignidad de los niños son reunidas. Este proceso busca a garantizar a los niños la posibilidad de ejercer sus derechos, en los cuales la educación formal y no formal, la unidad de la familia, los medios de una existencia digna y el derecho de sentirse protegido (armés, 2018).

Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

- 1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra cosa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

- a) Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;
- b) La toma de rehenes;
- c) Los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;
- d) Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

- 2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto (ROJA, 2018).

| RANK | COUNTRY | SCORE |
|------|-------------|-------|
| 1 | Iraq | 9.96 |
| 2 | Afghanistan | 9.444 |
| 3 | Nigeria | 9.314 |
| 4 | Pakistan | 8.613 |
| 5 | Syria | 8.587 |
| 6 | Yemen | 8.076 |
| 7 | Somalia | 7.548 |
| 8 | India | 7.484 |
| 9 | Egypt | 7.328 |

| | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 10 | Libya | 7.283 |
| 11 | Ukraine | 7.132 |
| 12 | Philippines | 7.098 |
| 13 | Cameroon | 7.002 |
| 14 | Turkey | 6.738 |
| 15 | Thailand | 6.706 |
| 16 | Niger | 6.682 |
| 17 | Democratic Republic of the Congo | 6.633 |
| 18 | Sudan | 6.6 |

| | | |
|----|--------------------------|-------|
| 19 | Kenya | 6.578 |
| 20 | Central African Republic | 6.518 |
| 21 | South Sudan | 6.497 |
| 22 | Bangladesh | 6.479 |
| 23 | China | 6.108 |
| 24 | Lebanon | 6.068 |
| 25 | Mali | 6.03 |
| 26 | Colombia | 5.954 |
| 27 | Chad | 5.83 |

| | | |
|----|----------------|-------|
| 28 | Palestine | 5.659 |
| 29 | France | 5.603 |
| 30 | Russia | 5.43 |
| 31 | Burundi | 5.417 |
| 32 | Saudi Arabia | 5.404 |
| 33 | Israel | 5.248 |
| 34 | United Kingdom | 5.08 |
| 35 | Tunisia | 4.963 |
| 36 | United States | 4.877 |



GLOBAL TERRORISM INDEX 2016

MEASURING THE IMPACT OF TERRORISM

| RANK | COUNTRY | SCORE |
|------|--------------------|-------|
| 77 | Venezuela | 1.998 |
| 78 | Macedonia | 1.86 |
| 79 | Djibouti | 1.78 |
| 80 | Brazil | 1.74 |
| 81 | Madagascar | 1.671 |
| 82 | Bulgaria | 1.631 |
| 83 | Dominican Republic | 1.562 |
| 84 | Kyrgyzstan | 1.445 |
| 85 | Guinea | 1.403 |
| 86 | Belarus | 1.357 |
| 87 | Georgia | 1.257 |

| | | |
|----|-------------|-------|
| 88 | Belgium | 1.245 |
| 89 | Spain | 1.203 |
| 90 | Guatemala | 1.144 |
| 90 | Honduras | 1.144 |
| 92 | Albania | 1.103 |
| 92 | Estonia | 1.103 |
| 94 | Kazakhstan | 0.934 |
| 95 | Morocco | 0.892 |
| 95 | Lesotho | 0.892 |
| 97 | Netherlands | 0.864 |
| 98 | Ecuador | 0.793 |

| | | |
|-----|----------------------|-------|
| 99 | Laos | 0.695 |
| 100 | Eritrea | 0.534 |
| 101 | Argentina | 0.499 |
| 101 | Trinidad and Tobago | 0.499 |
| 103 | United Arab Emirates | 0.422 |
| 104 | Zimbabwe | 0.413 |
| 105 | Congo | 0.365 |
| 106 | Azerbaijan | 0.346 |
| 106 | Ghana | 0.346 |
| 108 | Switzerland | 0.288 |
| 108 | Armenia | 0.288 |

| | | |
|-----|-------------|-------|
| 110 | Iceland | 0.25 |
| 110 | Liberia | 0.25 |
| 112 | Hungary | 0.23 |
| 112 | New Zealand | 0.23 |
| 112 | South Korea | 0.23 |
| 112 | Qatar | 0.23 |
| 116 | Austria | 0.182 |
| 117 | Montenegro | 0.154 |
| 117 | Uzbekistan | 0.154 |
| 119 | Bhutan | 0.115 |
| 119 | Jamaica | 0.115 |

GLOBAL TERRORISM INDEX 2016 | Results 10

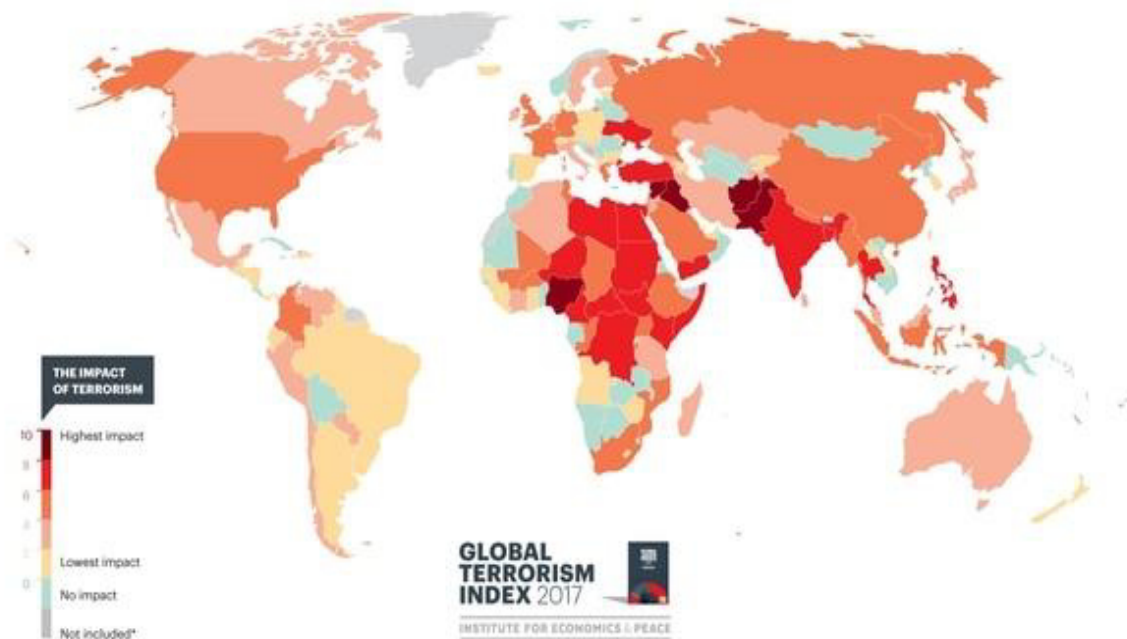
| | | |
|----|-----------|-------|
| 37 | Kuwait | 4.449 |
| 38 | Indonesia | 4.429 |
| 39 | Nepal | 4.415 |
| 40 | Uganda | 4.327 |
| 41 | Germany | 4.308 |
| 42 | Algeria | 4.282 |
| 43 | Greece | 4.218 |
| 44 | Bahrain | 4.206 |
| 45 | Myanmar | 4.167 |
| 46 | Sweden | 3.984 |

| | | |
|----|--------------|-------|
| 47 | Iran | 3.949 |
| 48 | Paraguay | 3.84 |
| 49 | Tanzania | 3.832 |
| 50 | Mexico | 3.723 |
| 51 | Mozambique | 3.536 |
| 52 | South Africa | 3.531 |
| 53 | Sri Lanka | 3.486 |
| 54 | Ethiopia | 3.454 |
| 55 | Ireland | 3.429 |
| 56 | Tajikistan | 3.086 |

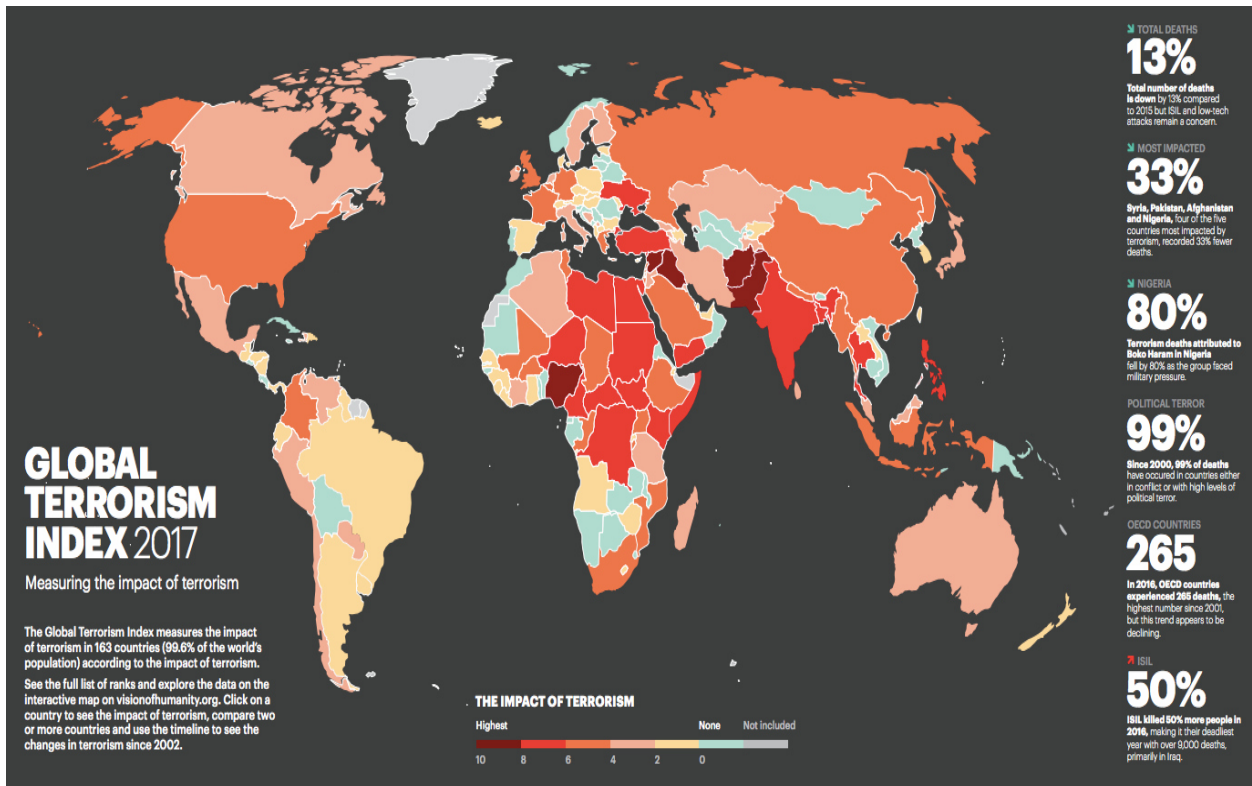
| | | |
|----|------------------------|-------|
| 57 | Peru | 2.984 |
| 58 | Jordan | 2.858 |
| 59 | Australia | 2.742 |
| 60 | Chile | 2.699 |
| 61 | Malaysia | 2.691 |
| 62 | Bosnia and Herzegovina | 2.675 |
| 63 | Burkina Faso | 2.623 |
| 64 | Senegal | 2.598 |
| 65 | Rwanda | 2.589 |
| 66 | Canada | 2.518 |

| | | |
|----|----------------|-------|
| 67 | Japan | 2.447 |
| 68 | Finland | 2.377 |
| 69 | Italy | 2.363 |
| 70 | Kosovo | 2.205 |
| 71 | Czech Republic | 2.179 |
| 72 | Cote d'Ivoire | 2.177 |
| 73 | Denmark | 2.152 |
| 74 | Nicaragua | 2.093 |
| 75 | Norway | 2.077 |
| 76 | Cyprus | 2.04 |

Fuente: GTI, (Nurhayat, 2018).



Fuente: GTI, (infobae, 2018)



Fuente: GTI, (Index, 2018)

Vemos muy claramente que Malí es una de las naciones con muy alta tasa de terrorismo.

| RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE |
|------|-------------|-------|------|----------------------------------|-------|------|--------------------------|-------|------|----------------|-------|
| 1 | Iraq | 10 | 10 | Libya | 7.256 | 19 | Central African Republic | 6.399 | 28 | Iranian | 5.637 |
| 2 | Afghanistan | 9.441 | 11 | Egypt | 7.17 | 20 | Niger | 6.316 | 29 | Colombia | 5.695 |
| 3 | Nigeria | 9.069 | 12 | Philippines | 7.126 | 21 | Bangladesh | 6.191 | 30 | Pakistan | 5.551 |
| 4 | Syria | 8.631 | 13 | Democratic Republic of the Congo | 6.907 | 22 | Kenya | 6.169 | 31 | China | 5.543 |
| 5 | Pakistan | 8.4 | 14 | South Sudan | 6.821 | 23 | France | 5.964 | 32 | United States | 5.439 |
| 6 | Yemen | 7.977 | 15 | Cameroon | 6.797 | 24 | Ethiopia | 5.939 | 33 | Russia | 5.329 |
| 7 | Somalia | 7.654 | 16 | Thailand | 6.699 | 25 | Mali | 5.88 | 34 | Chad | 5.269 |
| 8 | India | 7.524 | 17 | Ukraine | 6.587 | 26 | Saudi Arabia | 5.829 | 35 | United Kingdom | 5.100 |
| 9 | Turkey | 7.529 | 18 | Sudan | 6.483 | 27 | Lebanon | 5.829 | 36 | Israel | 5.060 |



| RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE | RANK | COUNTRY | SCORE |
|------|------------------------|-------|------|--------------------|-------|------|--------------|-------|------|----------------------|-------|
| 77 | Georgia | 2.114 | 87 | Brazil | 1.872 | 96 | Hungary | 0.935 | 108 | Lesotho | 0.384 |
| 78 | Bosnia and Herzegovina | 2.029 | 88 | Honduras | 1.862 | 99 | Argentina | 0.907 | 109 | Poland | 0.384 |
| 79 | Kyrgyz Republic | 1.969 | 89 | Austria | 1.823 | 100 | Uruguay | 0.779 | 110 | Ghana | 0.326 |
| 80 | Laos | 1.964 | 90 | Denmark | 1.812 | 101 | Guinea | 0.723 | 112 | Switzerland | 0.369 |
| 81 | Burkina Faso | 1.909 | 91 | Albania | 1.497 | 101 | Sierra Leone | 0.680 | 112 | Trinidad and Tobago | 0.35 |
| 82 | Cyprus | 1.894 | 92 | Nicaragua | 1.437 | 103 | Korea | 0.611 | 112 | Slovakia | 0.33 |
| 83 | Czech Republic | 1.889 | 92 | Macedonia | 1.386 | 104 | New Zealand | 0.611 | 112 | United Arab Emirates | 0.311 |
| 84 | Senegal | 1.796 | 94 | Bulgaria | 1.176 | 105 | Guatemala | 0.566 | 116 | Zimbabwe | 0.300 |
| 85 | Spain | 1.791 | 95 | Azerbaijan | 1.153 | 106 | Taiwan | 0.499 | 117 | Angola | 0.194 |
| 86 | Ecuador | 1.626 | 95 | Djibouti | 1.139 | 106 | Moldova | 0.47 | 117 | Guyana | 0.194 |
| | | | 97 | Dominican Republic | 0.992 | 108 | Estonia | 0.462 | 119 | Panama | 0.154 |

GLOBAL TERRORISM INDEX 2017 | Results 10

Fuente: GTI, (News, 2018).

Comparando las estadísticas de **GLOBAL TERRORISM INDEX** del año 2016 y del de 2017, constatamos que perseguimos en el mismo lugar esto nos explica que no hay mejoría. Y con eso tenemos la obligación de actuar rápidamente por el interés de la nación para frenar y controlar el problema terrorista.

4 DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MALIENSE CONTRA EL TERRORISMO.

4.1 DERECHO INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO

La Ausencia de una definición global del terrorismo y la desnacionalización de los terroristas por unos países, nos ponen en una situación indeseable llena obstáculos.

La ausencia de una definición universal nos complica sumamente el combate contra el terrorismo. Es decir, que el principio de la legalidad este violado porque todos juristas internacionales y como nacionales saben que: NULLUM CRIMEN SINE LEGE. Este es uno de los principios fundamentales del derecho penal. Es imposible condenar una persona por un crimen o un delito que no está explícitamente conceptualizado claramente. Lo que hace que a veces veremos choques entre derecho internacional y derechos humanos en materia de terrorismo y un ejemplo de esto es la **desnacionalización de nacionales**, en una palabra, es cuando un país quita (priva) su nacionalidad a una persona que haya obtenida su nacionalidad por nacimiento dentro de su territorio (jurisdicción) o por residencia. ¿Qué es una nacionalidad? La Real Academia Española lo define así: vinculo jurídico de una persona tiene con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o

del hecho de habersele concedido la naturalización. En otra palabra, la nacional es un reconocimiento jurídico que un Estado ofrece a cualquier persona nacida en su jurisdicción o en un extranjero que cumple con el requisito solicita, puede ser por años de residencia. Según la Corte Internacional de Justicia, cada Estado tiene la exclusiva autoridad de dar su nacionalidad a una persona, es el hecho que el derecho internacional permite a cada Estado el poder de atribuir su nacionalidad a una persona sin injerencia ninguna de otro Estado ni de ninguno organismo internacional. (*Affaire Nottebohm (deuxième phase)*, 1955). A la vez los Estados tienen que respetar el **ARTÍCULO 15** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

Artículo 15:

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

También se pronunciaron todas las Organizaciones Regionales sobre la cuestión de desnacionalización porque el derecho internacional se preocupa que una persona sea apátrida.

Como le decíamos arriba unos países adoptan la desnacionalización como una de las represiones contra el terrorismo. En **Francia** como en varios países hablamos de desnacionalización siempre cuando el individuo en cuestión pone en riesgo los intereses y la seguridad de la nación a través de crímenes o delitos graves como el terrorismo (Pascale, 2017). Según el **Artículo 25** del Código Civil francés, la desnacionalización en Francia, es un tipo de castigo que se aplica solamente a los franceses naturalizados ósea a los que tienen otra nacionalidad además de la francesa y no a los franceses de origen (nacidos en Francia), los motivos de la desnacionalización en Francia son: hechos graves (condenación por un crimen o un delito que viola los intereses fundamentales de la nación o acto de terrorismo, condenación por un crimen o delito que provoca ofensa en la administración pública cometida por alguien que ejerce una función pública, sustracción a las obligaciones resultantes del Código del servicio nacional, actos que beneficia a un Estado

extranjero y que arriesgan los intereses de Francia) (L'INTÉRIEUR, 2018). El expresidente francés François Hollande intentó modificar la Constitución de Francia, quería añadir la pérdida de nacionalidad a los terroristas franceses condenados por violaciones graves a los intereses fundamentales de la nación o por un acto de terrorismo. Y sin importar si la persona es francés de nacimiento o no, proyecto de ley que provocó mucha indignación hasta la misma secretaria de justicia Renunció a su cargo para demostrar su oposición en este proyecto de Ley (Yohan, 2018). Como sabemos cualquier acto de terrorismo compromete la seguridad nacional y rompe la cohesión social. En **Reino Unido** el secretario de interior tiene el poder de desnacionalizar un ciudadano siempre cuando se comprueba que la persona está involucrada en asuntos que comprometa el interés público de la nación y desde luego incluyendo el acto de terrorismo. en **Alemania** la desnacionalización está prohibida excepto a sus ciudadanos que cuentan con una doble nacionalidad, que entra en fuerzas armadas de otro país y también sugirieron aplicarla a los terroristas yihadistas, claro esto nos lleva a otro debate sobre orígenes del Daech. Unos países de europea aplican la desnacionalización en caso de personas con una doble nacionalidad, son:

Bélgica modificó su código de instrucción criminal en 2015 la desnacionalización es aplicable a cualquier persona con doble nacionalidad y condenado, como autor, coautor o cómplice, de una pena de cinco años de detención por un delito grave que pone en riesgo la seguridad nacional. Para evitar que una persona sea en una situación de apátrida el juez belga no se pronuncie sobre la desnacionalización de un ciudadano belga y que solo tiene esta nacionalidad (JUSTICE, 2018).

Suiza es posible ver su nacionalidad retirada cuando la persona en cuestión tiene doble nacionalidad, todo depende de su comportamiento, si el ciudadano binacional por su comportamiento pone en riesgo la integridad territorial y la seguridad nacional de la Suiza. Esta medida en situaciones extremadamente graves como crimen de guerra (Christine, 2018).

Países Bajos la desnacionalización se aplicará solamente a dobles nacionalidades, una persona con doble nacionalidad, sospecho o culpable de un fraude u integrando

grupos terroristas se estará viendo en la situación de quedarse sin la nacionalidad neerlandesa. En Holanda el secretario de justicia puede automáticamente cancelar la nacional del individuo sospecho sin tener la decisión del Tribunal (Security M. o., 2018).

En América precisamente los **Estados Unidos de América**, el sistema norte americano protege a los ciudadanos nacidos en su territorio contra la desnacionalización y solamente los naturalizados son sujetos a la desnacionalización siempre y cuando el crimen fue realizado antes su naturalización y también un militar estadounidense naturalizado con el objetivo de servir la armada norte americana en 2003 podría ser sujeto de desnaturalización si fue dado de baja de las armadas norte americanas y que no haya cumplido cinco años de servicio (Security, 2018). También si el naturalizado intenta provocar una insurrección contra el gobierno estadounidense a de una conspiración de golpe de estado o si integra fuerzas armadas de otro país en guerra contra los Estados Unidos de América (Philippe W. , 2018). En Medio Oriente algunos países aplican la desnacionalización contra los terroristas, ejemplos tenemos a **Bahréin, Kuwait y Israel**.

Bahréin, el gobierno de ese país a través de un juicio, en la fecha de 15 de mayo de 2018, sentenció a más de 100 ciudadanos por infracciones relacionadas al terrorismo, en ese país la desnacionalización podrá convertir un ciudadano a una persona apátrida y además expulsó de su territorio a las personas desnacionalizadas (Lynn, 2018). Esta situación viola directamente el derecho internacional principalmente el **Art 15** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no se limita solamente en eso viola también el **Art 13** de la dicha Declaración y el **Art 29** de la Carta Árabe de los Derechos Humanos de 2004.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 29 de la Carta Árabe de los Derechos Humanos de 2004,

- a. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y nadie puede ser privada arbitrariamente o ilegalmente de su nacionalidad;
- b. Los Estados parte tomarán, conforme a su legislación relativa a la nacionalidad, las medidas que considerarán apropiadas para permitirle al niño adquirir la nacionalidad de su madre teniendo en cuenta en todos los casos el interés del niño;
- c. Ningún se verá denegar el derecho a adquirir otra nacionalidad debidamente considera tenido por los procedimientos jurídicos vigentes en su país (Amin, 2018).

En **Israel**, desde 2008 el secretario de interior tiene la facultad de desnacionalizar un ciudadano que comete cualquier infracción de terrorismo, para que sea aplicable aquella decisión se necesitaría la aceptación de la justicia, aunque Israel cuenta con esa en su legislación lo ha aplicado excepcionalmente (AFP, Le Monde, 2018).

Kuwait, es uno de los países más liberal de los otros países árabes, pero a pesar de todo eso, cuenta con violaciones graves contra la dignidad humana, es decir contra los Derechos Humanos y como ejemplos la desnacionalización de personas relacionadas al terrorismo, la libertad de decidir su sexualidad, mujeres extranjeras están siendo víctimas de otra forma de esclavitud (Parliament, 2018).

Los Estados africanos no se quedan atrás porque algunos países africanos cuentan con la desnacionalización en su sistema jurídico. Es normal que digamos también que hay países como **Sudáfrica, Etiopia, Burkina Faso, Gabón, Chad, Nigeria, Ruanda, Burundi, Cabo Verde, Gambia, Uganda, Mozambique, Yibuti, etc.** Que se oponen categóricamente a la desnacionalización de un nacional (Bronwen, 2018).

Algunos países de África que aplican la desnacionalización como Malí,

Malí, una persona de mayoría de edad que adquiere otra nacionalidad por decisión propia pierde automáticamente la nacionalidad maliense, una mujer de Malí puede casarse con un extranjero sin perder su nacionalidad, excepto que omite de hacer

la declaración prevista en el **Artículo 45** del código de nacionalidad de Malí. **Artículo 43** del mismo código de nacionalidad, nos dice:

Art 43.

Excepto las personas relacionadas por el Artículo 20, antes que cumplen los 10 años

1. Condenado por acto calificado como crimen o delito contra la seguridad interior o exterior del Estado (podemos decir que entrara aquí la cuestión de terrorismo internacional).
2. Condenado a un acto que se castiga con más de 5 años de prisión.
3. Condenado por haberse sustraído las obligaciones que resultan de la ley sobre contratación del ejército o de servicio cívica.
4. Quien entregó en beneficio de otro Estado extranjero para actos incompatibles con la calidad de Malí y perjudiciales para los intereses del país (Nationale, refword, 2018).

Además, de los jóvenes menos de 18 años, las mujeres pueden casarse con un hombre extranjero sin perder su nacionalidad al menos que ellas mismas declaren que su intención de renuncia a esta nacionalidad antes la boda conforme al Art 45 del dicho código de nacionalidad. También todo maliense trabajando a fuerzas armadas o de cualquier servicio público de otro país que no sea la de Malí pierde automáticamente su nacionalidad. Cada maliense que trabaja para una organización internacional sin la autorización del gobierno pierde su nacionalidad. El trámite de la desnacionalización es bajo jurisdicción del secretario de la justicia y es oficial cuando está firmado por un decreto decidido en una sesión del consejo de ministros.

En Oceanía precisamente en **Australia**, el 3 de diciembre de 2015 se actualizó el sistema antiterrorista que permite desnacionalizar a un binacional relacionado en actividades terroristas (Brandis, 2018). Según un representante de la secretaria de emigración, la primera aplicación de la ley de Brandis (ley de desnacionalizar) fue contra un binacional Líbano-australiano ha sido privado de su nacionalidad de australiana tras de viajar en Siria (Delil, 2018).

La desnacionalización al lugar de ser una herramienta antiterrorista, creo que provoca un caos al Derecho internacional porque la mayoría de los países que lo aplican y se aplica solamente a los ciudadanos binacionales, es decir, los que están naturalizados. Con esta disposición vemos claramente la discriminación o la estigmatización que el propio gobierno esta provocado en su país. La dicha disposición podrá tener como consecuencia la radicalización de los ciudadanos desnacionalizados y aquellas personas podrán entrar a grupos terroristas con el único fin de vengarse de aquel país. Del Derecho internacional nace los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, cada una de estas 2 materias juega un papel importante en nuestra sociedad. Las personas están protegidas por los Derechos Humanos durante toda su vida en cambio el Derecho Internacional Humanitario es solamente a un periodo conflictual (conflicto armado).

4.2 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONTRA EL TERRORISMO

Derecho Internacional Humanitario, es conjunto de disposiciones, por fines humanitarios que busca a suavizar las consecuencias de los conflictos armados. Es la protección de la población civil que no participa al combate (conflicto), que sea tratada con respeto y dignidad (Etienne, 2018).

La complejidad de definir el terrorismo se plantea en el Derecho Internacional Humanitario. Se tomaron en cuenta algunos actos cometidos durante los conflictos armados que podrían ser considerados si hubieran sido cometidos como actos de terrorismo en tiempos de paz (Humanos O. d., 2018).

Estos actos son:

- Violencia contra la población civil y sus bienes, es decir no violar el principio de distinción, el principio de distancia obliga todas las partes de un conflicto a distinguir entre civiles y militares. Se ataca solamente los militares y no a los civiles.
- Ataques no específicos, es la no delimitación de los ataques que tiene como consecuencia víctimas civiles además de militares (combatientes).
- Actos terroristas que tienen como objetivo principal crear el terror a la población civil.
- Medidas de terrorismo, es decir la aplicación de un Estado de aplicación que generalmente violan las libertades, garantías y fundamentos constitucionales de un Estado de Derecho (valores democráticos).
- Cualquier ataque militar provocando el terror a la población civil, es el ataque militar que no se limita solamente al objetivo militar que si no deja consecuencia grave a la población civil.

Como consecuencia de conflictos algunas familias se ven obligados de abandonar sus hogares, sus familiares y sus seres queridos con la simple razón de salvar su integridad física. Partiendo de esta idea el Derecho Internacional Humanitario se encarga de facilitar el acceso a los servicios médicos a través del Comité Internacional de la Cruz Roja. El caso de Malí no será una excepción porque el CICR está ayudando en varios hospitales del norte de Malí, precisamente en Gao, Sévaré y otros más que se encuentra entre Ansongo y Tombuctú (Simon, 2018).

4.3 SISTEMA PENAL INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO

El Derecho Penal Internacional es un sistema complementario de los sistemas legales nacionales y trata de cubrir algunos casos para que ningún crimen contra la humanidad o similar no queda impune.

Unos días después los atentados del 11 de septiembre de 2001, el consejo se pronunció, que el terrorismo internacional viola el principal objetivo de las Naciones Unidas, que es establecer la paz y la seguridad internacionales (Seguridad, 2018). El Consejo de seguridad decidió en el párrafo 2 de la resolución 1373 (2001), que los Estados Miembros:

- Niegan refugio a personas que cometen, financian, planifican o apoyan cualquier acto de terrorismo;
- Tipificar el terrorismo como delitos graves en los sistemas judiciales nacionales de los Estados Miembros, juzgar y castigar a los culpables del acto terrorista.
- Asistencia jurídica recíproca durante las investigaciones contra la financiación de los actos de terrorismo incluso para obtener pruebas necesarias.

En el párrafo 3, el Consejo invitó a los demás países a:

- Integrar lo más pronto posible a los instrumentos internacionales contra el terrorismo y precisamente al Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo del 9 de diciembre de 1999;
- Favorecer cooperación internacional contra el terrorismo.

La tipificación en la legislación nacional como delitos graves de los actos de terrorismo facilita a los Estados de poder combatir realmente el terrorismo internacional, ya que están cumpliendo con el Principio de Legalidad.

¿Qué es Principio de Legalidad? Es el hecho de actuar conforme a la ley, es decir no podemos sancionar una persona por un delito que no existe legalmente tampoco lo castigaremos porque tal persona quiere que castigamos a tal persona.

Esta tipificación se hace inmediatamente en algunos países y toma tiempos en otros, por razones de su derecho interno, es decir hay dos teorías en la materia de Derecho Internacional que nos explica ese caso, la teoría monista y la teoría dualista. Monista es cuando se puede aplicar después de haber sido aprobada por el senado o el congreso y dualista es todo lo contrario. El sistema penal internacional este para complementar las jurisdicciones nacionales para que ningún crimen se queda impune y por eso se creó la Corte Penal Internacional para combatir la impunidad. Los elementos como la violencia física, la violencia mental o psicológica, atacar colectivamente a un grupo de personas o sistema hasta el asesinato nos permita considerar el terrorismo un crimen contra la humanidad. **¿Qué es un Crimen de lesa de humanidad?**

El Estatuto de Roma, en su **Artículo 7**, considera Crímenes de lesa de humanidad son todas las acciones como:

- a) "Asesinato;
- b) Exterminio;
- c) Esclavitud;
- d) Deportación o traslado forzoso de población;
- e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
- f) Tortura;

- g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;
- h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
- i) Desaparición forzada de personas;
- j) El crimen de apartheid;
- k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física” (Internationale, 2013).

La CPI puede también pedir la extradición de un desviado a su país de origen siempre y cuando ese país es miembro del Estatuto de Roma como el caso del terrorista maliense que ya fue transferido en la Haya por el gobierno maliense el día 31 de marzo como repuesta a la solicitud de la CPI del día 27 de marzo. Al Hassan enfrenta condenación por crímenes contra la humanidad:

Tortura;

Viol y esclavitud sexual;

Persecución contra población civil por razones religiosas y sexuales.

Crímenes de guerra:

Daños corporales y contra la dignidad de la persona;

Ataques contra edificios públicos consagrados en la religión;

Ataques contra monumentos históricos (Benjamin, jeune afrique, 2018).

La Corte respeta sin excepción los Principios Generales del Derecho Penal, que son:

- **Nullum crimen sine lege**, es decir que no hay un delito sin una ley prevista.
- **Nulla poena sine lege**, es la inexistencia de una pena sin ley.
- **La Retroactividad de la ley**, el **Artículo 14** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** “A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna”.
- **La Responsabilidad penal Individual**, es decir que pena es personal, ejemplo la condenación del autor del crimen y no los miembros de su familia.
- **La Incapacidad de juzgar personas menores de 18 años**, es la exclusión de los que aún no tienen 18 años en el momento de cometer un crimen grave de la competencia de la CPI (Internationale, Cour Pénale Internationale, 2018).

La Corte Penal Internacional llega a pedir a algunos Estados que tengan los desviados en su centro de rehabilitación social, siempre cuando hay un acuerdo entre la C.P.I. y el Estado voluntario, siendo así la CPI se obliga a proporcionar al Estado encargado de la ejecución penal algunas informaciones necesarias, como la identidad del desviado, la copia de la sentencia y la pena que cumplirá el desviado, su estado de salud y hasta los tratamientos que ese está haciendo

(Internationale, Accord entre la Cour pénale internationale et le Gouvernement de la République du Mali concernant l'exécution des peines, 2012).

Todos estos principios cumplen con el Estado de Derecho, también con los Derechos Humanos, que derecho internacional vela la lucha del fenómeno terrorismo sin violaciones de los principios fundamentales de un Estado y de los derechos humanos.

4.4 DERECHO INTERNACIONAL EXIGE EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Según el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio: Las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565 y Corr. 1, párr.145).

“El terrorismo florece en situaciones de desesperanza, humillación, pobreza, opresión política, extremismo y violaciones de los derechos humanos; también florece en el contexto de los conflictos armados y la ocupación extranjera y se aprovecha de la capacidad insuficiente de los Estados de mantener el orden público” (General, 2018).

Partiendo de esa idea, Malí tiene un serio problema por la falta del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos. Recientemente, Paul Ismaël Boro fue privado ilegalmente de su libertad por la simple razón que no quiso apoyar al actual presidente Ibrahim Boubacar Keïta en la campaña electoral por su reelección a un segundo mandato. Lo arrestaron el día 26 de agosto de 2018 en su casa delante de esposa e hijos con el pretexto que estaba distribuyendo armas a individuos (RFI, rfi AFRIQUE, 2018). Además la mayoría de los jóvenes sienten la desesperación porque prácticamente cada semana se reúne a través de manifestaciones para denunciar el <hold-up electoral> que dio victoria al presidente y candidato a su reelección y quien tomó protesta de su función el día 4 de septiembre de 2018, por supuesto que aquellas manifestaciones en registraron detenciones de los manifestantes (AFP J. A., jeune afrique, 2018). También hay sentimientos de

humillación en mi país, como lo dijimos arriba los magistrados malienses decretaron una huelga ilimitada para exigir un aumento salarial y trabajar en toda seguridad y sin tener que temer que pueden ser secuestrado por los terroristas y no se tardó la repuesta del gobierno de Malí, quien por intermediario de su secretaria de finanzas (haciendas) decidió congelar el pago del mes de septiembre de 2018, y una vez los magistrados informados divulgaron un caso de corrupción entre el secretario de finanzas y un comerciante de la plaza con una cantidad de 4 millones de Euros y mantienen la presión con la intención de divulgar otro caso en el norte de Malí (RFI, rfi AFRIQUE, 2018). El más grave de todo es la malversación de los fondos que el gobierno de Malí invirtió de 2015 a junio 2018 para controlar un poco las tensiones de la mala distribución de bienes y servicios del país entre la población queda sin resultados y la cantidad de la inversión en el Norte de Malí es más de 200 millones de euros (Matthieu, 2018).

La inseguridad agravante de Malí provoca una situación de desesperación a la población de las regiones del norte del país porque sus rutas están casi todas minadas de explosivos ya que el gobierno es incapaz de asegurar su seguridad y sus bienes. Vemos claramente el comentario de Abdel Kader Touré declaró en la Radio France Internationale, “Vivimos de cereales que provienen de la región de Segú, de Mopti... Todo nos llega de otra parte. Estamos obligados de viajar. Sean los que sean los incidentes sobre la ruta, estamos obligados de partir pensando obviamente, que cada vez, se puede haber un incidente. Viajamos cuando es necesario ya que es necesario de hacerlo para sobre vivir, entonces lo hacemos” (RFI, rfi AFRIQUE, 2018). Hablando siempre la inseguridad en Malí, doce civiles fueron asesinados por motociclistas armados, que balearon a los civiles en el noreste de Malí precisamente en la frontera con Níger y el gran problema se sabe quiénes eran los motociclistas (AFP J. A., jeune afrique, 2018). Según un comunicado de la secretaria de la Defensa de Malí, siete soldados malienses y un chofer fueron víctimas de explosivos improvisados en la carretera entre Mopti y Tombuctú (AFP J. A., jeune afrique, 2018). Conforme al buen funcionamiento de un Estado de derecho y el respeto de los Derechos Humanos, muchos países

firmaron tratado de extradición en caso de crímenes graves como el terrorismo o los Estados miembros de la CPI podrán extraditar nacionales ante la dicha Corte.

4.5 EXTRADICIÓN DE LOS TERRORISTAS ANTE LA CORTE PENAL INTERCIONAL

¿Qué es una extradición?

REA lo define así: “procedimiento por el que las autoridades de un Estado hacen entrega de una persona a las de otro que la reclaman para que pueda ser enjuiciada penalmente en este segundo o cumpla en él una pena ya impuesta” (ESPAÑOLA, 2018). Es importante señalar que no es una obligación de extraditar una persona a otro país sin haber firmado un tratado bilateral, acuerdo de reciprocidad y la cortesía con otro país y tratado multilateral para reducir la posibilidad de que los autores de cualquier acto terrorista pueden beneficiar el estatuto de refugiado para no ser extraditar, ya que existe el principio de territorialidad de la ley y la soberanía de un Estado, además nadie será extraditado que por un delito o crimen mayor de 1 año de cárcel.

El Artículo 8 de la LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL de la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición nos dice que no será posible la extradición de una persona cuando se trata:

- De delito político;
- La ley prevista de ese delito no sea puramente militar;
- Incumplimiento con las garantías individuales y los derechos fundamentales de la persona en cuestión;

- Por razones de opiniones políticas, de origen (nacionalidad) o de raza, de religión de la dicha persona o podrán ser motivos de discriminación en su contra;
- Maltratos o tratos inhumanos;
- El delito por el cual se lo está solicitando su extradición se puede castigar con pena de muerte en el Estado requirente (Americanos, Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, 2018). Por cuestiones humanitarias cualquier Estado podría negarse de extraditar un terrorista a otro país con la simple razón, que la edad o la salud del desviado no le permite su extradición; como el caso del dictador chileno Pinochet, el Reino-Unido se negó a extraditar el General Pinochet por razones de salud (Christine L. , 2018). En una palabra, no habrá una extradición de una persona si siempre no se respeta el **Principio de la humanización de las penas del italiano Cesare Beccaria**.

Como lo decimos arriba que no es una obligación de extraditar una persona a un país por un delito o crimen que será castigo con pena de muerte. Antes de extraditar un terrorista los Estados se comprometen a que no será sujeto a pena de muerte. Una de las normas fundamentales del Derecho Internacional, es la humanización de las penas y lo defiende en el **Artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** que ningún país miembro de este pacto no extraditara, ni expulsara a una persona en otro que podrá ser torturado, maltratado o hasta cumplir con pena de muerte (INITIATIVE, 2018). Como los franceses se niegan a extraditar cualquier persona a un país cuando el delito que cometió podrá ser castigado con pena de muerte o tortura, el caso de François Compaoré, hermano del expresidente de Burkina Faso, quien se encuentra en juicio en Francia y por supuesto la justicia francesa está estudiando ese caso (Aïssatou, 2018). y los Estados tienen la posibilidad de proteger cualquier persona contra un juicio político con la simple facultad de dárselo el asilo político al

dicho individuo bajo el principio del Derecho Internacional Humanitario, es importante que sepamos que ningún país podrá ser presionado por la comunidad internacional de otorgar un asilo político a un individuo que se encuentra en su territorio tomando en cuenta su soberanía de la misma manera podrá negarse a extraditar una persona a su país de origen sin un tratado bilateral, un tratado multilateral o un acuerdo de reciprocidad y la cortesía aunque no sea por un delito político... excepto Canadá y Sudáfrica países en los cuales se pueden extraditar a un terrorista con su sistema legislativo u a través del presidente de la Republica.

Notamos la ausencia de una definición universal en materia del delito político y se entiende por delito político, cualquier manifestación contra el sistema político de un gobierno (Estado) sin provocar daños a civiles, propiedades estatales y particulares. Es todo el contrario del terrorismo.

Regresando a la **LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL, Ley 24.767**

El **Artículo 9,**

Considera que no son delitos políticos:

- Crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad;
- Atentados contra un presidente de la república, un rey, un jefe de gobierno o de algún miembro de su familia;
- Atentados contra cualquier emisario diplomático;
- Atentados contra población civil no combatiente;
- Atentar contra aeronaves civiles o comerciales;
- Cualquier acto terrorista;

- Delitos en los cuales Estados firmaron convenios o tratados de extraditar o cualquier otra colaboración recíproca para que no se quede impune un delito o crimen

La ONU solicitó a los Estados de estar muy vigilantes para evitar de tomar como delitos políticos las reivindicaciones de motivaciones políticas, que podrá ser usado como pretexto a negar la extradición de presuntos terroristas (crime, 2018).

Además de esta Ley algunos Estados cuentan con varios tratados o leyes aplicables en la extradición, precisamente los países francófonos se inspiraron de la **Ley francesa de 10 de marzo de 1927 Relativa en la Extradición de los Extranjeros**, con esto podremos decir:

- Se extradita un terrorista cuando el motivo de condenación o infracción cumple con el principio de legalidad;
- Cualquier individuo que no sea un nacional de su país de residencia;
- La extradición se concretiza cuando la infracción se ha cometida al país requirente por un nacional o un extranjero;
- Que la sanción del delito o del crimen sea superior a dos años de cárcel;
- La desviación tiene que estar prescrita en la ley;
- Los hechos de la extradición tienen que ser prescrita en la ley francesa;
- Que no sea una represión política (Jean-Paul, 2018).

Sistema Penal de Malí, cumple con todos los principios que respetan los Derechos Humanos y la humanización de las penas en materia de extradición activa y pasiva,

en caso de la extradición pasiva el gobierno maliense a través del secretario de la justicia, por intermediario del ministerio público (procurador) exige un documento oficial al país solicitante la extradición y este documento llevara:

- La nacionalidad del desviado
- Las pruebas que motivaron la extradición
- La legislación penal del país requirente para saber si el motivo de la extradición respeta con el principio de la legalidad y asegurarse que este delito o crimen no será castigado con pena de muerto, además que Malí tenga el delito o crimen en su código penal sino no.
- La autoridad maliense también es responsable de investigar que están hablando de la misma persona.
- Si el desviado reclamado es maliense o no.

El desviado tiene derecho de presentarse ante el juez con su abogado y hasta con un interprete en el caso que no habla el francés. Y cuando se cumple el procedimiento y que la decisión de la justicia sea favorable entonces el tribunal enviará la carpeta al secretario de la justicia de Malí, quien en su turno se dirija con el primer ministro para firmar la extradición y ver una manera discrecional de entrega con un periodo de un mes a los agentes del Estado requirente, una vez vencido ese periodo entonces la persona recubrirá su libertad y ya no podrá ser reclamada por el mismo delito. Al caso que el gobierno de Malí se niega a extraditar se encargará que la persona sea en libertad de una manera inmediata (Nationale, unodc, 2018).

A nivel de la **cooperación regional** Malí ha firmado algunas convenciones judiciales para reforzar la seguridad y control de sus fronteras. **Malí, Níger y Chad** se comprometieron el 11 de mayo de 2017, a través de un instrumento jurídico eliminar las fronteras judiciales, es decir, un terrorista maliense podrá ser juzgado en Níger

o en Chad de un acto terrorista cometido en Malí. Automáticamente vemos que no habrá cuestión del principio de territorialidad entre estos 3 países en materia del terrorismo internacional. De hoy en adelante estos 3 países podrán abrir una carpeta de investigación contra presunto terrorista en su territorio y arrestarlo y juzgarlo en los 2 otros países. Cada país estaba representando por su ministro de justicia (secretario de justicia) (Laura, 2018).

Malí y Costa de Marfil concluyeron el día 10 de mayo de 2018 un acuerdo con el fin de facilitar los procedimientos de extradición por supuestos terroristas. Era muy largos los procedimientos de extradición entre estos dos países y precisamente para personas sospechadas de actos de terrorismo. Esta nueva convención habla de extradición recíproca de individuo terrorista y de transferir al desviado para cumplir su pena de cárcel en su país de origen (Boudelaire, 2018). Podemos clasificar la extradición de un terrorista de seis maneras como cualquier otro desviado:

1. La Activa: es cuando un país solicita oficialmente al otro la entrega de un terrorista.
2. La Pasiva: es cuando es país visitante entrega el terrorista al país de origen.
3. La de Transito: es la autorización de un tercer país a que el terrorista transita en su país vía aeroportuario o tierra para que llega al país de destino.
4. La Temporal: es cuando la extradición durara solamente por un tiempo determinado.
5. La Definitiva: es cuando la extradición durara de un tiempo ilimitado.
6. La Re. Extradición: es cuando el país solicitante extradita también a su turno el desviado a otro país (República, 2018).

Para facilitar la comprensión de los lectores vemos en la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951, quienes podrán obtener un asilo político o no.

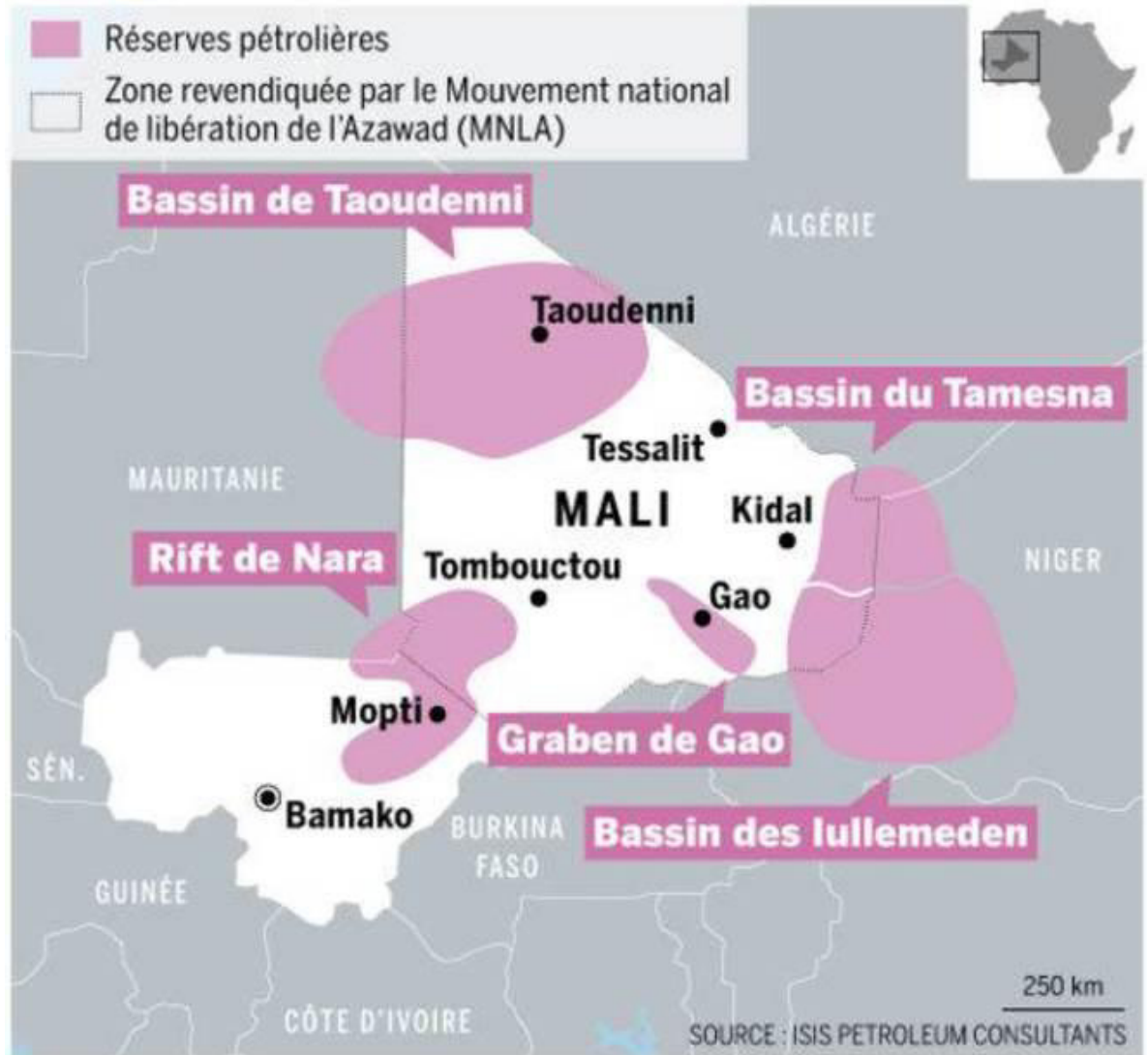
4.6 EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL

¿Cuándo se considera que una persona es un refugiado? La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, define una persona como refugiado “debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”. La condición jurídica de un refugiado será:

- Reconocer su estatuto persona;
- Facilitar adquirir bienes e inmuebles;
- Proteger su propiedad intelectual e industrial;
- El derecho de formar parte a una asociación no política ni lucrativa;
- El libre acceso en los palacios de justicia;
- Trabajo pagado;

- Posibilidad de crear su propio negocio;
- Ejercer fácilmente su profesión bajo la misma condición que los demás extranjeros que se encuentran en ese territorio (Refugiados, 2018).

La Unión Africana también se pronunció a través de la Convención de la Unión Africana Para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala), en general esta convención habla de lo mismo que el Estatuto de los Refugiados con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos y la garantías individuales de los desplazados dentro del continente africano (ACNUR, 2018).



Con ese mapa comprendemos, que el conflicto terrorista no se limita solamente a algo ideológico al contrario pensamos que por interés económico.

5 LOS GRUPOS TERRORISTAS LOS MÁS RICOS DEL MUNDO Y LOS INTERESES DE LOS TERRORISTAS EN MALÍ

Como vemos hoy en día que los terroristas tienen otro objetivo que no es defender solamente una ideología sino generar también ganancias económicas.

5.1 LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS MÁS RICAS

Forbes Israel dio a conocer el año pasado los diez grupos terroristas más ricos del mundo con cantidades en dólares americano

1. Hezbollah: 1.100 millones
2. Taliban: 800 millones
3. Hamas: 700 millones
4. Al-Qaeda: 300 millones
5. Daech: 200 millones
6. PKK (kurdes): 180 millones
7. Kataeb Hezbollah (Irak): 150 millones
8. Yihad Islámica
9. Lashkar a-Taybeh (Pakistan): 75 millones
10. Real Ira (Irlandia): 50 millones (Shraga, LPHINFO, 2018).

HEZBOLLAH (PARTIDO DE DIOS)

Es una organización de ideología política en Líbano y en Medio Oriente, se fundó en 1980 pero se transformó oficialmente en partido político en el año 1985, en un periodo de crisis muy intensa y caracterizada por una guerra civil en Liban tras la invasión de Israel en ese país. Es un movimiento político pero muy fundamentalista que ganó poco a poco un rol importante en su país y hasta en su región (Medio Oriente). Lo más raro es que unos países del Golfo como Arabia Saudita lo ven como un grupo terrorista y otros países como Irán y Siria lo apoyan en su combate

contra el Estado de Israel (Joseph, 2018). Considerado por la comunidad internacional y la Unión Europea como grupo terrorista, pero a la vez forma parte del sistema político nacional de Líbano, por primera vez entró al gobierno en el año 2005 (AFP, l'express, 2018).

Desde luego como todos los grupos terroristas, Hezbollah no se preocupa para nada de la población libanesa, practica el sistema capitalismo, acumulando los recursos que perjudican a los más marginados de Líbano. El libro de Daron Acemoglu y James Robinson, nos dice que el capitalismo siempre acumula riquezas en interés de un grupo de personas y excluye a las demás partes de la población, por eso Hezbollah como miembro del sistema capitalista incluye solamente a los que comparten sus ideologías y excluye a los que no (A. A. D., 2012). Desarrolló actividades con fin a asistencia educativa, económica y de salud a favor de su comunidad religiosa chiita. Su leader religioso declaró que “jamás habríamos existido si el Estado había sido bastante fuerte para impedir la invasión israelí del Sur y, en la misma lógica, no habríamos intervenido en Siria si Líbano había podido hacer frente a la amenaza takfiriste. Procuramos sólo garantizar la estabilidad del país y de la región” (Mélanie, 2018).

Según un reporte israelí la organización Hezbollah cuenta con una capacidad militar muy sofisticada y que puede lanzar contra Israel entre 1000 a 1500 misiles por día y que estos ataques podrán suspender algunas actividades de unos importantes servicios en Israel como el Aeropuerto, Puerto y Centrales eléctricas (Charlotte, 2018). Su financiamiento esta basado en el narcotráfico y específicamente en el contrabando de cigarrillos en el extranjero y sobre todo en los Estados Unidos de América. Una de su red de contrabando ubicado en los USA vendió más o menos 20.000 cartuchos de cigarrillos y con un valor económico de 55 millones de dólares (FOCUS, 2015). Además de todas estas formas de financiamiento los terroristas de la organización Hezbollah perciben anualmente de una donación de 800 millones a 1000 millones de dólares de la parte de República Islámica de Irán, comentario del General de la armada de Israel Gadi Eizenkot (Romain, 2018).

TALIBAN

Grupo terrorista operando en Afganistán desde la década 1990, es importante recordar que Afganistán está en guerra hace más de 35 años. Después los atentados de 11 de septiembre de 2001 los aliados occidentales (los USA, Francia y Reino Unido) y la armada de Afganistán se encuentran en una guerra sin fin porque no lograron combatir o controlar el terrorismo de los talibanes. Sigue más fuerte como antes de la intervención extranjera en el país, debe su resistencia gracias a un enorme apoyo de Pakistán, los terroristas talibanes controlan unos 30% de la superficie afgana con 200 ciudades del país y su principal misión es provocar la caída del Estado afgano (Daniel, 2018). Las fuentes de financiamiento de este grupo terrorista son:

- Extorsiones de los narcotraficantes (Afganistán es el primer productor de la droga opio, con 90% de la producción mundial) (ASIE-PACIFIQUE, 2018).
- Compañías de construcciones
- Compañías de transportes
- Compañías de minerías
- Operadores telefónicos
- Proyectos de ayuda y de desarrollo.

Los talibanes fijaron una cantidad monetaria, es decir, una tasa de 10% por cada cosecha y un impuesto de 2.5% por cada riqueza (REUTERS, 2018). ¿Porque el grupo terrorista tiene mucho poder? La razón es muy simple de comprender porque los afganos no sentían protegidos su vida y sus bienes por el Estado y además, se nota:

- La ausencia del gobierno en el sur de Afganistán,
- La estigmatización étnica,
- La población ya quería la paz,
- La necesidad de circular libremente (Angélica, 2013).

La organización ha recibido financiación de varias formas unos por instituciones religiosas, financieras y particularmente por:

- Recaudar fondos en las mezquitas (lugar de hacer orar para los musulmanes) y casas particulares,
- Periódico talibán,
- Empresas ilegales,
- Opio,
- Sitio web,
- Isis (EASO, 2018).

HAMAS

Es una formación política de Palestina, por supuesta cuenta con más 13000 combatientes su red de influencia es cada día más importante desde su fecha de creación, 14 de diciembre de 1897. La organización Hamas tiene objetivos la creación de un Estado islámico en Palestina antigua que agrupa varias zonas hasta el actual Israel y la destrucción total de Israel, esa es la razón por la cual los israelí la califican de grupo terrorista (l'Obs, 2018). Tenía una relación estratégica e ideológica con Irán de los mollah, también con Siria de Assad y por fin con Hezbollah en Líbano antes las revoluciones de la primavera árabe que provocó muchos conflictos de inestabilidad en Medio oriente y hasta en norte de África (Laurent, 2018). La organización recibió varias ayudas de la parte de Irán y de Hezbollah como:

- Apoyo logístico
- Apoyo financiero
- Apoyo material (Nicolas, 2018).

El combate entre Hamas y la Armada israelí dejó miles de víctimas, las casas de los dirigentes conocidos han sido destruidas, los hogares de los civiles no combatientes también fueron destruidos y se ven siempre cuerpos de mujeres y niños mutilados consecuencias de los misiles que se usan (Renaud, 2018). Su financiación proviene de:

- Zakat (pagar un porcentaje de tu riqueza para ayudar a los pobres)
- Donaciones publicas
- Apoyos financieros de otro país
- Apoyos humanitarios
- Apoyos de otros países árabe (Pierre-Alain, 2018).

AL-QAEDA

Es considerado más peligroso que Daech, la organización AL-QAEDA tiene ramas implantadas en distintos lugares en el mundo como AL-QAEDA MAGREB ISLAMICO (AQMI) Y AL-QAEDA PENÍNSULA ARABICA (AQPA). Este último es autor del atentado contra el periódico francés de Charlie Hebdo, declaración hecha por Nasser Ben Ali al-Anassi (AFP, L'OBS, 2018). AQPA se creó en 2009 atrás la alianza entre las ramas saudita y yemenita. Los servicios secretos de Europa opinan que Yemen es uno de los principales teatros del terrorismo islamista internacional (Sarah H.-L. , 2018). Al-QAEDA se fundó 1980 en Pakistán por el saudita Osama Ben Laden para combatir los soviéticos en Afganistán gracias a los apoyos financieros de algunos países como los USA, Pakistán y por supuesto Arabia Saudita, es autor de los atentados los más mediatizados en el mundo (Sabine, 2018). Georges Malbrunot, quien es reportero al Servicio Exterior del periódico Figaro, comenta a una entrevista que la organización Al-Qaeda esta representada en más 50 países. Según la explicación del reportero esta organización aún es una amenaza para la comunidad internacional a pesar de la eliminación de unos 60 líderes y incluso Osama Ben Laden. Actualmente el hijo de Ben Laden quiere ser el líder de la organización ya que los que no aceptan la idea de tener un egipcio como líder de esta secta (Georges, 2018).



FUENTE: L'OBS

En ese mapa vemos claramente como está implantada el grupo terrorista AL-QAEDA, desde África hasta Asia en los puntos rojos y los puntos negros son otros movimientos terroristas.

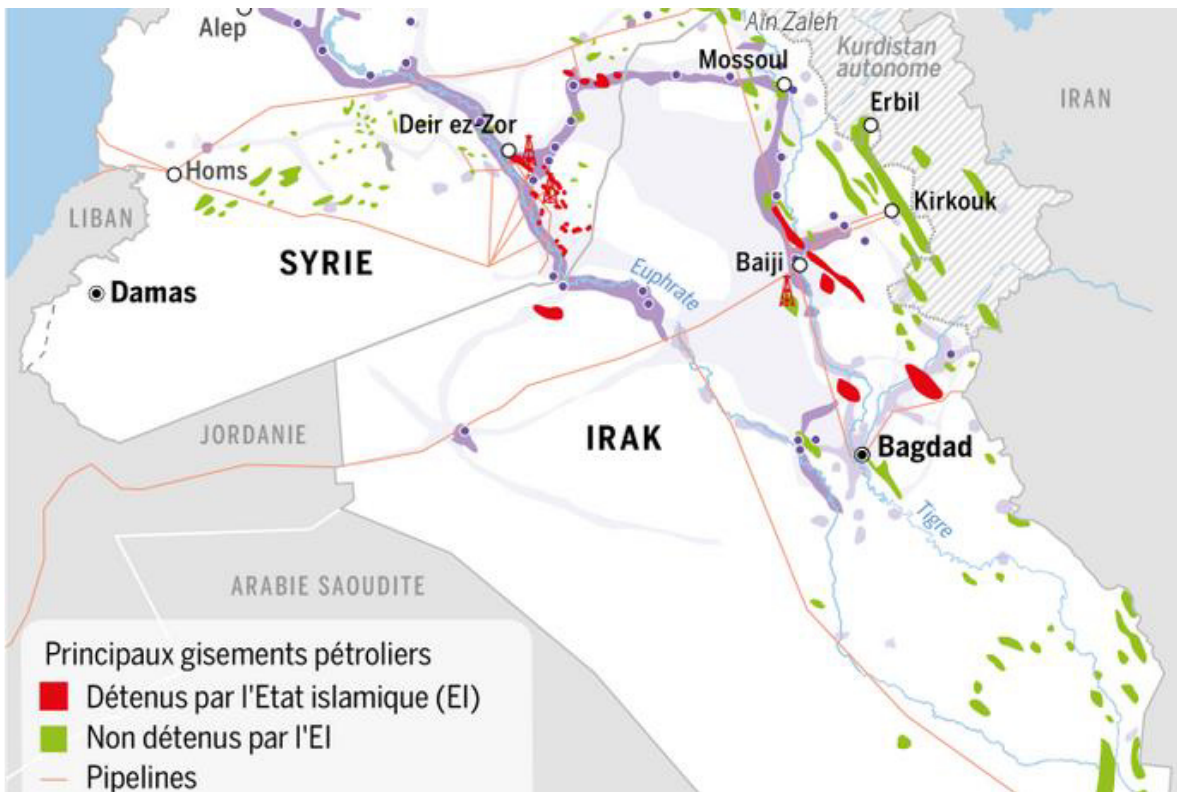
ESTADO ISLAMICO O DAECH

Se fundó en Irak con el nombre del antiguo Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL). Añadió en Irak una situación de guerra que amenaza a toda la región de Medio oriente. Se estima que los terroristas del Estado Islámico de Irak y de Siria cuenta con 2.000 millones de dólares y 10.000 miembros. Cosas que permitieron a la organización terrorista de hacer frente al ejercicio iraquí, además controla ciudades en Irak y en Siria. Era una franquicia de Al Qaeda en Irak bajo el liderazgo de Abu Bakr al Baghdadi. Hasta en 2011 que intervinieron en Siria después la creación del Frente al Nusra por Abu Mohamad Al-Golani, quien ya fue el combatiente yihadista number one de la guerra civil en Siria con el financiamiento del EIL (Essam, 2018). El grupo es también autor intelectual de los atentados de noviembre 2015 en París, atentados que acumularon 130 muertos y más de 300 lesionados. Los 7 terroristas murieron, 6 se suicidaron en explosiones de bombas y un por las fuerzas policiacas de Francia (Yannick, 2018). El procurador de París, François Molins dijo que el grupo terrorista tiene muchas formas de financiamiento,

en Europa el EIL está financiado por 400 donadores en Francia y más de 300 colectores en Turquía. Los trucos que utilizan para no detectar son:

- Tarjetas prepagas
- Donaciones a asociaciones humanitarias
- Donaciones a colectores
- Pagos virtuales.

Además, también nos explicó el procurador que se usó próximamente 25.000 euros en el atentado de enero y 80.000 euros al atentado de noviembre (France R. , 2018). El Estado islámico logró hacer en Este de Siria lo que ninguna organización terrorista había logrado hacer, tener el control de recursos naturales de una nación. Estos pozos de petróleo son las principales fuentes de financiamiento de la organización. El grupo terrorista vende la producción de estos pozos a precio bajo, es decir vende entre 20 a 60 dólares por barril contra 100 dólares en el mercado internacional. Y los países que los compradores son: Turquía y Israel (Jacques F. , 2018). Esta organización era en 2015 el grupo terrorista el más rico pero otra investigación publicada por Forbes-Israel en el año pasado lo puso al quinto lugar de los diez grupos terroristas más ricos y con un ingreso de 200 millones de dólares (Shraga, 2018).



Fuente: (Jacques F. , Le Monde, 2018).

Los puntos rojos de ese mapa son los pozos de petróleo detenidos por el estado islámico que son más doce pozos. Lo que nos explica la capacidad militar y financiera que tiene el grupo terrorista en Siria y en la escena internacional.

Desde 2014 el grupo terrorista Daech ha sido involucrado en 38 de los 42 atentados islamistas realizados en europea, esta información ha sido proporcionada por la RAN (Red europea de sensibilización sobre la radicalización). Algunos atentados hechos por el Daech en Europa están son:

| Países | Modus operandi | Muertos |
|-------------|------------------------|---------|
| Reino Unido | Bomba y camionetas ram | 35 |
| Alemania | Camioneta ram | 12 |
| Suecia | camioneta | 5 |

Tabla: personal Fuente: Les Echos (Yves, 2018).

Daech, es autor de los atentados sanguinarios de París en Francia que pasó precisamente en noviembre de 2015 y dejando a más de 125 muertos, la organización hizo saber su responsabilidad a través de un comunicado publicado en internet (AFP J. A., Jeune Afrique, 2018).

PARTIDOS DE LOS TRABAJADORES DE KURDISTÁN PKK

Fundó en el año 1978 el PKK en Turquía, comenzó en agosto del año 1984 con su lucha armada con el propósito separatista, es decir tener la autonomía de un Estado Kurdo, multiplicó muchos ataques terroristas lo que obligó al gobierno de Turquía responder a la agresión armada. En marzo 1995 la armada Turquía ha enviado más de 30000 soldados en Iraq para combatir la organización terrorista y la suma de las víctimas fallecidas de los kurdos están próximamente a 44 000 (AFP L. M., Le Monde, 2018). Esta organización El PKK, se encuentra en una zona montañosa que hace fronteras con cuatro (4) países que son Turquía, Siria, Irán y Iraq, fue financiada por la Siria y entrenados en los campos de la OLP (Organización de la Liberación de Palestina) (Gilbert, 2018). Además de este financiamiento, se patrocina las actividades a través de una cooperación (contribución) de los kurdos que residen al extranjero, también está relacionada con el tráfico de heroína. Una estimación de los expertos del Observatorio geopolítico en materia de las drogas dijo que entre 20 y 30% del tráfico de heroína que pasa por la Turquía está bajo el control de los elementos del PKK (Lagarde Dominique, 2018). En 2012 4 sospechosos han sido arrestado por hacer meeting (campaña) para coleccionar dinero para el PKK en Bélgica, los U.S.A. la U.E. y Turquía consideran el PKK como una organización terrorista. Esta suma importante se usó para mantener el buen funcionamiento de los medios de comunicación del PKK, comprar armas, conseguir materiales militares, funcionar adecuadamente la organización y financiar los atentados terroristas en Turquía (info, 2018).

Francia, precisamente en Rennes al Oeste del país, también arresto a un señor de 30 años más o menos sospechoso de financiar el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK). El hombre era investigado por la subdirección de la policía antiterrorista. Envío una importante cantidad de dinero en varias cuentas bancarias extranjeras (Jérôme, 2018).

5.2 RESCATE

Los terroristas islamistas en búsqueda de financiamiento comenzaron desde 2006 a secuestrar trabajadores, turistas, periodistas europeos y luego negociar su liberación en cambio de suma económica muy importante. Lógicamente está prohibido por la ONU de pagar el rescate de cualquier persona en manos de los terroristas. El **Artículo 2** de la Convención internacional para la represión de financiamiento del terrorismo dice “comete una infracción al sentido de la presente Convención toda persona quien, por cualquier medio que sea, directamente o indirectamente, ilícitamente o deliberadamente, proporciona o reúne fondos en la intención de verlos utilizados o sabiendo que serán utilizados, en todo o parte, de comerte un acto terroristas o será utilizados para la sobrevivencia de los terroristas” (générale, 2018).

| PAÍSES | CANTIDADES ECONOMICAS EN DOLARES |
|----------|----------------------------------|
| ALEMANIA | 12,4 millones de dólares |
| AUSTRIA | 3,4 millones de dólares |
| FRANCIA | 60 millones de dólares o más |
| ESPAÑA | 5,9 millones de dólares |
| SUIZA | 12,4 millones de dólares |

TABLA: Personal, FUENTE: (Afrique, Jeune Afrique, 2018).

Pero lo más sorprendente es que algunos dirigentes políticos aprovechan de estos secuestros para contratar sus amistades como negociadores o facilitadores privados a cambio de comisiones para negociar directamente con los líderes de los grupos a lugar de dejar sus servicios secretos hacerse responsable con una simple razón, poder hacer una manipulación financiera (corrupción o malversación) (Saúl, 2015).

5.3 LA PARTICIÓN DEL RESCATE DE UN SECUESTRO TERRORISTA

Como cualquier negocio, la industria del secuestro contrata varias personas (trabajadores), cada uno tiene un rol importante en la organización. Los elementos que participan a un secuestro son:

- Los líderes de grupos terroristas,
- Negociadores,
- Informantes que ubican a los posibles rehenes,
- Traductores de idiomas,
- Cocineros,
- Guardias,
- Médicos (Benoît, 2018).

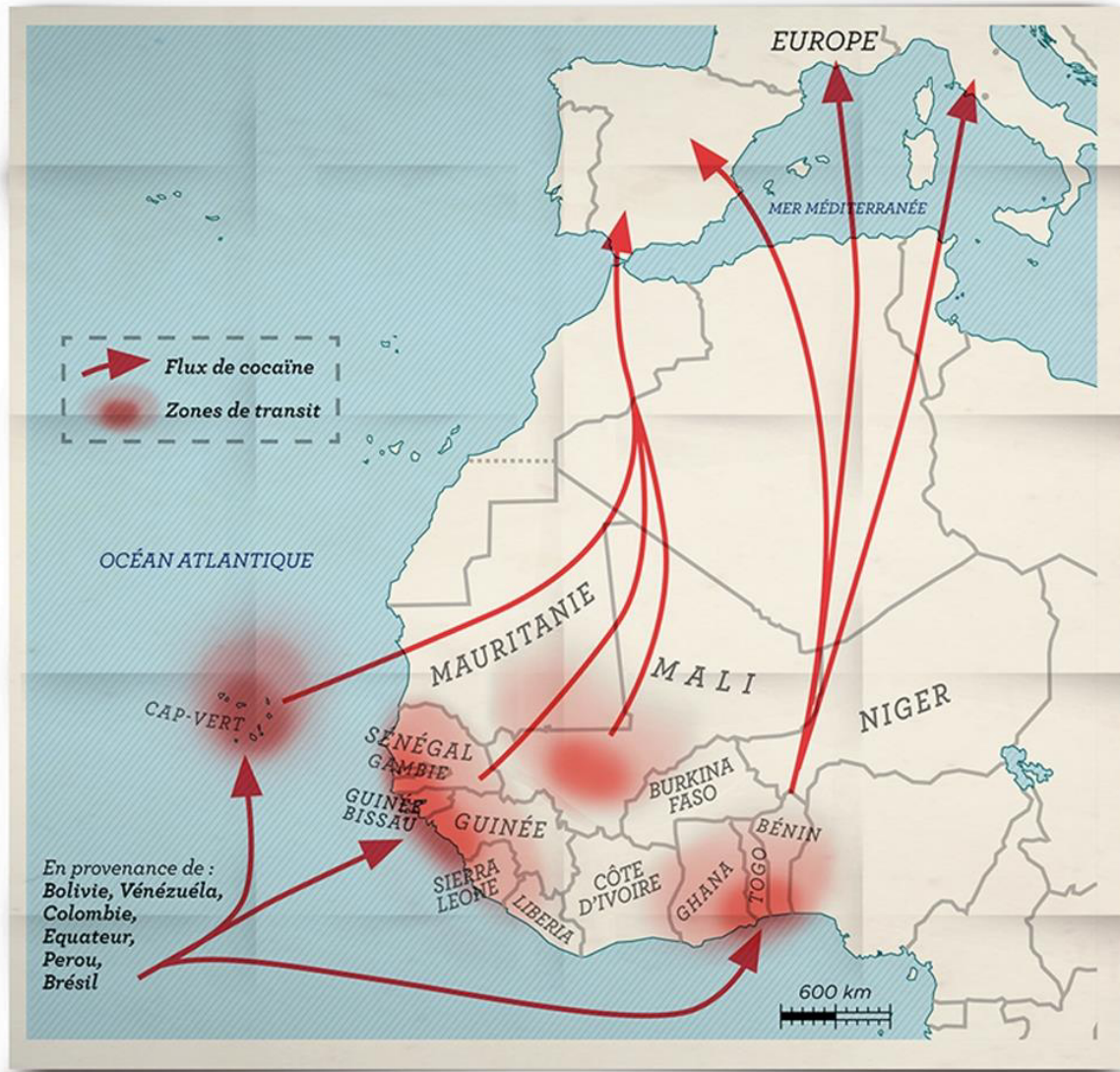
El restante del precio del rescate será utilizado para realizar varias compras necesarias para su sobrevive en el desierto, lejos de la ciudad y de la gente. Los terroristas siempre se aseguran de tener el apoyo de la población de su región, realizando apoyos económicos a la gente de su localidad, con el fin de contar con su silencio ante sus movimientos ilícitos. Después de ver el documental “**Otages d’Etat**” podemos decir que los productos necesarios para la sobrevivencia de los terroristas en el desierto son:

- Medio de transportes (motos y automóviles),
- Carburantes.
- Teléfonos satelitarios,
- Radios,
- Comidas,

- Aguas,
- Té,
- Azúcar,
- Gas para cocinar o preparar su té,
- Turbantes para protegerse del viento del desierto.

5.4 LOS IMPUESTOS DE LA DROGA

Son muy considerables que no se pudo estimar una cantidad, ya que las nuevas rutas de la droga están en Malí y otros países de oeste África.



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (crime O. d., 2018).

Con ese mapa vemos el origen de las drogas que es América y pasa por África para terminar en Europa. Además, tomando en cuenta la demanda de los consumidores la droga es como cualquier producto, el precio de la droga cambia de una ciudad a otra ciudad, es decir, es mucho elevado el precio de la droga en cualquier país de Europa que en Colombia. En 2013 una tonelada cuesta:

| CONTINENTES | AMERICA | AFRICA | EUROPA |
|-------------|---------|--------|--------|
| | | | |

| | | | |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| PRECIO DE LA DROGA | 2.000 a 3.000 dólares | 10.000 a 20.000 dólares | 45.000 dólares |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|

Tabla: Personal, Fuente: (Sarah D. , 2018).

Aquí se nota la gran plusvalía de la droga en el continente africano y europeo, como dijo el investigador francés **Jean-François Gayraud** en su libro la **Théorie des Hybrides: Terrorisme et crime organisé**, que tenemos interés de controlar el narcotráfico y de allí lograremos a combatir realmente a los terroristas. En Malí la interacción entre narcos y terroristas se efectúa a través de un intercambio, los terroristas dejan pasar las drogas en la zona controlada para ellos mismo a cambio de dinero o armamento.

5.5 ARMAS

Ninguno país del continente africano aparece al top 100 de los grandes fabricantes de armamentos. Los 5 grandes fabricantes de armas en el mundo son:

Los USA, solo ocupa la producción mundial con un Budget de 26.9 mil millones de dólares, la Rusia llega en la segunda posición de la clasificación y su Budget 7.9 mil millones de dólares, Francia está en el tercero ranking con 5.2 mil millones de dólares, delante de Alemania 4.3 mil millones de dólares y la Inglaterra con solo de 4 mil millones de dólares (Vincent L. , 2018). Por supuesto que China también fabrica y vende armas a los demás países. Desde 2012 que comenzó la situación de inseguridad en Malí todos los países de la región se armaron. Los valores de estas compras fueron:

COMPRAS DE ARMAMENTOS FRANCESES

LA MONEDA USADA ES EN EURO

| | | | | | |
|--------|---------|---------|------|-------|------|
| PAISES | ARGELIA | BURKINA | MALÍ | NÍGER | CHAD |
| | | FASO | | | |

| | | | | | |
|-------|----------|----------|--------------|------------|----------|
| SUMAS | 212.1 | 32.7 | 19.7millones | 4 millones | 9.5 |
| EN | millones | millones | | | millones |
| EUROS | | | | | |

Tabla: Personal, Fuente: MINISTÈRE DES ARMÉES DE LA FRANCE (France, 2018).

Prácticamente se aumentó las demandas de armamentos en la zona de Sahel, principalmente en Malí, tomando en cuenta la realidad que vivimos, las autoridades y los terroristas compraron más armas, las fuerzas armadas de Malí y los militares franceses lograron frenar el avance de los terroristas hacia el sur del país, pero no vemos ningún cambio en la política social, económica, cultural, etc. Según el reporte de MINUSMA, de enero a la fecha de hoy, 18 de noviembre 2018 las explosiones se incrementaron, **133 explosiones** contra **78 explosiones** en todo el año del 2017 (Unies, minusma, 2018). La razón es muy simple porque, ningún Estado del mundo podrá combatir la violencia con la violencia, ni los USA que son la primera potencia del mundo podrá combatir la violencia con la violencia. El combate al terrorismo necesita aparte del militar otro combate que se encargará principalmente a las causas o los factores que lo generan. Deben servirnos de ejemplos la guerra de Afganistán y de Iraq. Grosso modo la solución no podrá ser únicamente militar ya que el terrorismo es un fenómeno de causas multidisciplinarias. La violencia provoca un clima de miedo que genera que se cierran los negocios, las escuelas, los hospitales. Se necesita además de la promoción militar, se necesita otras promociones como sensibilizar los jóvenes que serán nuestro avenir sobre la dignidad humana, el principio de la igualdad y respetar las libertades de los demás (Pierre, 2017).

La declaración de la guerra de Malí contra el terrorismo, como lo han declarado también otros países en otros continentes después de que hayan sido víctimas de atentados terrorista en su país, como la declaración de los expresidentes, George W. Bush de los Estados Unidos de América y de François Hollande de Francia. Cualquier declaración de guerra contra el terrorismo explica la **Teoría de Derecho Penal del Enemigo del alemán Günther Jakobs**, donde se divide por dos a la

población de un Estado: como ciudadano (ladrón) y enemigo (delincuente de crimen organizado o terrorista). automáticamente el terrorista como enemigo de la nación pierde sus Derechos fundamentales y sus Garantías individuales tampoco beneficiara de sus Derechos Humanos (Günther, 2005). Hay la necesidad de actuar diferentes a los norteamericanos por dos razones muy importantes, la guerra de ellos no se pasa en su territorio nacional, es decir ellos están combatiendo el terrorismo en Afganistán y en Siria y tampoco tienen las mismas carencias que nosotros los malienses tenemos: falta de políticas sociales, económicas y culturales. Cuando un país tiene muy buenas políticas sociales, económicas y culturales tendrá muy buen sistema del control social. Aquí es donde se ve realmente la importancia de la criminología en el combate contra el terrorismo, a través del control social y precisamente con la educación. Kant dijo “la providencia ha querido que el hombre esté obligado a sacar el bien de si mismo; el Creador le podría hablar al hombre de esta manera: <vete al mundo, yo te he dado todas las disposiciones hacia el bien. Te pertenece el desarrollarlas y así tu felicidad o infelicidad dependerán únicamente de ti>. De esta manera el hombre tiene que desarrollar en primer lugar todas sus disposiciones; tiene que mejorarse a sí mismo, tiene que cultivarse a sí mismo, tiene que desarrollar en sí mismo la moralidad. Por eso la educación es el más grande y el más difícil problema que se le ha propuesto al hombre”.

“La educación no tiene que estar orientada hacia el presente ni hacia el pasado, sino hacia el porvenir; no habrá que educar a los niños a partir del estado presente de la especie humana, sino de cara a su estado futuro, tratándolo de mejorarlo, es decir, conforme a la idea de la humanidad y a su destino total” (Emmanuel K. , 1993).

5.6 TRATA DE BLANCA O TRATA DE PERSONAS

Significa según el Artículo 3 del protocolo que busca a prevenir, castigar y reprimir la trata de personas, “es el reclutamiento, el transporte, el transfiere, el hospedaje o recibir personas, bajo amenaza o recurrir a la violencia u otros métodos de obligar, por secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o por oferta u aceptación de pagos o ventajas para obtener el

acuerdo de una persona que tiene autoridad sobre otra persona con fin de explotación. La explotación comprende: la prostitución de los demás u otras formas de explotación sexual, el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o practicas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos” (Delito, 2018).

La Oficina de la representante especial del secretario general de la O.N.U. encargada de las cuestiones de Violencias Sexuales en Conflicto dijo que la ocupación de las regiones del norte de Malí, ‘provocó que los terroristas violaron a muchas mujeres y niñas y también forzaron a varias mujeres de casarse con ellos. En el 2017, hubo 16 casos de violencias sexuales ligadas al mismo conflicto. Los 16 casos se dividen así:

- 8 cometidos por armados no identificados;
- 1 cometido por un miembro del Alto Consejo para la unidad de Azawad;
- 2 cometidos por elementos del Movimiento para el Saludo de Azawad;
- 2 cometidos por miembros de las fuerzas armadas de Malí;
- 3 cometidos por elementos de Coordinación de los movimientos y frentes patrióticos (Conflit, 2018).

Generalmente muchas violencias se quedan en la impunidad ya que las mujeres tienen miedo a los violadores que las amenazan de matarlas sin abren la boca o de ser estigmatizada por la sociedad. **¿Porque se siente estigmatizada?** Tenemos un prejuicio en la cultura africana, también en la de Malí no somos tan sensibles por casos así, generalmente nadie se quiere casar con una madre soltera, y sin importar las condiciones, es decir si ha sido víctima de violación o no. Mucho menos que esta mujer dio luz a un niño de un terrorista o de una persona de otra etnia que se considera de la comunidad enemiga. Imaginase la vergüenza que conocieron mujeres víctimas de violaciones en el conflicto de Mali, las mayorías son rechazadas por su propia familia, ella también se culpabiliza pensando ha sido culpable de ensuciar la imagen de su familia, su hijo no será aceptado por su comunidad (gente). Estas violaciones son como una forma de atacar más a su contrincante o su enemigo, lo hacen como parte de guerra y no como una acción de pulsión sexual

como lo dijo Sigmund Freud, en sus Obras completas y singularmente en la de Más allá del principio de placer (Anna, 1955).

5.7 LOS TRAFICANTES DE MIGRACIÓN ILEGAL EN MALÍ

La migración ilegal de África hacia Europa es uno de los grandes negocios florecientes actualmente. Antes solo era los ciudadanos de Malí, Níger y Argelia que se encargaban de cruzar a los diferentes candidatos, pero hoy en día se sumaron grandes traficantes que vinieron de muchas partes del mundo integrar a ese éxito y rentable negocio, se registra anualmente una ganancia de 7 mil millones de dólares según la O.N.U. (AFP, Jeune Afrique, 2018). Además de esta importante suma el negocio de los traficantes de migración ilegal es uno de los negocios más rentable porque este negocio no tiene una política de post venta es decir solo estas personas cobran a las personas que desean mejorar sus condiciones de vida, ayudar a sus parientes o familiares y les dejan a las costas mediterráneas sin preocuparse si llegaran sanos y salvos en europea.

Jurídicamente hablando los traficantes de la migración ilegal no tienen obligación de resultado solo tienen una obligación de medio. Es decir, que los traficantes no tiene ninguna obligación que un clandestino llega sano y salvo a su destinación. Gao es la principal ciudad de Malí y también es el Carrefour que lleva los migrantes africanos en el mediterráneo, esta localidad recibe a muchos africanos que pasan por alcanzar Argelia o Libia. (Touré Bangaly, 2018). Todo esto explica la corrupción de la autoridad local de la región de Gao frente a ese problema, estos traficantes los subordinan con dinero hasta consiguen carta de identificación de Malí a los extranjeros que no son de nuestro país para que entrar fácilmente en Argelia, país fronterero que no exige visa a un maliense.

Como consecuencia del sistema capitalismo, los candidatos están obligados a pagar impuestos anormales a los policías que cada vez se aumenta, actualmente está a 40 dólares por personas (Unies, UNHCR, 2018). Según la O.N.U. las principales razones de ese fenómeno hoy en día son:

- Huir de los conflictos internos de los países;

- La pobreza;
- La sobre población de la familia ya el gasto es más que el sueldo de los padres;
- La dureza de las embajadas de los países europeos en vías legales;
- La falta de oportunidad;
- La marginación;
- Falta de confianza a políticos corruptos;
- La hambruna;
- La aumentación de los productos básicos;
- Cambio climático u sequia;
- Huelgas ilimitadas de las escuelas o de los servicios de la salud.

6 MÉTODO

6.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Nuestro estudio será

- 1- Tipo de investigación: práctica, usaremos teorías ya existentes para sostener nuestra investigación.
- 2- Fuente de información: mixta,
 - a- Documentos: consultaremos libros, revistas o artículos, notas de periódicos, videos, audios, resoluciones de organizaciones internacionales como la O.N.U., la L.E.A., la O.E.A, la U.A., la U.E. etc.
 - b- Campo: hemos estado en Francia, en la Universidad de Lille por una Estancia de Investigación para conocer más el tema de nuestra investigación, nos invitó el Profesor Emmanuel Cartier Co-director del

CRDP (Centro de Derechos y Perspectivas de Derecho). Ahí tuvimos comunicaciones personales con expertos franceses: Julie Alix, responsable de un Programa de Investigación Interdisciplinaria sobre el Terrorismo. Vincent Cattoir-Jonville, es responsable del eje Seguridad y Defensa del ERDP, que es una división del CRDP y con Florent Baude también experto en Seguridad y Defensa de la misma Universidad de Lille. Para complementar eso fuimos en Malí para aplicar encuestas y saber lo que piensa la población de ACI 2000 de Lafiabougou.

3- Profundidad:

- a- Descriptiva
- b- Exploratoria
- c- Explicativa pero no experimento.

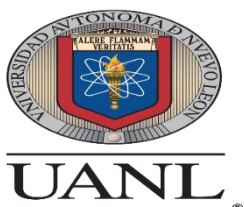
6.2 Naturaleza de Investigación:

- a- Cualitativa
- b- Cuantitativa: escalas, método estadístico, toma de decisiones para dar nuestro punto de vista.

6.3 VARIABLES

- La ineficacia de la política antiterrorista: Escala ordinal
- Ausencia de un Estado de Derecho: Escala nominal
- Baja tasa de Educación: Escala ordinal
- Desempleo: Escala ordinal
- Pobreza: Escala ordinal

6.4 PILOTAJE



INVITACION PARA PARTICIPAR EN UNA INVESTIGACION

Descripción general de la investigación: [sensibilizar a los hombres sobre su violencia, conflictos interétnicos y la relación de esta con actos terroristas.](#)

Esta investigación analizara los procesos que ocurren en los hombres que pueden cometer actos de violencias o actos terroristas, se aplicara un pretest de tres ítems, posterior a esto el modelo de 8 sesiones y por último el postest de 3 ítems.

Criterios para participar: barones mayores de edad, estudiantes de Derecho y de Criminología, presentarse de manera voluntaria para participar en dicho proyecto.

Información de la participación: el pretest y el postest tienen una duración de 5 minutos cada una. La duración de cada una de las 8 sesiones es de 45 minutos. Todos los datos de los participantes son protegidos bajo la mas estricta confidencialidad. Y parte dicha investigación será realizada por el Abogado Maestro en Derecho Mercantil y estudiante del tercero semestre del Doctorado en

Criminología del PNPC con el financiamiento del Conacyt. Si desea participar comuníquese a este correo: idrissasangare2009@hotmail.com

Atentamente

Mtro. Idrissa Sangaré

Idrissasangare2009@hotmail.com

ANEXO 2

PRETEST

1.- ¿Usted aprueba o desaprueba la forma como el (Presidente/Jefe de Estado) está manejando la guerra contra el terrorismo?

(1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo

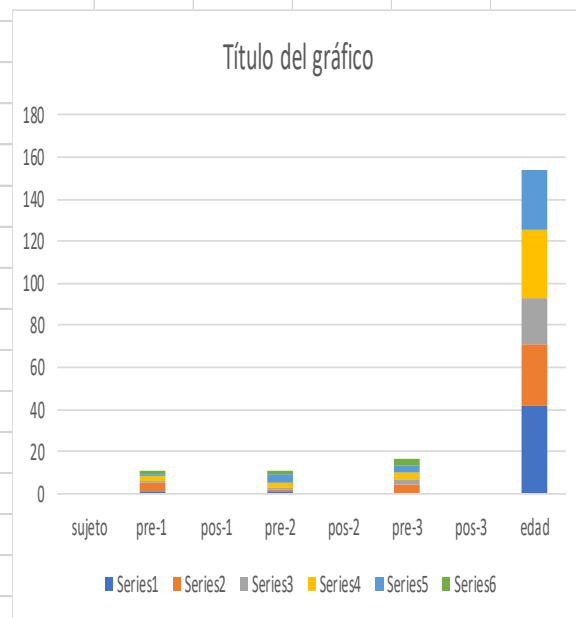
2.- ¿Qué tan preocupado está por la amenaza del terrorismo en México?:

Muy preocupado, algo preocupado, poco preocupado o nada preocupado.

3.- ¿Con lo que usted sabe las acciones militares en Irak han aumentado la amenaza del terrorismo en todo el mundo, disminuido la amenaza del terrorismo en todo el mundo o no han influido en la amenaza del terrorismo en todo el mundo?

| sujeto | pre-1 | pos-1 | pre-2 | pos-2 | pre-3 | pos-3 | edad |
|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| gil | 1 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 42 |
| pablo | 4 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 29 |
| arturo | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 22 |
| carlos | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 32 |
| jose | 1 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 29 |
| | 1.8 | 0 | 1.8 | 0 | 3.25 | 0 | |

- 1.- Totalmente en desacuerdo
- 2.- En desacuerdo
- 3.- Ni en acuerdo ni desacuerdo
- 4.- De acuerdo
- 5.- Totalmente de acuerdo



6.5 INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

El presente instrumento de medición sirve para la elaboración de *la Tesis Doctoral* en Criminología abordando el tema de defensa de derechos humanos, que está trabajando el alumno **Idrissa Sangaré** en la **Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, agradecemos responder cada una de las preguntas con una sola opción, de forma honesta y pensando en Usted y su comunidad. Recuerde que los resultados trataran de contribuir en propuestas e iniciativas para ayudar a su comunidad, agradecemos el apoyo infinitamente.

| <i>Dimensiones</i> | <i>ITEM</i> | <i>PREGUNTAS</i> | Totalmente en Desacuerdo | Parcialmente en Desacuerdo | No se Parcialmente de Acuerdo | Totalmente de Acuerdo |
|--------------------|-------------|--|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Gobierno | 1 | Usted considera que en Mali existe un estado de derecho | | | | |
| | 2 | ¿Se puede afirmar que el gobierno de Mali está combatiendo el terrorismo adecuadamente? | | | | |
| | 3 | El gobierno de Mali actualmente garantiza la integridad territorial | | | | |
| | 4 | ¿Estima que para combatir el terrorismo es necesario limitar las libertades fundamentales de los ciudadanos? | | | | |
| | 5 | Se puede afirmar que el gobierno se apoya en los ciudadanos en el combate al terrorismo | | | | |
| Individual | 6 | La política antiterrorista está siendo eficaz | | | | |
| | 7 | Considera que los actos terroristas provocan miedo y terror | | | | |
| | 8 | Usted piensa que el terrorismo viola sus derechos | | | | |
| | 9 | Usted se siente seguro en el combate contra el terrorismo | | | | |
| Social | 10 | Cree que en el combate contra terrorismo se respetan las libertades y los derechos humanos | | | | |
| | 11 | Se puede afirmar que el terrorismo afecta la escolarización de los niños | | | | |

Derechos Humanos

1 Considera que el terrorismo afecta el desarrollo
2 económico

1 Piensa que el gobierno maliense informa o se
3 comunica con la población para controlar el
fenómeno terrorista en Mali

1 Cree Usted que en el combate contra el terrorismo
4 el gobierno garantiza los derechos fundamentales
de la población

1 Estima Usted que el terrorismo obliga a la población
5 a abandonar su hogar

1 Usted piensa que los niños que integran a los
6 grupos terroristas lo hacen para poder sobrevivir de
la pobreza, de la hambruna y del desempleo

1 Considera que los niños que integran a los grupos
7 terroristas lo hacen por la religión (fe)

1 Usted estima que el terrorismo perturba la paz
8

1 Los actos terroristas comprometen la posición
9 social

2 Los atentados terroristas son discriminatorios
0

6.6 INSTRUMENT DE MESURE

Le présent instrument de mesure sert pour l'élaboration de la Thèse Doctorale en Criminologie de l'élève **Idrissa Sangaré à la Faculté de Droit et Criminologie de l'Université Autonome de Nuevo León**, abordant le thème: "défense de droits de l'homme", nous vous prions de répondre honnêtement à chacune des questions avec une seule option et en pensant à notre communauté (malienne). Rappelez-vous que les résultats de ces questions essaieront à faire des contributions et des initiatives pour aider notre communauté, nous vous remercions infiniment de votre aide.

| <i>Dimensions</i> | <i>ITEM</i> | QUESTIONS | En | Profond | Désaccord | En | Désaccord | Partial | Je ne sais pas | Un | peu | d'accord | Entièrement | d'accord |
|---------------------|-------------|---|-----------|----------------|------------------|-----------|------------------|----------------|-----------------------|-----------|------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Gouvernement | 1 | Considérez-vous qu'au Mali existe-t-il un Etat de droit? | | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Est-ce qu'on peut affirmer que le gouvernement malien est en train de lutter correctement contre le terrorisme? | | | | | | | | | | | | |
| | 3 | Est-ce que le gouvernement du Mali garantit l'intégrité territoriale actuellement? | | | | | | | | | | | | |
| | 4 | Estimez-vous nécessaire que pour combattre le terrorisme qu'on limite les libertés fondamentales des citoyens? | | | | | | | | | | | | |
| | 5 | Peut-on affirmer que le gouvernement malien s'appuie sur les citoyens dans son combat contre le terrorisme? | | | | | | | | | | | | |
| In div | 6 | La politique antiterroriste est-elle efficace? | | | | | | | | | | | | |

- 7 Considérez-vous que les actes terroristes provoquent la terreur et la peur?
- 8 Pensez-vous que le terrorisme porte atteinte à vos droits?
- 9 Est-ce que vous vous sentez en sécurité dans la guerre contre le terrorisme?
- 1 Croyez-vous que dans le combat contre le
- 0 terrorisme les droits de l'homme et les libertés sont respectés?

- 1 Peut-on dire que le terrorisme affecte la
- 1 scolarisation des enfants?
- 1 Considérez-vous que le terrorisme affecte le
- 2 développement économique?
- 1 Pensez-vous que le gouvernement malien informe
- 3 ou communique avec la population pour contrôler le
- phenomène terroriste au Mali?
- 1 Croyez-vous que dans le combat contre le
- 4 terrorisme le gouvernement garantisse les droits
- fondamentaux de la population?
- 1 Estimez-vous que le terrorisme oblige la population
- 5 à abandonner leur foyer?

Sociale

- 1 Pensez-vous que les enfants qui intègrent les
- 6 groupes terroristes le font pour pouvoir survivre à la
- pauvreté, à la famine et au chômage?
- 1 Considérez-vous que les enfants qui intègrent les
- 7 groupes terroristes le font pour la religion (foi)?

Droits de l'Homme

| | |
|---|--|
| 1 | Estimez-vous que le terrorisme perturbe la paix? |
| 8 | |
| 1 | Les actes terroristes compromettent la cohésion sociale? |
| 9 | |
| 2 | Les attentats terroristes sont discriminatoires? |
| 0 | |

7 RESULTADOS

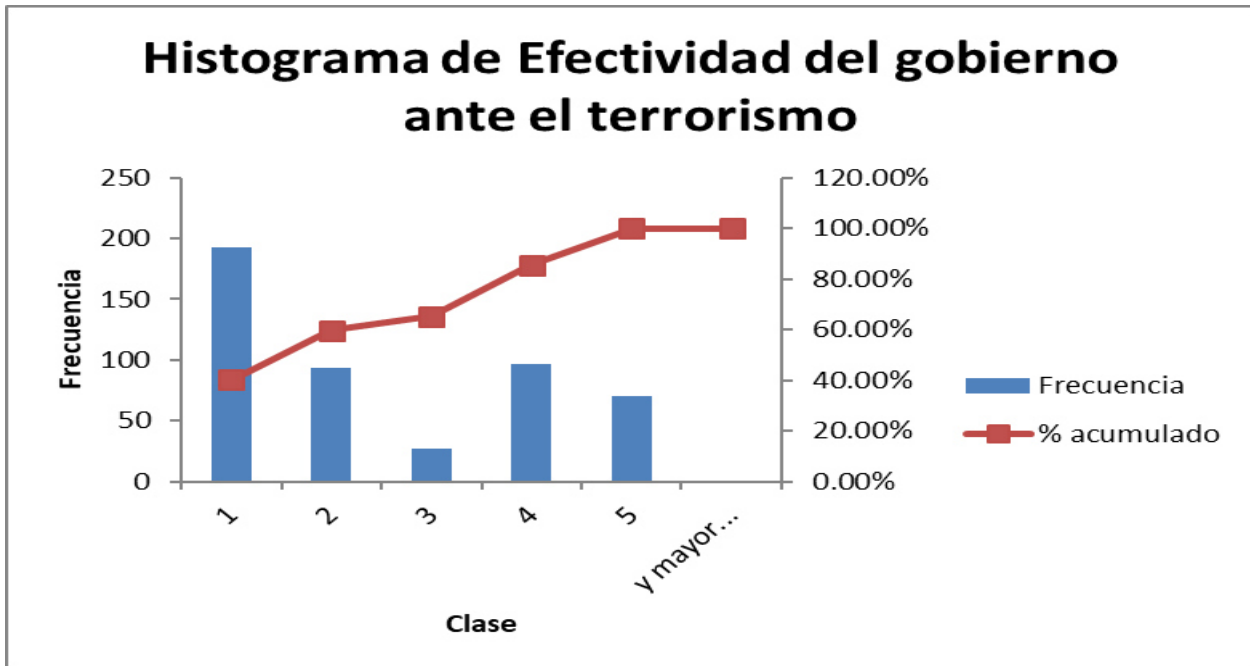
Enseguida presento resultados de la encuesta.....

Para la DIMENSION GOBIERNO, encontramos lo siguiente

TABLA DE FRECUENCIAS DIMENSION GOBIERNO

| <i>Clase</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>% acumulado</i> |
|--------------|-------------------|--------------------|
| 1 | 193 | 40.21% |
| 2 | 93 | 59.58% |
| 3 | 27 | 65.21% |
| 4 | 97 | 85.42% |
| 5 | 70 | 100.00% |
| y mayor... | 0 | 100.00% |
| | 480 | |

También el siguiente histograma para la DIMENSION GOBIERNO



La máxima frecuencia se encuentra en la opción 1 que equivale a “En profundo desacuerdo”

Y las afirmaciones de esta dimensión hacen referencia a Existencia de Estado de Derecho, Combate correcto al terrorismo, garantía de la integridad territorial, Necesidad de limitar libertades ciudadanas en el combate al terrorismo, apoyo en la ciudadanía para el combate al terrorismo. Por lo que lo que tenemos como resultado es que la población está en “profundo desacuerdo” un 40.2% y en “desacuerdo parcial” un $(100 \cdot 93 / 480) = 19.4\%$; o sea que el 59.6% de la población está en desacuerdo con las afirmaciones anteriores referente a la Efectividad del gobierno ante el terrorismo.

En cambio, en un poco de acuerdo se encuentra el $(100 \cdot 97 / 480) = 20.2\%$, y en completo acuerdo solamente el $(100 \cdot 70 / 480) = 14.5\%$

Esto es muy grave porque el gobierno debe hacer todo su posible para que el Estado de derecho queda inviolable o intocable porque esto hace parte de sus obligaciones, como garante de la seguridad de su población y sus bienes, también de sus Derechos fundamentales y garantías individuales de cada miembro de la nación dentro de una superficie territorial segura y por fin tratar a los ciudadanos con dignidad. La confianza de la población hacia su autoridad es muy importante porque

se comportará como deseado en la sociedad siempre tratando de cumplir con sus deberes y obligaciones, respetando las leyes. Además, la misma población vera que hay una autoridad que hará justicia en caso de violaciones de las normas legales o pacto (contrato social).

Desaprueban la **política antiterrorista**, son 6 años de atentados diarios, de víctimas y de más muertos por causa del fenómeno lo que explica automáticamente que algo anda mal. Se nota el descontrol y la incapacidad del gobierno de Malí de crear una política antiterrorista adecuada. Se basa solamente en el aspecto militar y olvidar la importancia de la educación como manera de prevenir delito y crimen, hay más de 250 escuelas cerradas en el año escolar 2015/16 a más de 400 al regreso escolar del año 2016/17 y para el final del año escolar alcanzó hasta más 500 escuelas cerradas (Affairs, 2018). Un reporte de la O.N.U. publicado ayer el día 20 de noviembre de 2018, denunció que hay más de 200.000 niños privados de sus enseñanzas académicos y también que hay más de 700 escuelas cerradas, sumas totales de las escuelas que están sin actividades educativas de diferentes regiones que son Mopti, Gao, Kidal, Tombuctú y Menaka (Aïssatou, Jeune Afrique, 2018). Para combatir realmente el terrorismo la autoridad de Malí debe transferir los niños que tienen sus escuelas cerradas a otra ciudad donde habrá un centro educativo para enseñar a estos niños. La primera política antiterrorista del gobierno debe ser la continuidad de los niños malienses con sus escuelas sino serán interceptados por grupos terroristas como niños terroristas o niños soldados por grupos armados. Evitar que los niños malienses se quedan sin escuela ya que la escuela es una de las instituciones formales que nos ayuda bastante a controlar la nuestra sociedad o llamamos nosotros los criminólogos como Control Social. **¿Qué es el control social?** Según el jurista mexicano **Ignacio Carrillo Prieto**, “es conjunto de instrumentos de que se vale el poder político para dirigir la sociedad”. Podemos dividir el control social en dos partes:

Control social formal, son conjuntas de instituciones como:

- Momento legislativo,
- Momento judicial,

- Momento administrativo, etc.

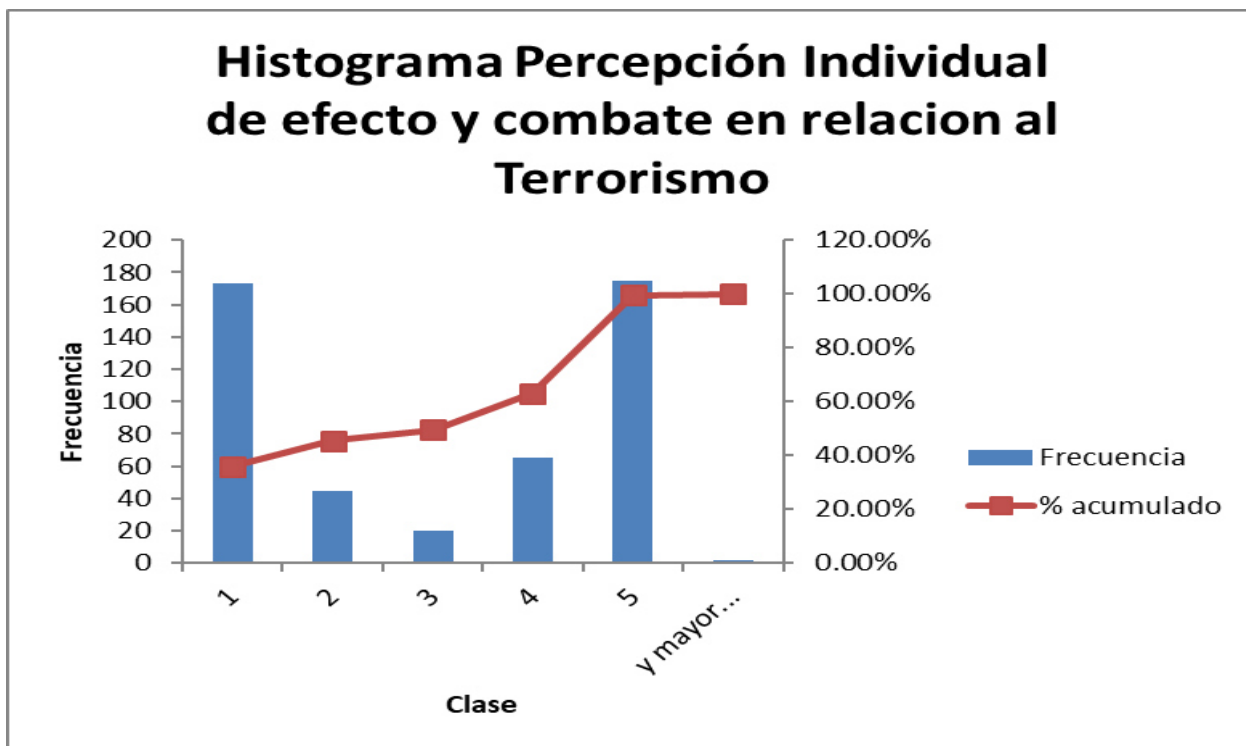
Control social informal, es cuando influenciamos una persona para que se comporta como deseamos.

- Familia,
- Colonia,
- Religión,
- Costumbre (IGNACIO C. P., 2018).

TABLA DE FRECUENCIA PERCEPCIÓN INDIVIDUAL DE EFECTO Y COMBATE EN RELACIÓN AL TERRORISMO

| <i>Clase</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>% acumulado</i> |
|--------------|-------------------|--------------------|
| 1 | 173 | 36.04% |
| 2 | 45 | 45.42% |
| 3 | 20 | 49.58% |
| 4 | 65 | 63.13% |
| 5 | 175 | 99.58% |
| y mayor... | 2 | 100.00% |
| | 480 | |

HISTOGRAMA PARA LA DIMENSION PERCEPCIÓN INDIVIDUAL DE EFECTO Y COMBATE EN RELACIÓN AL TERRORISMO

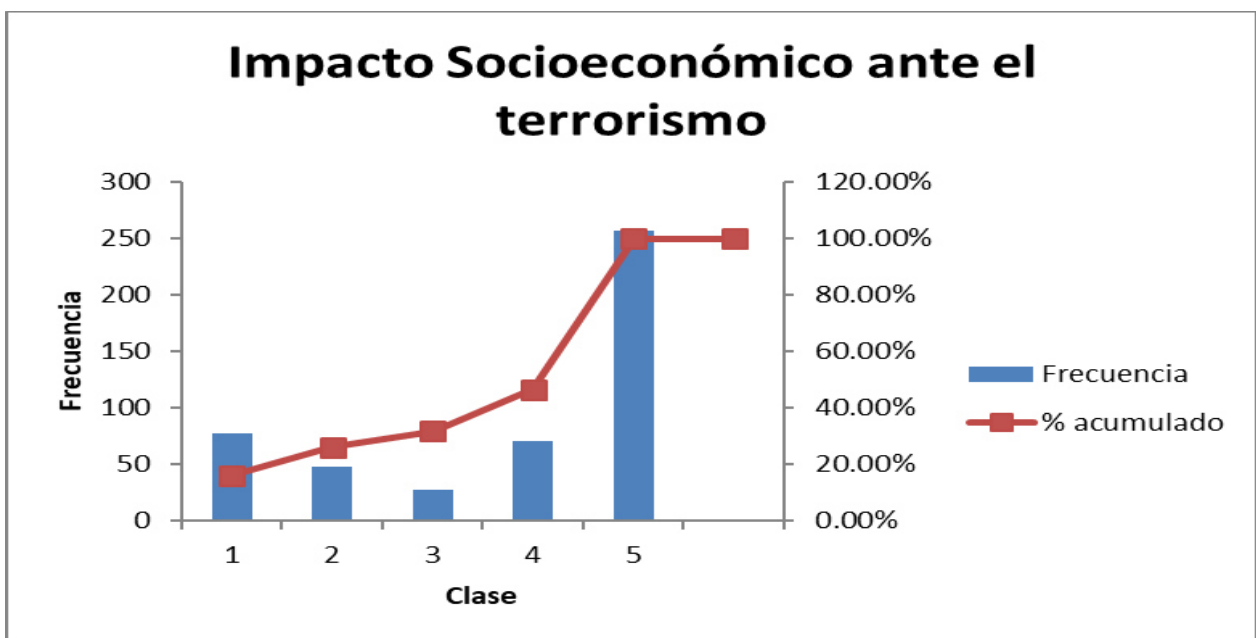


La máxima frecuencia se encuentra en la opción 5 que equivale a un “completo acuerdo”. Las afirmaciones de esta dimensión hacen referencia a Eficacia de la política antiterrorista, Terror y miedo que provocan los actos terroristas, Terrorismo afecta a los derechos ciudadanos, Seguridad de las personas, Respeto de las libertades y de los Derechos Humanos. Los resultados fueron, un completo acuerdo se encuentra el $(100 \cdot 175 / 480) = 36.40\%$ y con un poco de acuerdo el $(100 \cdot 65 / 480) = 13.54\%$ en cambio a un desacuerdo parcial se encuentra el $(100 \cdot 45 / 100) = 9.37\%$ y un profundo desacuerdo el $(100 \cdot 173 / 480) = 36.04\%$. se nota claramente la controversia en las opiniones de los encuestados como ante cualquier problema y hasta de seguridad porque como sabemos hay algunas personas son fuertes moralmente y otras no (sensibles). Habrá que sensibilizar a la gente que unos de los objetivos principales de los terroristas es crear miedo a la población para que sus acciones sean más mediatizadas. Es decir, que la gente deja sus actividades cotidianas por miedo.

TABLA DE FRECUENCIA IMPACTO SOCIOECONÓMICO ANTE EL TERRORISMO

| <i>Clase</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>% acumulado</i> |
|--------------|-------------------|--------------------|
| 1 | 77 | 16.04% |
| 2 | 48 | 26.04% |
| 3 | 27 | 31.67% |
| 4 | 71 | 46.46% |
| 5 | 257 | 100.00% |
| | 0 | 100.00% |
| | 480 | |

HISTOGRAMA PARA LA DIMENSION IMPACTO SOCIOECONÓMICO ANTE EL TERRORISMO



La máxima frecuencia se encuentra en la opción 5 que equivale a un “completo acuerdo”. Las afirmaciones de esta dimensión hacen referencia a la Afectación de la escolarización de los niños ante el terrorismo, Efecto del terrorismo al desarrollo económico, Comunicación entre el gobierno y la población maliense para controlar el terrorismo, Derechos fundamentales de la población garantizados por él gobierno, Obliga la población a abandonar su hogar. Los resultados fueron, un completo acuerdo se encuentra el $(100 \cdot 257 / 480) = 53.54\%$ y con un poco de acuerdo el $(100 \cdot 71 / 480) = 14.79\%$ en cambio a un desacuerdo parcial se encuentra el $(100 \cdot 48 / 100) = 10\%$ y un profundo desacuerdo el $(100 \cdot 77 / 480) = 16.04\%$; o sea que

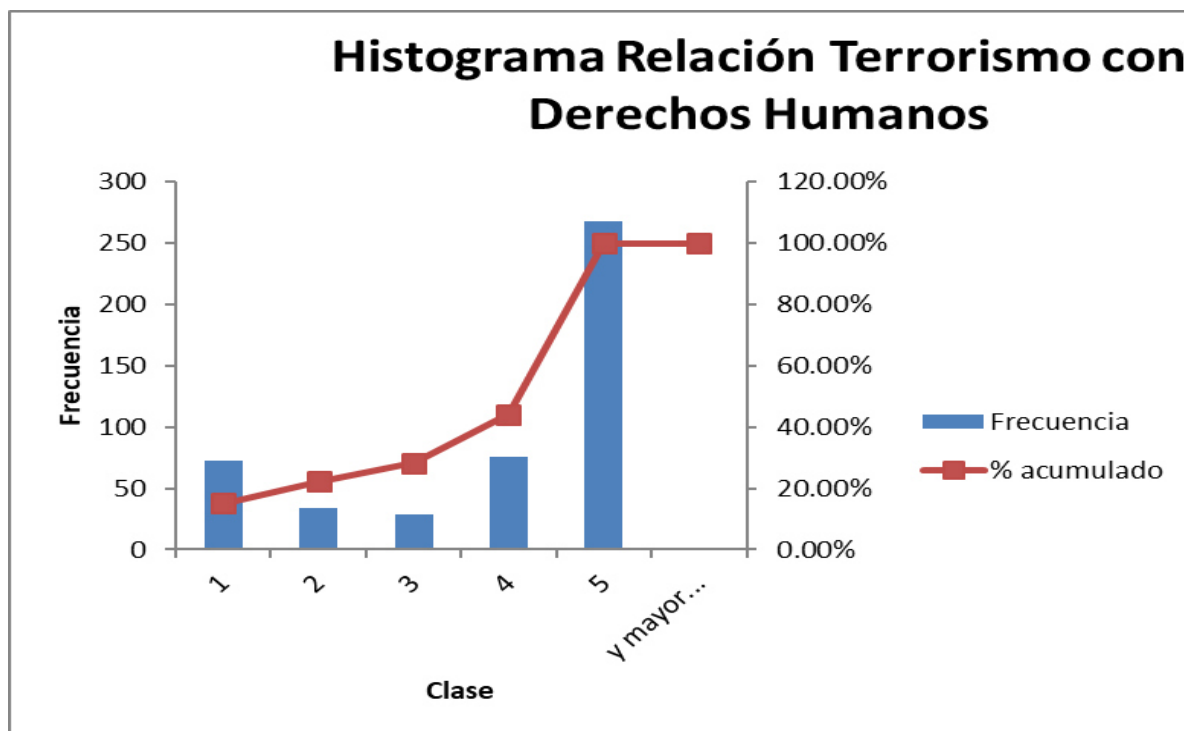
el 68.33% de la población está en de acuerdo con las afirmaciones anteriores referente al impacto socioeconómico ante el terrorismo.

Malí tiene más de 5 años aplicando el Estado de excepción, es decir toca de queda, se renueva a cada año esta decisión tomada a una reunión de ministros (secretarios de gobierno) dirigido por el presidente de la Republica. Normalmente muchos negocios nocturnos son afectados con esta medida de seguridad por la simple razón que la población está restringida a no salir y además las empresas extranjeras o inversionista extranjero ya no invierten a un país en conflicto ya que su seguridad física y la de sus bienes estarán comprometidas, tampoco habrá actividades turísticas.

TABLA DE FRECUENCIA RELACIÓN TERRORISMO CON DERECHOS HUMANOS

| <i>Clase</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>% acumulado</i> |
|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | 73 | 15.21% |
| 2 | 34 | 22.29% |
| 3 | 29 | 28.33% |
| 4 | 76 | 44.17% |
| 5 | 268 | 100.00% |
| y mayor... | 0 | 100.00% |
| | 480 | |
| | | |
| | | |

HISTOGRAMA PARA LA DIMENSION RELACIÓN TERRORISMO CON DERECHOS HUMANOS



La máxima frecuencia se encuentra en la opción 5 que equivale a un “completo acuerdo”. Las afirmaciones de esta dimensión hacen referencia a la Integración de los niños a grupos terroristas para poder sobrevivir de la pobreza, hambruna y desempleo, Integración de los niños a grupos terroristas por vocación religiosa (fe), El terrorismo afecta la paz, Los actos terroristas comprometan la paz social y Discriminación de los atentados terroristas. Los resultados fueron, un completo acuerdo se encuentra el $(100 \cdot 268 / 480) = 55.83\%$ y con un poco de acuerdo el $(100 \cdot 76 / 480) = 15.83\%$ en cambio a un desacuerdo parcial se encuentra el $(100 \cdot 34 / 480) = 7.08\%$ y un profundo desacuerdo el $(100 \cdot 73 / 480) = 15.20\%$; o sea que el 71.66% de la población está en de acuerdo con las afirmaciones anteriores referente a la relación terrorismo con Derechos Humanos.

Son discriminatorios las mayorías de los actos terroristas, que sean atentados o secuestros, estas dos cosas están dirigidas generalmente contra militares y civiles

extranjeros o militares nacionales. Muchos niños terroristas o niños soldados integran a sectas terroristas para poder sobrevivir ya que sus escuelas están cerradas por motivos de inseguridad de las regiones centro y norte de Malí. La tasa de desempleo es muy alta en el país y que la última alternativa de estos jóvenes es aliarse a terroristas quienes están jugando el rol de la autoridad ante los ojos de ellos. Porque les dan dinero, trabajo y hasta a veces protegen a la zona, ya que alguna parte del norte de Mali está sin presencia de autoridades civiles y militares.

Malí no hace excepción de la forma que muchos países adoptan para combatir el terrorismo, esta forma es aplicando el Estado de Excepción o toque de queda, es decir, limitar algunos principios como la libertad de tránsito, la libertad de manifestar públicamente. Frente al terrorista el Estado aplica la Teoría de Derecho penal del enemigo del alemán Günther Jakobs en lugar de un Derecho penal humanista de Beccaria y de un Derecho penal garantista de Ferrajoli (los dos son italianos). Cualquier presunto terrorista no beneficiará garantías como la presunción de inocencia, será privada de su libertad ilegalmente, podrá ser detenido a lugar secreto o desconocido de su familia, no tiene derecho de ser escuchado sin su defensa (abogado). Esta forma podrá motivar a un presunto terrorista que es realmente inocente a integrar un terrorista, ya se siente estigmatizado de la parte del Estado, podrá pensar su dignidad ha sido violada y las de sus familiares por la autoridad nacional, que debe ser garantista e imparcial.

8 CONCLUSIONES

Primera- La falta de estrategias educativas crea una inaceptación de la diversidad cultural, llevando a la población de discriminarse o estigmatizarse entre ellos.

Segunda- La necesidad de dialogar siempre para solucionar de una manera colectiva los problemas nacionales.

Tercera- La buena distribución de bienes y servicios creara mucha confianza a los ciudadanos que se sienten olvidados o marginados por las autoridades estatales.

Cuarta- La lucha contra el terrorismo florece en la democracia, respetando la pluralidad, los Derechos Humanos y las garantías de la población civil y hasta de los terroristas y no aplicando del estado de excepción, del estado de urgencia o toque de queda y tampoco violar la presunción de inocencia ya que estas son medidas temporales, en cambio la lucha contra el terrorismo es un combate a largo plazo. No hay caso de modificar nuestro sistema legal para combatir los terroristas porque esto será lo que buscan también los terroristas. Como uno de los objetivos del fenómeno terrorista es el cambio del sistema. El terrorismo pone una trampa a los Estados porque motiva a varios de ellos a modificar sus principios rectores que son humanista y garantista. Dejando el principio del Estado de derecho a cambio del Estado de seguridad y esto también es un triunfo simbólico y jurídico para los terroristas, que buscan siempre destruir el sistema normativo de una nación.

Quinta- La mejor forma de combatir el terrorismo es trabajando mucho a la formación, es decir, a la sensibilización de los jóvenes que son nuestro futuro. Esta sensibilización tiene que ver mucho con la democracia, la igualdad, el respeto de la dignidad humana, a los Derechos Humanos, al pluralismo y a la diversidad cultural que por supuesto están garantizados en la Constitución de la República de Malí. La aplicación de medidas necesarias y no medidas que provocan estigmatización a la juventud, ni generar una forma de discriminación o de xenofobia en contra de ellos.

PROPUESTAS

Primera- No pagar y tampoco participar a una negociación económica a cambio de la libertad de cualquier rehén en mano de los grupos terroristas porque esa importante cantidad de dinero será utilizada para los terroristas a comprar armamentos, víveres, teléfonos satelitarios o hasta para reclutar jóvenes a integrar sus organizaciones.

Segunda- Usar los terroristas que no han cometido atentados mortales y tampoco delitos graves como los de los sexuales como espía o informante para arrestar a los demás terroristas en lugar de tenerlos en los centros penitenciarios. Ver el caso del exterrorista estadounidense y quien ahora es investigador en una universidad americana. Jesse Curtis Morton de 39 años, traficaba drogas y fue el fundador de una secta de propaganda islamista llamada "Revolution Muslim". Fue arrestado y condenado, pero desde 2015 ya es informante de la FBI y también es investigador en la Universidad George Washington en Washington D.C. su reinserción fue posible gracias a un programa de desradicalización (Etienne J. , 2018).

Tercera- Empezar a independizar de los apoyos extranjeros para financiar nuestra seguridad y nuestro sistema educativo. Es el caso actual de Malí en el cual nos encontramos. Los países de G5Sahel pidió el financiamiento a la ONU y esta solicitud se encuentra bloqueada por los USA en el Consejo de Seguridad.

Cuarta- Crear centros deportivos en cada localidad del país que servirá para el control social. Mientras se divierten jugando al football soccer, basketball o practicando Taekwondo, les tomara un par de horas del día para no estar pensando a cosas delictivas.

Quinta- Mejorar los servicios de salud.

Sexta- Equipar cada región con aparatos de diálisis, evitando la sobrepoblación de los centros hospitaleros de la Capital.

Octava- Excluir cualquier terrorista que han participado a atentados mortales en los procesos de Acuerdo sobre la paz sin importar de qué lado están (Pro-gobierno u Anti-gobierno).

Novena- Combatir realmente la impunidad.

Décima- Aceptar las diferencias culturales (étnicas, religiosas, lingüísticas, etc.)

Undécima- Ofrecer una educación de calidad. La educación es la manera fiable u adecuada para combatir realmente el terrorismo, a través de nuestra investigación vimos que la lucha contra el terrorismo es una la lucha de largo plazo y no de corto plazo como pensaban otros. Nosotros proponemos reforzar nuestro sistema educativo, es decir, enseñar el contenido de la Constitución Maliense a todos los jóvenes malienses que estén en el último año de la preparatoria. Que conozcan todos los Artículos de la dicha Constitución. Como por ejemplo, el Artículo 1: que dice, “La persona humana es sagrada e inviolable”. Explicarles la importancia de los Derechos Humanos, de la democracia, la no-discriminación, la diversidad cultural, el Estado de derecho, de la inclusión, las garantías individuales, las libertades, etc.

Duodécima- Sensibilizar sobre la importancia de la escolarización de las niñas.

Decimotercera- Que los derechos humanos, las garantías individuales y las libertades estén presentes en los ciudadanos.

Decimocuarta- Evitar las huelgas innecesarias al país, dialogando sobre todo con los trabajadores.

Decimoquinta- Proteger la integridad territorial de Malí.

Decimosexta- Proteger la población y sus bienes, que es la responsabilidad de cada Estado.

Decimoséptima- Protección a los niños, niñas y mujeres que vivan en las regiones de conflictos terroristas. La mayoría de estos niños son empleados como niños soldados o espías por los grupos terroristas. Las mujeres son víctimas de violaciones sexuales, de sectas dedicadas a la prostitución

Participación de toda la población maliense en la consolidación de la paz.

Decimoctava- Adquirir unos materiales de las nuevas tecnologías de la comunicación de información.

Decimonovena- Controlar quien entra o sale al país.

Vigésimo- Erradicar las falsificaciones de los documentos oficiales tales como acta de nacimiento, carta de identidad o pasaporte.

Vigésimo primero- Reducir la cantidad de los ministros del gobierno que son actualmente 32, en contra de 16 y utilizar los gastos extra de los demás 16 para invitar catedrático extranjero de alto conocimiento (calidad) para que vengan a dar clases y conferencias a los estudiantes que son el futuro de nuestro país.

Vigésimo segunda- Nombrar las mujeres, hombres y jóvenes a partes iguales en los puestos administrativos.

Vigésimo tercera- Evitar de ir a buscar una persona jubilada y nombrar como secretario al gobierno.

Vigésima cuarta- Hacer confianza y dar oportunidad a los jóvenes para que tengan experiencias ya que esa es la excusa de los líderes.

Vigésimo quinta- Renegociar los porcentajes de la ganancia del Estado con los inversores sobre la producción de los recursos naturales y minerales de Malí

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

A, K. S. (2 de Febrero de 2018). *INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>

A., A. D. (2012). *Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países*. Barcelona: Planeta.

A., B. J. (2013). *UNA INTRODUCCIÓN A LA RELIGIÓN, SU CULTURA Y SU HISTORIA*. NASHVILLE: GRUPO NELSON.

A., M. T. (5 de Abril de 2017). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA19-2017_Terrorismo_Sahel_JAMT.pdf

A., M. T. (5 de Abril de 2017). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA19-2017_Terrorismo_Sahel_JAMT.pdf

Aarón, R. C. (4 de Febrero de 2018). *RED SAFE WORLD*. Obtenido de <https://cies.files.wordpress.com/2013/01/evolucic3b3n-del-terrorismo-en-la-franja-sahelo-sahariana.pdf>

Abdoulaye, C. (25 de Enero de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/520617/politique/mali-13-civils-maliens-et-burkinabe-tues-par-lexplosion-dune-mine/>

accionhumanitaria. (s.f.). Obtenido de accionhumanitaria: <https://accionhumanitaria.wordpress.com/casos-practicos/crisis-actual-de-sahel-existe-solucion/que-es-el-sahel/>

ACNUR, U. L. (10 de Octubre de 2018). *ACNUR*. Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7698.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/7698>

Adam, T. (28 de Mayo de 2018). *Centre pour le dialogue humanitaire*. Obtenido de <https://www.hdcentre.org/wp-content/uploads/2017/03/Centre-du-Mali-Enjeux-et-dangers-dune-crise-n%C3%A9glig%C3%A9e.pdf>

Administrateur. (2015). Clasificación 2015 del Global Fire Power. *Le Niger dans le web*.

Adolfo, A. Z. (2005). Reformas de la ONU. *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO*, 15-21.

ADRIÁN, R. (26 de Abril de 2012). *HEMISFERIOZERO*. Obtenido de <http://hemisferiozero.com/2012/04/26/aqmi-en-mauritania-los-origenes-i/>

Affaire Nottebohm (deuxième phase), P.4 (Corte Internacional de Justicia 6 de Abril de 1955).

- Affairs, U. N. (20 de Noviembre de 2018). *OCHA*. Obtenido de <https://www.unocha.org/mali>
- AFP. (21 de diciembre de 2017). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/504542/politique/mali-5-jihadistes-tues-par-larmee-dans-le-centre-du-pays/>
- AFP. (25 de Octubre de 2017). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de JEUNE AFRIQUE: <http://www.jeuneafrique.com/486449/politique/mali-deux-soldats-tues-dans-une-attaque-dans-le-nord/>
- AFP. (25 de Noviembre de 2018). *FRANCE24*. Obtenido de <https://www.france24.com/fr/20181124-mali-mort-chef-jihadiste-amadou-koufa-succes-lutte-antiterroriste>
- AFP. (27 de Enero de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/522648/politique/mali-au-moins-14-soldats-tues-dans-lattaque-dun-camp-militaire/>
- AFP. (5 de Abril de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/302583/politique/mali-le-journaliste-birama-toure-porte-disparu-depuis-le-29-janvier/>
- AFP. (17 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/depeches/231752/politique/passeurs-de-clandestins-des-reseaux-de-plus-en-plus-puissants/>
- AFP. (21 de Octubre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2011/09/20/97001-20110920FILWWW00532-la-revolution-libyenne-a-fait-25000-morts.php>
- AFP. (18 de Febrero de 2018). *Le Monde*. Obtenido de http://www.lemonde.fr/afrique/article/2012/04/09/des-islamistes-de-la-secte-boko-aram-sont-presents-au-nord-mali_1682846_3212.html
- AFP. (22 de Agosto de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2017/08/07/israel-premiere-decheance-de-nationalite-pour-un-auteur-d-attentat-depuis-la-loi-de-2008_5169650_3218.html
- AFP. (26 de Noviembre de 2018). *l'express*. Obtenido de https://www.lexpress.fr/actualites/1/monde/le-hezbollah-poids-lourd-libanais-et-acteur-regional-incontournable_2006646.html
- AFP. (3 de Noviembre de 2018). *Libération* . Obtenido de https://www.liberation.fr/planete/2013/04/02/le-mali-demande-des-avions-de-combat-a-la-russie_893002
- AFP. (28 de Noviembre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/charlie-hebdo/20150114.OBS9942/charlie-hebdo-ce-que-dit-al-qaida-au-yemen-dans-sa-video.html>

- AFP. (2017 de Noviembre de 25). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/496605/politique/quatre-casques-bleus-et-un-soldat-malien-tues-dans-deux-attaques-au-mali/>
- AFP, C. (3 de Noviembre de 2018). *LA TRIBUNE*. Obtenido de <https://www.latribune.fr/entreprises-finance/industrie/aeronautique-defense/20130402trib000757062/defense-le-mali-veut-acheter-des-chars-des-helicopteres-et-des-avions-a-la-russie.html>
- AFP, J. A. (30 de Noviembre de 2016). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/378380/politique/tchad-homme-arrete-apres-tire-devant-lambassade-etats-unis-pistolet-a-billes/>
- AFP, J. A. (21 de Noviembre de 2016). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/375937/politique/elections-municipales-mali-cinq-militaires-tues-embuscade/>
- AFP, J. A. (27 de Octubre de 2017). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/487133/politique/mali-trois-casques-bleus-tues-par-une-mine-dans-le-nord-du-pays/>
- AFP, J. A. (01 de noviembre de 2017). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/488726/politique/mali-six-morts-dans-une-embuscade-visitant-le-president-de-la-haute-cour-de-justice/>
- AFP, J. A. (06 de Noviembre de 2017). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/489937/politique/mali-quatre-morts-dans-lexplosion-dune-mine-sous-un-bus/>
- AFP, J. A. (26 de Septiembre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/634098/politique/mali-liberation-de-douze-militants-de-lopposition-arretes-lors-dune-manifestation/>
- AFP, J. A. (1 de Octubre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/634945/politique/mali-au-moins-12-morts-dans-une-attaque-pres-de-la-frontiere-nigerienne/>
- AFP, J. A. (1 de Octubre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/636031/politique/mali-au-moins-sept-soldats-et-un-civil-tues-par-lexplosion-dengins-artisanaux-dans-le-centre/>
- AFP, J. A. (10 de Agosto de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/613519/politique/mali-au-moins-onze-morts-dans-une-attaque-contre-des-peuls-pres-de-mopti/>
- AFP, J. A. (26 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/279089/politique/le-groupe-etat-islamique-revendique-les-attentats-de-paris/>

- AFP, L. M. (28 de Noviembre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/europe/article/2013/03/21/la-turquie-et-le-pkk-un-conflit-de-trente-ans_1851516_3214.html
- AFP, L. M. (24 de Septiembre de 2018). *Le Monde Afrique*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2018/06/25/au-mali-les-peuls-victimes-d-attaques-de-chasseurs-traditionnels_5320855_3212.html
- Afrique, J. (22 de Marzo de 2012). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/176862/politique/coup-d-tat-au-mali-les-v-nements-du-jeudi-22-mars/>
- AFRIQUE, J. (17 de Julio de 2015). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/personnalites/iyad-ag-ghali/>
- AFRIQUE, J. (28 de diciembre de 2017). *Jeune Afrique con AFP*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/505818/politique/mali-trois-soldats-tues-dans-lexposition-dune-mine-dans-le-centre/>
- Afrique, J. (12 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/48189/politique/aqmi-ran-ons-au-sahel-le-terreau-du-terrorisme/>
- AFRIQUE, r. (30 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120920-intervention-militaire-mali-cedeao-repond-bamako>
- Agricultura, O. d. (16 de Febrero de 2018). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>
- Aïda, A. L. (2009). EVALUATION DES RISQUES LIES A LA CRIMINALITE DANS L'ARC SAHELIEEN. *Research Paper, no. 53*, 1-9.
- Aïssatou, D. (21 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/668127/politique/mali-un-rapport-documente-les-crimes-de-guerre-et-limpunite-a-loeuvre-dans-le-centre-du-pays/>
- Aïssatou, D. (23 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/546667/societe/extradition-de-francois-compaore-la-justice-francaise-se-prononcera-le-13-juin/>
- Alberto, V. P. (2005). *NARCOTERRORISMO LA GUERRA DEL NUEVO SIGLO ETA, FARC, AL QAEDA, IRA: LA CADENA DEL TERROR AL DESCUBIERTO*. Madrid: Ediciones Nowtilus, S.L.
- Alberto, V. P. (2013). *Narcoterrorismo, La Guerra del Nuevo Siglo*. New York, USA: Luis Alberto Villamarín Pulido.
- Alberto, V. P. (2017). *Geopolítica del Terrorismo Islámico: Proyección geoestratégica de Al Qaeda, Isis, los Talibán y Hizbolá*. New York: Ediciones LAVP.
- Amado, P. d. (Mayo de 2008). *El crimen organizado, el tráfico de drogas y el terrorismo: El nuevo talón de Aquiles de África Occidental*. Madrid: Fundación para las Relaciones

- Internacionales y el Diálogo Exterior . Obtenido de http://fride.org/download/COM_Crimen_orga_ESP_jun08.pdf
- Americanos, O. d. (2 de Octubre de 2018). *Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/arg/sp_arg-mla-leg-24-767.html
- Amin, A.-M. (22 de Agosto de 2018). *ACIHL*. Obtenido de https://acihl.org/texts.htm?article_id=16
- Anaïs, L. (26 de Mayo de 2014). La inseguridad alimentaria en el Sahel amenaza a 15 millones de personas. *EL MUNDO*.
- Anastasia, F. C. (15 de Febrero de 2018). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2017/DIEEET01-2017_Seguridad_DesarrolloSostenible_Sahel_IFC.pdf
- Andrea, S. R. (2014). *Crimen organizado*. Madrid : Lid.
- Andrés, F. M. (2009). Terroristas y crimen organizado: Sólo negocios? *Revista de la OTAN*.
- Ángel, B. M. (2015). *Cuaderno de Estrategia 176 Sahel 2015, origen de desafíos y oportunidades*. ISBN: 978-84-9091-110-5.
- ANGEL, B. M. (2016). *EL YIHADISMO, MOTOR DE GRUPOS TERRORISTAS*. Madrid: La Huerta Grande Editorial.
- Angélica, C. A. (2013). EL RESURGIMIENTO DE LOS TALIBANES EN AFGANISTÁN . *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 189-205.
- Anna, S. J. (1955). *Obras completas Sigmund Freud* . Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.
- Anthony, F. (10 de Noviembre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2017/06/01/au-mali-l-eglise-fait-bloc-apres-les-allegations-de-detournements-de-fonds_5137091_3212.html
- Anthony, F. (15 de Agosto de 2018). *TV5MONDE*. Obtenido de <https://information.tv5monde.com/afrique/mali-des-attaques-terroristes-de-plus-en-plus-sophistiquees-232908>
- Antonio, G.-P. d. (1988). *Manual de Criminología* . Madrid: Espasa-Calpe S.A.
- Antonio, S. J. (28 de Junio de 2018). *MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN ESCUELA DIPLOMÁTICA*. Obtenido de <file:///C:/Users/idris/Downloads/TEMA%206.pdf>
- Anum, H. (20 de Abril de 2013). Musulmanes en EE.UU. temen ser estigmatizados tras ataques en Boston. (G. Lynsea, Entrevistador)
- armés, P. e. (2 de Mayo de 2018). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/fr/wp-content/uploads/les-principes-de-paris.pdf>

- ASIE-PACIFIQUE. (26 de Noviembre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/asie-pacifique/article/2012/09/11/d-ou-vient-l-argent-des-talibans_1758791_3216.html
- Awsat, A. C. (15 de Octubre de 2005). *Centro de Investigación sobre el terrorismo desde 11 de septiembre de 2001*. Obtenido de <http://www.recherches-sur-le-terrorisme.com/textesislamistes/hattab-gspc.html>
- Baba, A. (7 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/659488/politique/mali-au-lancement-officiel-du-programme-ddr-les-ex-rebelles-posent-leurs-conditions/>
- Baba, A. (8 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/553498/politique/mali-lintegration-des-ex-rebelles-est-une-question-resolue-affirme-le-premier-ministre/>
- Barras Raquel García David. (2015). HACIA UN NUEVO Y DIFERENTE "FLANCO SUR" EN EL GRAN MAGREB-SAHEL. *UNISCI*, 11.
- Barras Raquel, G. D. (2015). HACIA UN NUEVO Y DIFERENTE "FRANCO SUR" EN EL GRAN MAGREB-SAHEL. *UNISCI Discussion Papers*, 11-46.
- Beatriz, M. (2014). LA TRANSFORMACIÓN DEL YIHADISMO EN EL NORTE DE MALI: DE "CAUSA" POLÍTICA A ECONOMÍA CRIMINAL. *UNISCI Discussion Papers*, N°34 (Enero), <https://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/viewFile/44835/42245>.
- Beatriz, M. (16 de Enero de 2016). *el Periódico*. Obtenido de <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20160116/mr-marlboro-el-lider-de-al-qaeda-en-el-sahel-ordeno-el-ataque-contr-el-hotel-de-uagadugu-4821738>
- Beatriz, M. (07 de Agosto de 2018). *el Periódico*. Obtenido de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20170813/la-violencia-yihadista-situa-a-mali-en-la-senda-de-irak-6222207>
- Benjamin, R. (2 de Febrero de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <http://www.jeuneafrique.com/526549/politique/mali-interdiction-de-circulation-des-motos-et-pick-up-dans-certaines-zones-du-nord-et-du-centre/>
- Benjamin, R. (4 de Octubre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/548309/societe/mali-qui-est-al-hassan-le-jihadiste-presume-transfere-a-la-cpi/>
- Benjamin, R. (25 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/174463/politique/mali-dioncounda-traor-demanda-formellement-l-intervention-militaire-de-la-cedeao/>
- Benoît, Z. (12 de Noviembre de 2018). *franceinfo*. Obtenido de https://www.francetvinfo.fr/monde/cameroun/otages-francais/comment-fonctionne-le-business-des-otages_461430.html

- Blanca. (20 de Febrero de 2018). *SOBREHISTORIA*. Obtenido de <https://sobrehistoria.com/quien-era-pablo-escobar-la-historia-del-mayor-narcotraficante-de-colombia/>
- Bouatta, D. (07 de Agosto de 2008). Las razones del golpe de Estado. *Liberté*.
- Boudelaire, M. (8 de Octubre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/559114/politique/la-cote-divoire-et-le-mali-musclent-leur-cooperation-judiciaire-pour-lutter-contre-le-terrorisme/>
- Boukara Hocine, F. M. (2013). El terrorismo y sus enlaces con el tráfico de droga en África subsahariana. *INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IEEE) INSTITUTO MILITAR DE DOCUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DE ARGELIA (IMDEP)*, 1-77.
- Brandis. (28 de Agosto de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/asiе-pacifique/article/2015/12/04/australie-decheance-de-nationalite-pour-les-binationaux-lies-au-terrorisme_4823874_3216.html
- Bronwen, M. (27 de Agosto de 2018). *refworld*. Obtenido de <http://www.refworld.org/pdfid/4d259acc2.pdf>
- C., B. L. (24 de Octubre de 2017). *TELEMUNDO*. Obtenido de TELEMUNDO: <http://www.telemundo.com/noticias/2017/10/24/general-de-eeuu-ofrece-detalles-sobre-la-emboscada-en-nigeria>
- C., S. J. (16 de 01 de 2016). *EL MUNDO*. Obtenido de EL MUNDO: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/15/56996cdcca47416f4b8b4611.html>
- Camille, D. (1 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/176467/politique/mali-cheick-modibo-diarra-no-mm-premier-ministre-du-gouvernement-de-transition/>
- Carlos, E. J. (5 de Julio de 2007). *Grupo de Estudios Estratégicos*. Obtenido de <http://gees.org/articulos/el-terrorismo-yihadista-a-las-puertas-de-espana-los-campos-de-entrenamiento-en-el-sahel>
- Carlos, F. T. (13 de Febrero de 2017). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO15-2017_Sahel_FaginTaboada.pdf
- Carlos, G. (22 de Noviembre de 2017). *LA VANGUARDIA* . Obtenido de <http://www.lavanguardia.com/internacional/20171122/433084752615/indignacion-africa-subasta-inmigrantes-esclavos-libia.html>
- Cécile, B. (5 de Noviembre de 2018). *Le Monde* . Obtenido de https://www.lemonde.fr/police-justice/article/2017/01/26/jawad-bendaoud-juge-pour-traffic-des-stupefiants-l-affaire-banale-d-un-homme-surmediatise_5069779_1653578.html
- Charlotte, L. M. (25 de Noviembre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2015/04/03/01003-20150403ARTFIG00330-en-cas-de-nouvelle-guerre-avec-le-hezbollah-israel-redoute-des-centaines-de-morts.php>

- Cherif, O. (28 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/141339/politique/mali-dioncounda-traor-un-pr-sident-outrag/>
- Christelle, P. (10 de Noviembre de 2018). *FRANCE 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/fr/20180814-mali-election-presidentielle-ibk-keita-cisse-resultats-accusations-fraude>
- Christine, L. (23 de Octubre de 2018). *Le Monde* . Obtenido de https://www.lemonde.fr/europe/article/2005/10/06/l-arrestation-de-m-pinochet-a-provoque-un-electrochoc_696335_3214.html
- Christine, T. (21 de Agosto de 2018). *24heures*. Obtenido de <https://www.24heures.ch/suisse/premiere-decheance-nationalite-suisse/story/18697482>
- Christophe, C. (19 de 01 de 2017). *Le Monde Afrique*. Obtenido de Le Monde Afrique: http://www.lemonde.fr/afrique/article/2017/01/19/au-mali-les-djihadistes-attaquent-un-symbole-du-processus-de-paix_5065219_3212.html
- Chrom, J. M. (2000). *Jean Bodin et le dilemme de la philosophie politique moderne*. Aarhus: Museum Tusculanum Press.
- CLASIFICAR, S. (2012). MANUAL DE AREA MALI. *CUARTEL GENERAL DELESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, CIFAS*, 1-64.
- Conflit, B. d. (16 de Noviembre de 2018). *Nations Unies*. Obtenido de <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/fr/pays/mali/country>, A. W.-S. (01 de MARZO de 2016). Obtenido de <https://es.actualitix.com/pais/mli/estadisticas-presentacion-mali.php>
- crime, O. d. (23 de Octubre de 2018). *UNODC*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Training_Curriculum_Module_3/Module_3_FR07072011.pdf
- crime, O. d. (13 de Noviembre de 2018). *UNODC*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/West_Africa_TOCTA_2013_FR.pdf
- Crimen, O. d. (17 de Febrero de 2018). *ONU DC*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/16-04796_Ebook.pdf
- Crise, C. d. (2 de Noviembre de 2018). *YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=YhRg3DGq6u4>
- cuentasclarasdigital. (20 de Abril de 2018). *bancrecer*. Obtenido de <https://www.bancrecer.com.ve/wp-content/uploads/Los-10-paises-con-mayor-riesgo-de-lavado-de-dinero.pdf>
- D, L. H. (1950). *Politics: Who Gets What, When and How?* New York: Peter Smith.

- D., O. G. (26 de Noviembre de 2018). *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43985393>
- Daniel, B. (26 de Noviembre de 2018). *Les Echos* . Obtenido de https://www.lesechos.fr/03/02/2018/lesechos.fr/0301220716503_afghanistan---pourquoi-tant-d-attentats--.htm
- David, B. (14 de Marzo de 2017). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170314-mali-greve-illimitee-personnel-sante-publique-hopital-bamako>
- David, B. (3 de Noviembre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2013/08/13/01003-20130813ARTFIG00404-ibk-devient-le-president-inconteste-du-mali.php>
- David, B. (04 de Junio de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170314-mali-greve-illimitee-personnel-sante-publique-hopital-bamako>
- David, T. (2 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique* . Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120418-mali-ex-junte-procede-arrestations-alors-modibo-diarra-est-nomme-1er-ministre>
- Delil, S. (28 de Agosto de 2018). *Le Parisien* . Obtenido de <http://www.leparisien.fr/international/australie-un-djihadiste-dechu-de-sa-nationalite-12-02-2017-6674931.php>
- Delito, O. d. (15 de Noviembre de 2018). *UNODC*. Obtenido de <https://www.unodc.org/unodc/fr/human-trafficking/index.html?ref=menuside>
- Dora, T. C. (26 de Noviembre de 2018). *Congreso Peru*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BD0C6CC2DA0E3A8E05257BF1001AA8BB/\\$FILE/La_violencia_terrorista_en_el_Per%C3%BA_I.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BD0C6CC2DA0E3A8E05257BF1001AA8BB/$FILE/La_violencia_terrorista_en_el_Per%C3%BA_I.pdf)
- Dorothee, T. B. (7 de Noviembre de 2018). *l'express*. Obtenido de https://www.lexpress.fr/actualite/monde/afrique/mali-la-guerre-de-la-cocaine_1233028.html
- Drabo, A. (20 de Julio de 2015). FUERZAS ARMADAS NACIONALES. *Sidwaya*.
- DROIT, L. N. (9 de Noviembre de 2018). *Nations Unies* . Obtenido de <https://www.un.org/ruleoflaw/fr/what-is-the-rule-of-law/>
- Dublín, P. r. (2017). *Informe regional de África del Norte*. Bruselas : Consejo de la Unión Europea.
- DW, U. /. (8 de Mayo de 2018). *telesurtv*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/pages/Especiales/GuerrasDeAfrica/index.jsp>
- EASO. (27 de Noviembre de 2018). *refworld*. Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?rel=doc&docid=516ea0374>
- EL MUNDO*. (17 de Septiembre de 2010). Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/16/internacional/1284652055.html>

- Emmanuel, G. (2013). Islamistes et rebelles touaregs maliens: alliances, rivalités et ruptures. *EchoGéo, Sur le vif*, 1-17.
- Emmanuel, K. (1993). *Réflexions sur l'éducation*. Paris: VRIN.
- Emmanuel, M. (25 de Septiembre de 2018). Facebook. Obtenido de <https://www.facebook.com/EmmanuelMacron/videos/325352268224505/>
- EMOP. (3 de Abril de 2018). *Instat-mali*. Obtenido de http://www.instat-mali.org/contenu/eq/rana14pas1_eq.pdf
- Enara, C. D. (5 de Febrero de 2018). *MIGRACIONES Y DESARROLLO*. Obtenido de https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Migraciones_y_Desarrollo_1.pdf
- Erving, G. (1975). *Stigmates: Les usages sociaux des handicaps*. París: Minuit.
- Erving, G. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu .
- ESPAÑOLA, R. A. (29 de Octubre de 2018). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- ESPAÑOLA, R. A. (2 de Octubre de 2018). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=HO6liMX>
- Essam, A.-S. (21 de Noviembre de 2018). *RT*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/themes/view/131402-irak-guerra-eiil-isis>
- ESTUPEFACIENTES, J. I. (2013). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*. Nueva York: NACIONES UNIDAS.
- Etienne, J. (28 de Noviembre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2016/09/02/01003-20160902ARTFIG00198-la-redemption-d-un-ex-recruteur-d-al-qaida-devenu-chercheur-dans-une-universite-americaine.php>
- Etienne, M. N. (2018). *DROIT INTERNATIONAL HUMANITAIRE*. Ginebra : Comité International de la Croix Rouge, CICR.
- F., S.-B. (03 de Julio de 2018). *la vie des idées*. Obtenido de <http://www.laviedesidees.fr/L-ideologie-djihadiste-et-la-modernite.html>
- Facio, A. A. (29 de Octubre de 2018). *EUMEDNET*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>
- Flore, D. P. (16 de Febrero de 2018). *BANCO MUNDIAL*. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/topic/foodsecurity/overview>
- FOCUS. (2015). FINANCEMENT DU TERRORISME La contrebande et la contrefaçon de cigarettes. *Centre d'Analyse du Terrorisme*, 1-12.
- focusmali_act. (23 de Abril de 2018). *instat-mali*. Obtenido de http://www.instat-mali.org/contenu/act/focusmali_act.pdf

Franç, S. (s.f.).

France, R. (21 de Noviembre de 2018). *franceinfo*. Obtenido de https://www.francetvinfo.fr/monde/terrorisme-djihadistes/financement-du-terrorisme-416-donateurs-ont-ete-identifies-en-france-et-320-collecteurs-en-turquie-et-au-liban-affirme-francois-molins_2724041.html

France, R. a. (11 de Noviembre de 2018). *Ministère des Armées*. Obtenido de <https://www.defense.gouv.fr/actualites/articles/rapport-au-parlement-2018-sur-les-exportations-d-armement>

franceinfo. (1 de Mayo de 2018). *francetvinfo*. Obtenido de https://www.francetvinfo.fr/monde/mali/journalistes-de-rfi/envoye-special-a-enquete-sur-l-assassinat-des-deux-journalistes-de-rfi-au-mali-onest-au-coeur-dun-scandale-detat_2036903.html

Francesc, R. (8 de Marzo de 2009). *EL PAÍS*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2009/03/08/actualidad/1236466808_850215.html

Francois, P. H. (6 de Marzo de 2012). *ASSEMBLÉE NATIONALE*. Obtenido de http://www.assemblee-nationale.fr/13/rap-info/i4431.asp#P325_49371

françois, S. (21 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/189618/politique/libye-ka-dhafi-mort-d-un-tyran/>

Frédéric, C. (8 de Agosto de 2018). *rfi*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/emission/20180320-mali-gangrene-conflits-intercommunautaires>

Freland, F.-X. (2016). En Mali, la armada de operata, se acabó. *Jeune Afrique*.

FRONTIERES, R. S. (1 de Mayo de 2018). *RSF*. Obtenido de <https://rsf.org/fr/mali>

Gabriel, A. (19 de Enero de 2002). *FARC-EP*. Obtenido de <http://www.farc-ep.co/opinion/gabriel-angel/soberania-democracia-y-terrorismo.html>

Gaëlle, L. R. (5 de Noviembre de 2018). *FRANCE 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/fr/20121029-nord-mali-djihadistes-gro-upes-islamistes-desert-sahel-trafic-drogue-cocaine-amerique-latine-ansar-dine-aqmi-mujao>

Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/ciber-terrorismo.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/ciber-terrorismo.html>

Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-de-estado.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-de-estado.html>

Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-global.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-global.html>

Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nacionalista.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nacionalista.html>

- Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nuclear.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nuclear.html>
- Garcia, M. A. (s.f.). <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-racista.html>. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-racista.html>
- Garcia, M. A. (s.f.). *TOP SECRET*. Obtenido de <http://terrorismo2013.weebly.com/>
- Gemma, P. (14 de Marzo de 2016). *EL PAÍS*. Obtenido de EL PAÍS: https://elpais.com/internacional/2016/03/13/actualidad/1457884021_238177.html
- General, A. (26 de Septiembre de 2018). *Naciones Unidas*. Obtenido de https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.565_Sp.pdf
- GENERAL, B. D. (4 de Noviembre de 2018). *bvg-mali*. Obtenido de <http://www.bvg-mali.org/76-ouverture-au-mali-du-premier-forum-sur-la-paix-et-la-securite-au-sahel.html>
- générale, A. (12 de Noviembre de 2018). *NATIONS UNIES*. Obtenido de https://treaties.un.org/doc/source/docs/A_RES_54_109-F.pdf
- George, F. P. (Noviembre de 2016). El indefinible concepto de terrorismo. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigación en Filosofía y Derecho.
- Georges, M. (28 de Noviembre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://video.lefigaro.fr/figaro/video/focus-al-qaida-profite-du-recul-de-daech/5569604336001/>
- Gilbert, C. (29 de Noviembre de 2018). *franceinfo*. Obtenido de https://www.francetvinfo.fr/replay-radio/expliquez-nous/expliquez-nous-le-pkk_1784153.html
- Gloria, I. O. (2015). LA INMIGRACIÓN DESDE EL MAGREB. UN RETO PARA UNIÓN EUROPEA . *Revista UNISCI* , 1-24.
- Gouvernement d'union nationale de transition de la République du Mali, M. y. (3 de Noviembre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://scd.rfi.fr/sites/filesrfi/Accord%20sign%C3%A9%20%C3%A0%20Ouagadougou%20le%2018%20juin.pdf>
- Guillaume, T. (11 de Octubre de 2013). *Radio France Internationale*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120627-mali-islamistes-ont-pris-gao-mais-le-mnla-est-determine-combattre>
- Guillaume, T. (28 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/5min/20120412-mali-Dioncounda-Traor%C3%A9-investi-pr%C3%A9sident-par-int%C3%A9rim-jeudi>
- Günther, J. (2005). *Derecho penal del enemigo*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Gutiérrez Cuéllar Paola. (2010). Violencia, Estado y crimen organizado en México. *El Cotidiano*, 105-114.

- HAUT-COMMISSARIAT, N. U. (19 de Marzo de 2018). *Mission Multidimensionnelle intégrée des Nations Unies pour la Stabilisation au Mali*. Obtenido de http://www.ohchr.org/Documents/Countries/ML/RapportKidal_Dec2015.pdf
- Hélène, S. (21 de Octubre de 2018). Obtenido de https://www.lemonde.fr/international/article/2016/01/25/cinq-ans-apres-que-reste-t-il-de-la-revolution-egyptienne_4852801_3210.html
- Howard, B. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: México: Siglo XXI editores.
- Hugo, M. (2012). *La guerra blanca, Los cárteles de la droga en México y Colombia*. D.F. México: Lectorum, S.A. de C.V.
- Humanos, A. M. (5 de Abril de 2018). *Federación Internacional de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport_epu_mali_2018.pdf
- Humanos, L. D. (27 de Abril de 2018). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Humanos, O. d. (17 de Septiembre de 2018). *Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>
- Ibnacio, C. (15 de Marzo de 2010). El grupo islamista cobra por escoltar el transporte de cocaína latinoamericana a través del Sáhara rumbo a Europa, aunque no trafica directamente con la droga. *EL PAÍS*, pág. https://elpais.com/diario/2010/03/15/internacional/1268607604_850215.html.
- Ibrahim, Y. (9 de Agosto de 2018). *Le journal de l'économie Maliennne Lejecom*. Obtenido de https://www.lejecom.com/Blanchiment-d-argent-au-Mali-78-operations-bancaires-suspectes-pour-plus-de-144-milliards-de-FCFA-en-2016-et-2017_a1531.html
- Ignacio, C. F. (2018). Yihadismo en el Sahel: la expansión de la amenaza oscura. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-27.
- IGNACIO, C. P. (20 de Noviembre de 2018). *juridicas unam*. Obtenido de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr3.pdf>
- Ignacio, F. C. (3 de Diciembre de 2014). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA57-2014_AmenazaHibridaSAHEL_IFC.pdf
- IGNACIO, S. B. (16 de MAYO de 2017). http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292344071035?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=EstudioDoctrinal&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D1994_1707.pdf&blobheadervalue2=1288777834640. Obtenido de <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292344071035?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content->

Disposition&blobheadername2=EstudioDoctrinal&blobheadervalue1=attachment%3B+file
name%3D1994_1707.pdf&blobheadervalue2=1288777834640:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292344071035?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content->

Disposition&blobheadername2=EstudioDoctrinal&blobheadervalue1=attachment%3B+file
name%3D1994_1707.pdf&blobheadervalue2=1288777834640

Imogène, L. (5 de Noviembre de 2018). *Radio France Internationale* . Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170326-mali-conference-entente-nationale-faire-nord-accord-paix-alger>

Index, G. P. (20 de Abril de 2018). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/GlobalPeaceIndex/photos/a.93013399748.82630.92288319748/10156906418914749/?type=3&theater>

Index, W. P. (20 de Abril de 2018). *Reporters Without Borders* . Obtenido de https://rsf.org/en/2017-world-press-freedom-index-tipping-point?utm_content=bufferc39c3&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer

info, N. (29 de Noviembre de 2018). *rtbf*. Obtenido de https://www.rtf.be/info/regions/liege/detail_quatre-condamnations-dans-un-dossier-de-financement-du-pkk?id=9949813

infobae. (20 de Abril de 2018). *infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/11/15/el-mapa-del-indice-global-de-terrorismo-2017-hubo-record-de-paises-que-sufrieron-atentados/>

INFORMACIÓN, R. S. (5 de Abril de 2018). *REPORTEROS SIN FRONTERAS POR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN*. Obtenido de <https://www.rsf-es.org/news/mali-francia-el-juez-frances-recibe-las-familias-de-los-periodistas-ghislaine-dupont-y-claude-verlon-asesinados-en-mali-en-2013/>

INFOS, F. (5 de Noviembre de 2018). *PRIMATURE* . Obtenido de <http://www.primature.gov.ml/index.php/salle-de-presse/actualites/11619-atelier-de-mise-en-oeuvre-de-la-politique-nationale-de-prevention-et-de-lutte-contre-l-extremisme-et-le-terrorisme-et-son-plan-d-action>

INITIATIVE, C. A. (24 de Octubre de 2018). *CTI2024*. Obtenido de https://cti2024.org/content/images/UNCAT%20PCAT%20treaties_ES.pdf

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IEEE) Y INSTITUTO MILITAR DE DOCUMENTACIÓN, E. Y. (2013). *TERRORISMO Y TRÁFICO DE DROGAS EN ÁFRICA SUBSAHARIANA*.

International, F. M. (24 de Mayo de 2018). *Fonds Monétaire International* . Obtenido de <file:///C:/Users/idris/Downloads/cr13111f.pdf>

- INTERNATIONAL, R. F. (4 de Noviembre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20140521-mali-moussa-mara-kidal-retour-une-visite-mouvementee>
- Internationale, C. P. (13 de Enero de 2012). *Accord entre la Cour pénale internationale et le Gouvernement de la République du Mali concernant l'exécution des peines*. Bamako, Bamako, Malí: ICC-PRES/11-01-12.
- Internationale, C. P. (2013). *Statut de Rome de la Cour pénale internationale*. La Haye: Cour pénale internationale.
- Internationale, C. P. (24 de Septiembre de 2018). *Cour Pénale Internationale*. Obtenido de <https://www.icc-cpi.int/resource-library/Documents/RS-Fra.pdf>
- INVESTIGATION, F. B. (2 de Mayo de 2011). *FEDERAL BUREAU INVESTIGATION*. Obtenido de <https://www.fbi.gov/news/stories/bin-laden-killed>
- J., E. J. (1 de Noviembre de 2018). *PROCESO*. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/391050/el-cartel-de-sinaloa-hace-negocios-con-el-extremismo-islamista-2>
- J., L. S. (2006). *FREAKONOMICS*. Barcelona: Ediciones B, S.A.
- J.L., J. (17 de 10 de 2017). *ABC CANARIAS*. Obtenido de http://www.abc.es/espana/canarias/abci-apoyo-europeo-seguridad-sahel-desploma-inmigracion-irregular-75-por-ciento-201710172207_noticia.html
- J.L., N. (30 de Octubre de 2011). *laopiniondezamora*. Obtenido de <http://www.laopiniondezamora.es/opinion/2011/10/30/aqmi-terrorismo-viene-sahel/555930.html>
- Jacques, D. (10 de Noviembre de 2018). *LE MONDE diplomatique*. Obtenido de <https://www.monde-diplomatique.fr/2012/09/DELCROZE/48141>
- Jacques, F. (22 de Noviembre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/international/article/2014/09/26/l-or-noir-arme-strategique-de-l-etat-islamique_4494829_3210.html
- Jacques, F. (22 de Noviembre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/international/article/2014/09/26/l-or-noir-arme-strategique-de-l-etat-islamique_4494829_3210.html
- Jacques, L. M. (2016). *Assez de cet enfer*. Norderstedt, Allemagne: BoD-Books on Demand.
- Jacques, N. (26 de Febrero de 2013). *papeles faes (fundación para el análisis y los estudios sociales)*. Obtenido de http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130718132600consideraciones_estrategicas_tras_la_crisis_en_mali.pdf
- Jaime, B. C. (2009). *Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales*. *Derechos Humanos*

México *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, 103-128. Obtenido de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH_36.pdf

- Jaime, B. V. (2008). *Migraciones africanas hacia Europa*. Madrid: Cruz Roja Española.
- James, P. (2004). *Understanding terrorism: Grups, strategies and responses*. New York: Prentice Hall.
- Jason, H. (21 de Noviembre de 2015). *CNN Regions +*. Obtenido de CNN Regions+: <http://edition.cnn.com/2015/11/20/africa/mali-shooting/index.html>
- Javier, I. F. (2001). TERRORISMO Y DERECHO INTERNACIONAL. *Revista Semestral PHAROS Arte, Ciencia y Tecnología*, 3-20.
- JAVIER, L. (2017). El futuro transmedia del terrorismo. En P. R. MAITE, *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa* (págs. 34-36). Oficina de Maite Pagazaurtundúa.
- Jean, G. (3 de Noviembre de 2018). *Le Point*. Obtenido de https://www.lepoint.fr/editos-du-point/jean-guisnel/images-mali-decouverte-d-armes-lourdes-dans-l-adrar-des-ifoghas-04-03-2013-1635911_53.php
- Jean-François, G. (2017). *Théorie des Hybrides Terrorisme et crime organisé*. París : CNRS EDITIONS
- Jean-Paul, D. (7 de Octubre de 2018). *LE DROIT CRIMINEL*. Obtenido de https://ledroitcriminel.fr/la_legislation_criminelle/anciens_textes/loi_extradition.htm
- Jenny, S. (7 de Diciembre de 2015). *Daily mail.com*. Obtenido de Daily mail.com: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3349677/Baby-faced-assassins-Jihadists-release-chilling-picture-young-terrorists-involved-deadly-Radisson-Blue-Hotel-attack-Mali.html>
- Jeremy, K. (2009). *The Dark Sahara: America's War on Terror in Africa*. New York: Pluto.
- Jérôme, G. (29 de Noviembre de 2018). *twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/jgicquel>
- Jesús, D. A. (23 de Enero de 2013). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA06-2013_Reaccion_de_Francia_en_Mali_JDA.pdf
- Jesús, R. (7 de Agosto de 2018). *EL PAÍS*. Obtenido de https://elpais.com/elpais/2016/07/31/eps/1469916321_146991.html
- Jorge, C. A. (5 de Septiembre de 2017). *EL ESPECTADOR*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-terrorismo-de-los-narcos-nunca-colombia-sufrio-tanto-articulo-711641>
- Jorge, S. S. (12 de Abril de 2005). *La Prensa/ Mundo*. Obtenido de https://impresa.prensa.com/mundo/Perspectiva-Terrorismo-derechos-humanos_0_1445855433.html
- José, M. S. (2003). *La Soberanía, Historia y desafíos*. México D.F.: UNAM. Primera Edición.

- José, N. (7 de Octubre de 2016). *EL PAÍS*. Obtenido de EL PAÍS :
https://elpais.com/internacional/2016/10/07/actualidad/1475834786_319224.html
- José, N. (15 de Agosto de 2018). *EL PAÍS*. Obtenido de
https://elpais.com/internacional/2012/08/10/actualidad/1344597148_216549.html
- Joseph, D. (25 de Noviembre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de
<https://www.nouvelobs.com/monde/20171124.OBS7797/comprendre-le-hezbollah-force-regionale-incontournable-du-proche-orient.html>
- Juan, E. S. (Marzo-Abril de 2013). *Salafismo en el S.* Obtenido de
<https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/salafismo-en-el-sahel-lo-que-europa-se-juega/>
- Juan, G. (11 de Noviembre de 2018). *rfi*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/emission/20181108-vos-reactions-mali-lancement-ddr>
- JUAN, O. P. (MAYO de 2005). CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. *TERRORISMO INTERNACIONAL: ENFOQUES Y PERCEPCIONES*.
- Juan, O. P. (2005). TERRORISMO INTERNACIONAL: ENFOQUES Y PERCEPCIONES. En C. S. NACIONAL, *MONOGRAFÍAS del CESEDEN* (págs. 1-16). CESEDEN.
- Jules, C. (02 de Marzo de 2017). *JEUNE AFRIQUE*. Obtenido de
<http://www.jeuneafrique.com/408773/politique/fusion-de-groupes-jihadistes-sahel-banniere-dal-qaida/>
- Juliette, D. (10 de Septiembre de 2018). *Libération*. Obtenido de
http://www.liberation.fr/planete/2017/10/10/scolarisation-des-filles-les-pays-ou-il-fait-moins-bon-etre-ecolier_1601895
- JUSTICE. (21 de Agosto de 2018). *ejustice*. Obtenido de
http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=fr&la=F&table_name=loi&cn=2015072008
- Karim, H. (21 de Octubre de 2018). *FRANCE 24*. Obtenido de
<https://www.france24.com/fr/20110211-reporters-egypte-revolution-le-caire-place-tahrir-manifestations-violences-partisans-hosni-moubarak-karim-hakiki>
- Karlos, P. d. (2006). Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. *REVISTA CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS* 76, 59-77.
- Lagarde Dominique, M. B. (29 de Noviembre de 2018). *l'express*. Obtenido de
https://www.lexpress.fr/actualite/monde/europe/les-reseaux-actifs-du-pkk_490615.html
- l'air, A. d. (7 de Noviembre de 2018). *MINISTÈRE DES ARMÉES*. Obtenido de
<https://www.defense.gouv.fr/air/dossiers/operation-serval/operation-serval-dossier-actualise/presentation>
- Lara, S. S. (16 de Febrero de 2018). *Intermón Oxfam*. Obtenido de
<http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/archives/io0025.dir/io0025.pdf>

- LAROUSSE. (29 de Octubre de 2018). *LAROUSSE*. Obtenido de <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/politique/62189>
- Laura, M. (8 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170511-terrorisme-tchad-niger-mali-signent-convention-judiciaire>
- Laurent, D. S. (26 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/136208/politique/palestine-hamas-la-masse/>
- Le Monde, A. y. (21 de Octubre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2011/01/14/des-milliers-de-tunisiens-exigent-le-depart-de-ben-ali_1465457_3212.html
- LEFEVRE, B. (16 de MAYO de 2016). *en50MINUTOS.es*. Obtenido de <https://es.scribd.com/read/343157178/Daesh-La-lucha-en-nombre-de-la-yihad>
- L'INFORMATION, R. S. (5 de Abril de 2018). *REPORTERS SANS FRONTIERES POUR LA LIBERTE DE L'INFORMATION*. Obtenido de <https://rsf.org/fr/mali>
- L'INTÉRIEUR, M. D. (29 de Agosto de 2018). *MINISTÈRE DE L'INTÉRIEUR*. Obtenido de <https://www.immigration.interieur.gouv.fr/Accueil-et-accompagnement/La-nationalite-francaise/La-perde-ou-la-decheance-de-la-nationalite-francaise>
- l'Obs. (26 de Noviembre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/monde/le-conflit-a-gaza/20090104.OBS8239/le-hamas-force-politique-et-militaire.html>
- L'Obs. (21 de Octubre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/monde/20120625.FAP5063/egypte-chronologie-de-la-revolution-du-nil.html>
- L'Obs, A. Y. (25 de Octubre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/monde/20130111.OBS5088/mali-le-president-demanda-l-aide-militaire-de-la-france.html>
- Louis, B. J. (1973). *HISTORIA DE LAS DROGAS*. Barcelona: Bruguera.
- Luigi, F. (1995). *Derecho y razón Teoría del garantismo penal*. Madrid : Trotta.
- Luis, C. N. (2004). *Quienes son los Terroristas?* Santiago: Aún creemos en los sueños.
- LUIS, G. D. (12 de Febrero de 2018). *ESCUELA PÚBLICA UNIVERSIDAD DE LA PUNTA digital*. Obtenido de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/formacion_etica/clasificacin_de_los_derechos_humanos.html
- Lynn, M. (22 de Agosto de 2018). *AMNESTY INTERNATIONAL*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2018/05/bahrain-citizenship-of-115-people-revoked-in-ludicrous-mass-trial/>
- Machín, R. H. (2015). EL EJE MAGREB-SAHÉL: LA AMENAZA DEL TERRORISMO. *Revista UNISCI*, N° 39, 189-200.

- Macina, A. D. (Agosto de 2016). Jovenes Yihadistas en Malì Guiados por la fe u circunstancias. (I. D. SEGURIDAD, Entrevistador) Obtenido de http://www.g5sahel.org/images/Docs/Jihadisme_au_Mali_foi_ou_circonstance.pdf
- Magdalena, A. C. (7 de Abril de 2018). UNAM. Obtenido de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/5117/4490>
- MALI, J. O. (2016). *LOI N°2016- 008/ DU 17 MARS 2016 PORTANT LOI UNIFORME RELATIVE A LA LUTTE CONTRE LE BLANCHIMENT DE CAPITAUX ET LE FINANCEMENT DU TERRORISME*. Bamako: SECRETARIAT GENERAL DU GOUVERNEMENT.
- Maliennes, F. A. (25 de Noviembre de 2018). *facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/forcesAmeesMaliennes/>
- Malo, T. (3 de Noviembre de 2018). *LA CROIX*. Obtenido de <https://www.la-croix.com/Monde/Afrique/Les-dates-cles-intervention-francaise-Mali-2016-04-13-1200753198>
- Manuel, M. M.-P. (14 de Agosto de 2013). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE075-2013_Tuaregs_MMoraleda.pdf
- MARC, T. (2013). *TERRORISTES. LES 7 PILIERS DE LA DÉRAISON*. Paris: JC- Lattes, format numérique.
- MARÍA, D. L. (2014). *Seguridad nacional, amenazas y respuestas*. Madrid: Colección Acción Empresarial de LID Editorial Empresarial, S.L.
- Maria, M. (25 de Junio de 2018). *Libération*. Obtenido de http://www.liberation.fr/debats/2018/05/30/en-afrique-la-lutte-contre-le-terrorisme-est-la-nouvelle-rente-des-regimes-autoritaires_1655422
- María, R. (14 de Agosto de 2017). *El Mundo*. Obtenido de El Mundo: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/08/14/599115ea46163fa04f8b45ce.html>
- Marie-Pierre, O. (27 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120905-mali-dioncounda-traore-cedeao-aide-nord-bamako-lettre-pr%C3%A9sident-transition>
- Marion, L. (2017). La lutte contre le terrorisme en Espagne: l'État social et démocratique de droit face au paradigme de l'ennemi. En A. J. Olivier, *L'HYPOTHÈSE DE LA GUERRE CONTRE LE TERRORISME IMPLICATIONS JURIDIQUES* (págs. 63-76). Paris: Dalloz.
- Mathieu, A. (1 de Mayo de 2018). *rfi*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/emission/20160819-une-liberte-expression-question-mali>
- Matthieu, D. A. (1 de Octubre de 2018). *jeune afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/621877/politique/rapport-de-lonu-sur-le-mali-ceux-qui-font-obstacle-a-la-paix/>
- Medidas para eliminar el terrorismo internacional. (17 de Febrero de 1995). *Naciones Unidas*.

- Mélanie, H. (25 de Noviembre de 2018). *Libération* . Obtenido de https://www.liberation.fr/planete/2018/01/30/au-liban-le-hezbollah-reste-un-etat-dans-l-etat_1626291
- Mémé, S. (04 de Junio de 2018). *maliactu*. Obtenido de <http://maliactu.net/mali-enseignement-superieur-les-raisons-de-la-greve-illimitée/>
- Mercedes, M. H. (15 de Mayo de 2008). *BIBLIOTECA VIRTUAL EN ADICCIONES*. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Historia7.pdf
- Meunier, M. (2009). Aziz en la hora de las cuentas. *Jeune AFRIQUE*.
- Michel, A. (18 de 11 de 2017). *RADIO FRANCE INTERNACIONAL*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20171118-guinee-libye-union-africaine-alpha-conde-refugies-esclavage>
- migrations, O. i. (27 de Marzo de 2018). *Organisation internationale pour les migrations* . Obtenido de <https://www.iom.int/fr/news/arrivees-de-migrants-en-europe-par-la-meditteranee-en-2017-128-863-deces-en-mer-2-550>
- Miguel, C. J. (21 de Marzo de 2012). *EL PAÍS* . Obtenido de https://elpais.com/internacional/2012/03/21/actualidad/1332354830_075357.html
- Miguel, I. J. (2013). *EL PROBLEMA DE DROGAS EN LAS AMERICAS: ESTUDIOS*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
- MINUSMA. (30 de Noviembre de 2018). *MINUSMA* . Obtenido de <https://minusma.unmissions.org/historique>
- Monde, L. (8 de Agosto de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2018/03/14/des-dizaines-de-morts-dans-des-violences-intercommunautaires-au-mali_5270769_3212.html
- Monde, L. (Octubre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2011/08/17/la-guerre-en-libye-chronologie-des-evenements_1559992_3212.html
- Monde, L. (21 de Octubre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2011/08/17/la-guerre-en-libye-chronologie-des-evenements_1559992_3212.html
- Mondiale, B. (24 de Mayo de 2018). *Banque Mondiale*. Obtenido de <http://www.banquemondiale.org/fr/country/mali/overview>
- Mondiale, B. (12 de Noviembre de 2018). *Banque Mondiale*. Obtenido de <https://donnees.banquemondiale.org/indicateur/SP.POP.TOTL?locations=ML>
- Mondiale, B. (12 de Noviembre de 2018). *Banque Mondiale* . Obtenido de <https://donnees.banquemondiale.org/indicateur/SM.POP.REFG.OR?locations=ML>

- MONDIALE, L. B. (2015). *PAYS*.
- Naâma, A. (2011). *TERRORISME LES MARCHANDS DE LA MORT*. *POLITIS*, 1-56.
- Nathalie, A. (10 de Abril de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/emission/20170607-mali-plus-million-enfants-vont-pas-ecole-selon-unicef>
- Nationale, A. (7 de Abril de 2018). *International Labour Organization*. Obtenido de <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/96981/114895/F1492765993/MLI-96981.pdf>
- Nationale, A. (26 de Agosto de 2018). *refworld*. Obtenido de <http://www.refworld.org/pdfid/48ee15a12.pdf>
- Nationale, A. (10 de Abril de 2018). *sgg-mali*. Obtenido de <http://sgg-mali.ml/codes/mali-code-procedure-penale-2001-maj-2013.pdf>
- Nationale, A. (8 de Abril de 2018). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Obtenido de <https://www.unodc.org/pdf/terrorism/Loi%20n%C2%B008-025%20du%2023%20juillet%202008%20contre%20le%20terrorisme0001.pdf>
- News, R. (24 de Abril de 2018). *Roya News*. Obtenido de <http://en.royanews.tv/news/12444/2017-11-15>
- News.africahotnews.com. (2016). *Camer.be*. Obtenido de <http://www.camer.be/51912/11:1/afrique-classement-2016-des-premieres-puissances-armees-africa.html>
- Nicolas, D.-P. (26 de Noviembre de 2018). *orientXXI*. Obtenido de <https://orientxxi.info/magazine/pourquoi-le-hamas-et-le-hezbollah-restent-quand-meme-allies,0831>
- Nurhayat, R. (24 de Abril de 2018). *Quora*. Obtenido de <https://www.quora.com/Do-you-think-the-Indonesian-government-did-a-good-job-in-dealing-with-terrorism>
- OUA. (1994). *Convention on the prevention and combating of terrorism*. Tunisia.
- ONU. (15 de Mayo de 2018). *Save the Children*. Obtenido de <https://www.savethechildren.es/actualidad/en-18-paises-se-sigue-reclutando-menos-soldado>
- Oreto, B. (28 de Junio de 2012). *teinteresa*. Obtenido de http://www.teinteresa.es/mundo/Africa-invierte-millones-anuales-humanitaria_0_727128476.html#WaQ15JF84LKSxSG7
- Oxfam, T. P. (2012). *CRISIS ALIMENTARIA EN EL SAHEL: PREVENIR O CURAR?* INTERMÓN OXFAM.
- Pablo, L. V. (1974). *Curso de derecho político*. Madrid: Tecnos.
- Pablo, Y. E. (2013). *SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD GLOBAL*. Madrid: Ministerio de Defensa.

- PAÍS, E. (11 de Septiembre de 2017). *EL PAÍS*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/09/11/actualidad/1505123698_119209.html
- Parliament, E. (22 de Agosto de 2018). *European Parliament*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B8-2017-0162&language=EN>
- Pascal, P. (10 de Noviembre de 2018). *TV5MONDE*. Obtenido de <https://afrique.tv5monde.com/information/au-mali-la-spirale-inquietante-des-tueries-intercommunautaires>
- Pascale, M.-B. (2017). La déchéance de nationalité pour terrorisme et le droit international public. En G. O. Franck, *DU DROIT DE LA SÉCURITÉ ET DE LA DÉFENSE* (págs. 499-514). Paris: mare&martin.
- Paul, N. (04 de Junio de 2018). *Bamada*. Obtenido de <http://bamada.net/situation-sociopolitique-qui-gouverne-le-mali>
- Paulina, C. B. (15 de Febrero de 2018). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de <http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/colaboraciones/2011/PobrezaConflictosAfricaOccidental.pdf>
- Perfil.com. (2 de Noviembre de 2015). *SEPRIN*. Obtenido de <http://seprin.info/2015/11/02/que-es-ansar-dine-el-grupo-terrorista-que-estaria-detras-de-la-amenaza-de-atentado/>
- People, C. d. (5 de Abril de 2018). *United Nations Public Administration Network*. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/cafrad/unpan002746.pdf>
- Philip, D. A. (2008). *El crimen organizado, el tráfico de drogas y el terrorismo: el nuevo talón de Aquiles de África Occidental*. Madrid: FRIDE.
- Philippe, M. (16 de Marzo de 2018). *Le Parisien*. Obtenido de <http://www.leparisien.fr/international/le-mali-a-nouveau-sous-la-pression-des-djihadistes-06-02-2018-7543443.php>
- Philippe, W. (21 de Agosto de 2018). *PARISMATCH*. Obtenido de <https://www.parismatch.com/Actu/International/Que-font-les-autres-pays-909961>
- Pierre, B. (2017). L'union européenne face au défi de la radicalisation terroriste: sous la tunique de la <<nouvelle gouvernance>>, le retour de l'intergouvernemental? En G. O. Franck, *ANNUAIRE 2017 DU DROIT DE LA SÉCURITÉ ET DE LA DÉFENSE* (págs. 473-498). Paris: mare & martin .
- Pierre-Alain, C. (27 de Noviembre de 2018). *UQAM*. Obtenido de https://dandurand.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/3/2016/04/fiche_hamas_pa_clement.pdf
- Pierre-F., N. (2 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/176629/politique/mali-accord-cadre-entre-la-junte-et-la-cedeao-pour-une-transition-dirig-e-par-dioncounda-traor/>

- Pierre-François, N. (26 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/174468/politique/mali-le-front-anti-putsch-r-clame-l-intervention-militaire-de-la-cedeao-sans-d-lai/>
- PRESS, E. (19 de Mayo de 2016). *EUROPA PRESS*. Obtenido de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-grupo-yihadista-maliense-frente-liberacion-masina-amenaza-francia-video-20160519032238.html>
- PROGRAMME, U. N. (10 de Septiembre de 2018). *UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME* . Obtenido de <http://hdr.undp.org/en/composite/trends>
- QHA. (24 de Abril de 2018). *qha*. Obtenido de <http://qha.com.ua/en/politics/ukraine-ranks-12th-in-global-terrorism-index/134903/>
- Rafael, C. C. (2013). Impacto estratégico de la crisis del Sahel. En I. E. Estratégicos, *Panorama Estratégico 2013* (págs. 115-138). Madrid: MINISTERIO DE DEFENSA.
- Raphaëlle, T. (2017). D'une guerre l'Autre. En A. J. Olivier, *L'hypothèse de la guerre contre le terrorisme Implications juridiques* (págs. 117-129). Paris: Dalloz .
- Raúl, G. P. (2012). La libertad en parte del pensamiento filosófico constitucional. *Cuestiones Constitucionales* , 135-164.
- Référendaire, S. (10 de Noviembre de 2018). *Cour Constitutionnelle*. Obtenido de <http://www.courconstitutionnelle.ml/DOCUMENTS/ConstitutionDuMali.pdf>
- Refugiados, L. A. (6 de Octubre de 2018). *UNHCR ACNUR* . Obtenido de https://eacnur.org/files/convencion_de_ginebra_de_1951_sobre_el_estatuto_de_los_refugiados.pdf
- Renaud, F. (26 de Noviembre de 2018). *L'OBS* . Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/monde/le-conflit-a-gaza/20140731.OBS5235/gaza-mais-ou-sont-les-combattants-du-hamas.html>
- Reporter, L. (23 de Abril de 2018). *Malijet*. Obtenido de http://malijet.com/la_societe_malienne_aujourd'hui/actualite_de_la_nation_malienne/144984-le-mali-compte-desormais-dix-regions.html
- República, S. d. (10 de Octubre de 2018). *CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES*. Obtenido de http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Tratado_Extradicion_Mx_SA_240516.pdf
- REUTERS. (26 de Noviembre de 2018). *RADIO-CANADA*. Obtenido de <https://ici.radio-canada.ca/nouvelle/578125/financement-talibans-rapport-onu>
- Reuters, A. e. (30 de Marzo de 2018). *Le Monde*. Obtenido de http://www.lemonde.fr/europe/article/2018/01/19/espagne-l-arrivee-de-migrants-en-forte-hausse_5244109_3214.html

- Rezrari El Mostafa, N. K. (2016). *LIBRO GRIS DEL TERRORISMO en el corazon de la cooperación Euro-marroquí en la lucha antiterrorista*. Olelibros.com.
- RFI. (03 de Abril de 2012). *Radio France Internationale*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120403-mali-confusion-regne-tombouctou>
- RFI. (5 de Noviembre de 2018). *Radio France Internationale*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170403-mali-conference-entente-nationale-dialoguer-jihadistes>
- RFI. (30 de Marzo de 2018). *RADIO FRANCE INTERNATIONALE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20180314-algerie-migrants-frontiere-mali>
- RFI. (3 de Noviembre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170620-attaque-kangaba-mali-forsat-terrorisme>
- RFI. (20 de Septiembre de 2018). *rfi AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20180915-mali-greve-illimitee-magistrats-report-elections-legislatives>
- RFI. (20 de Septiembre de 2018). *rfi AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20171205-mali-juge-niono-apparait-une-video-presumes-otages>
- RFI. (26 de Septiembre de 2018). *rfi AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20180827-mali-paul-ismael-boro-ibrahim-boubacar-keita-cisse-palais-congres-bamako>
- RFI. (26 de Septiembre de 2018). *rfi AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20180925-mali-bras-fer-magistrat-gouvernement-affaire-syndicat-greve-corruption>
- RFI. (27 de Septiembre de 2018). *rfi AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20170220-mali-explosion-bus-mine-desespoir-gossi-hombori-routes-nord>
- ROJA, C. I. (3 de Mayo de 2018). *CICR*. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-gc-0-art3-5tdlrm.htm>
- Romain, M. (27 de Noviembre de 2018). *IPJ NEWS*. Obtenido de <http://www.ipj.news/whatthefacts/2018/02/21/a-hauteur-hezbollah-hamas-finances-iran/>
- Rosa, M. (29 de Enero de 2013). *EL MUNDO*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/01/19/internacional/1358626986.html>
- RTBF, R. (3 de Abril de 2012). *RTBF*. Obtenido de https://www.rtb.be/info/monde/detail_cinq-questions-pour-comprendre-la-rebellion-touareg-au-mali?id=7742212
- Sabine, C. (28 de Noviembre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/hebdo/20180119-djihad-histoire-secret-livre-lemine-ould-salem>
- SAHEL, S. P. (27 de Enero de 2018). *G5 SAHEL*. Obtenido de <http://www.g5sahel.org/index.php/qui-sommes-nous/le-g5-sahel>
- SAMI, N. (2016). *POR QUÉ SE REBELAN?* Madrid: Clave Intelectual S.L.

- Santos, B. d. (2010). *DESCOLONIZAR EL SABER, REINVENTAR EL PODER*. Montevideo: Trilce .
- Sara, N. (2007). SEQUÍA, INMIGRACIÓN Y POLÍTICAS LOCALES: EL SAHEL EN LA ENCRUCIJADA DEL DESARROLLO. *UNISCI Discussion Papers*, 173-190.
- Sarah, D. (13 de Noviembre de 2018). *L'OBS*. Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/monde/guerre-au-mali/20130225.OBS9921/sahel-les-djihadistes-et-la-cocaine-connection.html>
- Sarah, H.-L. (28 de Noviembre de 2018). *L'OBS* . Obtenido de <https://www.nouvelobs.com/charlie-hebdo/20150115.OBS0041/aqpa-la-branche-d-al-qaida-au-yemen-et-la-plus-dangereuse.html>
- Sarah, L. (21 de Octubre de 2018). *FRANCE 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/fr/20110125-soulevement-sidi-bouزيد-a-lapres-ben-ali-chronologie-revolution-tunisienne>
- Saúl, P. P. (2015). *Criminología contemporánea: introducción a sus fundamentos teóricos*. México, D.F.: INACIPE.
- Sebastián, M. E. (2016). *Al-Murabitun en el Sahel*. CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA GABINETE TÉCNICO DE LA GUARDIA CIVIL.
- Sébastien, D. (8 de Agosto de 2018). *rfi*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/emission/20180625-mali-peuls-vises-attaque-meurtriere-mondial-foot-senegal>
- Security, M. o. (21 de Agosto de 2018). *Government of the Netherlands*. Obtenido de <https://www.government.nl/topics/dutch-nationality/loss-of-dutch-nationality/revocation-of-dutch-nationality-by-the-authorities>
- Security, O. W. (20 de Agosto de 2018). *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Obtenido de <https://www.uscis.gov/policymanual/HTML/PolicyManual-Volume12-PartI-Chapter7.html>
- Seguridad, C. d. (18 de Septiembre de 2018). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6078.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6078>
- Shraga, B. (25 de Noviembre de 2018). *LPHINFO*. Obtenido de <https://lphinfo.com/forbes-israel-hezbollah-lorganisation-terroriste-plus-riche-monde/>
- Shraga, B. (26 de Noviembre de 2018). *LPHINFO*. Obtenido de <https://lphinfo.com/forbes-israel-hezbollah-lorganisation-terroriste-plus-riche-monde/>
- Silvina, R. (2010). *Centro de Estudios de Iberoamérica ceib*. Obtenido de Pobreza, hambre y justicia en América Latina y el Caribe https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_4_2010_1/REIB_04_10_Silvina.pdf
- Simon, S. (18 de Septiembre de 2018). *COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA*. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/update/2013/02-02-mali-konna-displaced-returnees-aid.htm>

- Sonia, R. (11 de Agosto de 2010). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20100810-chronologie-tchad-independant>
- Soraya, Z. (2011). El terrorismo, una aproximación teórica en cuanto a su definición. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XVII, 11-26.
- Souleymane, A. A. (28 de Enero de 2018). *rfi/AFRIQUE*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20180128-attaque-meurtriere-camp-militaire-menaka-mali>
- Spécial, E. (12 de Noviembre de 2018). *YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=00cgkqjX1cY>
- Stanislas, N. (30 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20120330-cedeao-brandit-sanctions-contre-le-mali-cas-non-retour-normalite-constitutionnelle>
- Stanley, C. (1972/2002). *Folk Devils and Moral Panics. The Creation of the Moods and the Rockers*. New York : Routledge.
- Statistics, U. I. (25 de Septiembre de 2018). *UNESCO*. Obtenido de <http://uis.unesco.org/en/country/ml?theme=education-and-literacy>
- Tamboura, S. (6 de Abril de 2018). *BAMADA*. Obtenido de <http://bamada.net/loi-electorale-censure-de-lortm-concertations-nationales-retour-datt-lopposition-en-ordre-de-bataille>
- Tangi, S. (21 de Octubre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2011/01/24/01003-20110124ARTFIG00740-les-jeunes-egyptiens-veulent-leur-revolution.php>
- Tanguy, B. (10 de Agosto de 2012). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2012/08/10/01003-20120810ARTFIG00590-mali-les-islamistes-s-enracinent-a-gao.php>
- Tanguy, B. (30 de Octubre de 2018). *LE FIGARO* . Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2012/04/05/01003-20120405ARTFIG00965-mali-le-casse-tete-d-une-intervention-exterieure.php>
- Thierry, O. (22 de Octubre de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/international/2012/03/22/01003-20120322ARTFIG00511-mali-le-president-renverse-par-un-coup-d-etat-militaire.php>
- Touré Bangaly, G. N. (17 de Noviembre de 2018). *FRANCE 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/fr/20150729-migrants-mediterranee-gao-buhari-biya-islamisme-pajol-soudanais-erythreens>
- Trinidad, D. (24 de Agosto de 2010). *Público*. Obtenido de <http://www.publico.es/internacional/terrorismo-convierte-sahel-fabrica-secuestros.html>
- Tulip, M. (18 de Febrero de 2018). *BBC*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150629_nigeria_secuestradas_boko_haram_ep

- TV5MONDE. (28 de Octubre de 2018). *YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Da5MZUz5B9A>
- UMOYA. (13 de Septiembre de 2017). Obtenido de <http://umoya.org/2017/09/13/modibo-keita-el-primer-presidente-de-mali/>
- UNAM. (29 de Octubre de 2018). *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3565/5.pdf>
- unicef. (2 de Mayo de 2018). *unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.es/prensa/tres-meses-despues-del-comienzo-del-curso-escolar-mas-de-380000-ninos-siguen-fuera-de-la>
- UNIDAS, C. D. (Septiembre de 2005). <http://www.cinu.mx/temas/derecho-internacional/terrorismo-internacional/>. Obtenido de <http://www.cinu.mx/temas/derecho-internacional/terrorismo-internacional/>: <http://www.cinu.mx/temas/derecho-internacional/terrorismo-internacional/>
- Unidas, F. F. (4 de Noviembre de 2017). *Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf
- Unidas, N. (16 de Marzo de 2018). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- UNIDAS, N. (12 de Febrero de 2018). *DERECHOS HUMANOS OFICINA DE ALTO COMISIONADO México*. Obtenido de http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=448&Itemid=249
- Unies, N. (04 de Abril de 2018). *Conseil de sécurité*. Obtenido de <http://undocs.org/fr/S/2017/1105>
- Unies, N. (18 de Noviembre de 2018). *minusma*. Obtenido de <https://minusma.unmissions.org/sites/default/files/n1829039.pdf>
- Unies, N. (4 de Abril de 2018). *Minusma*. Obtenido de https://minusma.unmissions.org/sites/default/files/rapport_du_secretaire_general_sur_la_situation_au_mali_-_29_mars.pdf
- Unies, N. (1 de Marzo de 2018). *MINUSMA*. Obtenido de https://minusma.unmissions.org/sites/default/files/sommaire_executif.pdf
- Unies, N. (30 de MARZO de 2018). *SYSTEME DES NATIONS UNIES AU SÉNÉGAL*. Obtenido de <http://www.onusenegal.org/Mali-un-reseau-international-de-trafic-de-drogue-demantele.html?lang=fr>
- Unies, N. (1 de Noviembre de 2018). *UNDOC*. Obtenido de [https://undocs.org/fr/S/RES/2423\(2018\)](https://undocs.org/fr/S/RES/2423(2018))
- Unies, N. (18 de Noviembre de 2018). *UNHCR*. Obtenido de <http://www.unhcr.org/fr/4b151cb61d.pdf>

- UNION, C. D. (2016). *CODIGO PENAL FEDERAL*.
- UNODC, O. d. (2010). *INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2010*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Ursula, S. (10 de Octubre de 2018). *RFI*. Obtenido de <http://www.rfi.fr/afrique/20111019-tunisie-depuis-chute-ben-ali>
- USAID. (04 de NOVIEMBRE de 2018). Obtenido de http://cormand.humanum.fr/biblio/pubilingues/accord_paix_reconciliation.pdf
- Valerie, T. (2012). Boko Haram and Islamic Fundamentalism in Nigeria. *Global Security Studies*, 46-60.
- Vázquez, J. F. (2002). Terrorismo internacional. Boletín de Información, ISSN 0213-6864, N°. 275.
- Vázquez, J. F. (2002). Terrorismo Internacional. En *Terrorismo Internacional* (pág. 81). Boletín de Información, ISSN 0213-6864, N°.275.
- Vázquez, J. F. (2002). Terrorismo Internacional . Boletín de Información, ISSN 0213-6864, N°. 275.
- Vincent, D. (28 de Octubre de 2018). *Jeune Afrique*. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/176777/politique/coup-d-tat-au-mali-dioncounda-traor-pour-assurer-l-int-rim/>
- Vincent, L. (13 de Noviembre de 2018). *Challenges*. Obtenido de https://www.challenges.fr/entreprise/defense/ventes-d-armes-la-france-talonne-desormais-la-russie_495577
- Voyageurs, C. a. (27 de Abril de 2018). *France Diplomatie*. Obtenido de <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/conseils-aux-voyageurs/infos-pratiques/article/securite-au-sahel>
- Walter, L. (1987). *The Age of Terrorism* . Boston : Little Brown.
- Yannick, V. d. (21 de Noviembre de 2018). *Tribune de Genève*. Obtenido de <https://www.tdg.ch/monde/Les-groupes-de-la-terreur/story/16400223>
- Yesid, R. A. (2016). *CUADERNOS DE CONFERENCIAS Y ARTÍCULOS N°. 52*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Yidir, P. (31 de Octubre de 2018). *Le Monde*. Obtenido de https://www.lemonde.fr/afrique/article/2012/01/25/dans-le-nord-du-mali-les-touareg-du-mnla-lancent-un-nouveau-defi-arme-a-l-etat_1634378_3212.html
- Yohan, B. (29 de Agosto de 2018). *LE FIGARO*. Obtenido de <http://www.lefigaro.fr/politique/le-scan/2016/03/30/25001-20160330ARTFIG00296-decheance-de-nationalite-un-abandon-en-six-actes.php>
- Yves, B. (26 de Noviembre de 2018). *Les Echos*. Obtenido de https://www.lesechos.fr/21/08/2017/LesEchos/22511-024-ECH_daech-n-a-plus-que-le-terrorisme-comme-moyen-d-action.htm

ANEXOS

ANEXO 1-LOS TIPOS DE TERRORISMO QUE EXISTEN EN SAHEL

Sahel es el teatro de varios tipos de terrorismo porque agrupa muchos crímenes tales que: el terrorismo, los movimientos separatistas, el crimen organizado y los extremistas violentos. Pero nosotros analizaremos los tipos de terrorismo que existen en la región de Malí.

NARCOTERRORISMO

Es la unión de terroristas y barones de drogas para producir metas contrarias, actúan de manera clandestina. Varios grupos terroristas en declive son capaces de reformarse con el poderoso apoyo, que es el financiamiento de las manos de los narcos en cambio que dejen desarrollar sus actividades ilícitas (García, TOP SECRET). En esta región geográfica del continente africano la delincuencia organizada no es una cosa reciente; de hecho, ha existido siempre. En los años atrás se manifestaba por el control de las rutas, donde se hacía el tráfico de otros tipos de productos como el azúcar, la sal, oro u esclavos (Ignacio, 2014). Pero reapareció en los años 1987, los narcotraficantes más poderosos eligieron el terrorismo como estrategia principal para combatir al Estado. Multiplicaron atentados contra la sociedad civil, funcionarios públicos y por supuesto pospusieron varias intenciones de negociación para presionar los líderes políticos (Hugo, 2012). Se inspiraron del caso de Pablo Escobar, entre 1985 y 1990, quien se hizo hablar mucho de él a través del terrorismo para eliminar uno por uno a sus enemigos políticos, es decir los líderes de la administración colombiana que estaban en su búsqueda permanente y su extradición hacía U.S.A. (Estados Unidos de América) (Jorge C. A., 2017).

¿QUIEN ERA PABLO ESCOBAR?

Era un joven de 22 años que se hizo estrella en actividades ilegales, precisamente en los años 1972. Colombiano de nacimiento y vivió en la ciudad de Medellín, al principio de su imperio, el mismo llevaba personalmente la cocaína hasta al territorio de los EUA. Con el plan de legalizar sus actividades intentó hacer política, era muy social porque era muy generoso con su gente de la Paz (Blanca, 2018).

De hecho, hace varios años que África subsahariana incorporo al mercado mundial de la droga y las principales de esto son: la falta de recursos, la falta de madurez de las instituciones, la corrupción y las amplias fronteras de los países de esa región (INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IEEE) Y INSTITUTO MILITAR DE DOCUMENTACIÓN, 2013). También el narcotráfico es conocido como un triángulo mortal porque engloba tres objetos peligrosos que son: terrorismo, drogas, armas (Alberto, 2005). Necesitamos cooperación internacional contra el narcoterrorismo porque es un problema mundial, queremos decir que es la relación de los traficantes con los grupos terroristas (Alberto, Narcoterrorismo, La Guerra del Nuevo Siglo, 2013). Los terroristas dejan el camino libre a los narcos, hasta los acompañan su convoy lleno de drogas (Ibnacio, 2010). Por supuesto que practican secuestros para generar dinero, el GSPC en 2003 secuestró en Argelia 32 y a cambio de la libertad de los rehenes recibió más de 5 millones de Euros (Philip, 2008). Para Beatriz Mesa, los múltiples terroristas que están en el norte de Malí crearon un mismo sistema parecido a lo de los talibanes en Afganistán a las puertas de europea, por medio de la violencia, no buscaron solamente a crear un Estado islámica sino también dominar el negocio de la droga en la región (Barras Raquel, 2015). Lo más preocupante del tráfico de drogas en la franja del Sahel es la adhesión de varios hombres armados (rebeldes y terroristas) al negocio del tráfico droga. Una situación similar de esa pasó en Afganistán o en Colombia, el grado de la inseguridad y el dominio que ejercen los terroristas sobre algunos espacios territoriales facilita para pedir dinero en cambio de dejar pasar las drogas o proteger los narcotraficantes. Esa es la explicación como desde algunos años AQMI se financian a través de sus diferentes actividades antisociales como el narcotráfico. Actualmente Sahel es considerado como el nuevo camino del tráfico internacional de drogas (Boukara Hocine, 2013).

Además de todos estos sin olvidar la migración ilegal o clandestina a la búsqueda de una vida mejor que lo que tiene. Los migrantes ilegales son de Malí, Níger, Nigeria, etc. Actualmente en Libia tenemos lo que se llama ventas de esclavos porque los migrantes que se quedan sin dinero en Libia será maltrato hasta ser vendido por su coyote libio. Según Alpha Condé, presidente de la Guinea y presidente en ejercicio de la Unión Africana, dijo que este comportamiento es de siglo pasado. (Michel, 2017). Sahel está muy cerca de europea, que ocupa el primer lugar de la consumación mundial, la zona es más segura que las demás rutas entre el continente productor y el continente consumidor. También los afganos usan la ruta del Sahel para llegar en europea con sus drogas (Francois, 2012). Una patrulla española constató en la segunda región de Malí, llamada kulikoro, son dos horas que separan esta ciudad de la capital maliense Bamako, es un antiguo encuentro de caminos entre el desierto y la sabana; del océano Atlántico al mar Rojo, de África negra al África del norte; también el islam y el animismo, en esta zona se efectúan los tráficos ilegales como las drogas, trata de personas hasta al tráfico de armas (Jesús R. , 2018). Una familia maliense de etnia peul, vendió su hijo menor al grupo de Iyad por unas sumas de 1.500 euros, Iyad es el líder de la organización terrorista entre Argelia y Malí, tiene bien implantada su organización criminal levantada en los últimos años gracias a las ganancias obtenidas de contrabando, de narcotráfico y de secuestros de occidentales (Beatriz, el Periódico, 2018).

¿Porque los traficantes se interesan al continente africano?

- Los países norteamericanos (Canadá, Estados Unidos de América y México) tomaron medidas rigurosas que obligaron a los narcotraficantes a ver nuevos horizontes para seguir con sus actividades ilegales fuera del continente norteamericano hacia otro continente, particularmente Europa.
- La alta tasa de corrupción en África simplifico los movimientos ilícitos en el continente africano, lo que hizo de África un lugar de tránsito y de comercio de las drogas (Aïda, 2009). En 2014 el periódico Proceso, publicó la colaboración entre el Cártel de Sinaloa con los terroristas islamistas de oeste África. Esta colaboración se basó principalmente al lavado de dinero del

grupo del poderoso Ismael Zambada (J. E. J., 2018). del Es importante para la comunidad internacional la cuestión narcoterrorismo hasta, el secretario general de la O.N.U. pidió a la MINUSMA en la Resolución 2423 del presente año de doblar esfuerzos ante las fuentes de financiación de los conflictos que son:

- Trata de personas o trata de blancas,
- Tráfico de armas,
- Trafico de drogas,
- Trafico de recursos naturales o minerales,
- Migración clandestina u ilegal, etc (Unies, UNDOC, 2018).

TRAFICO DE CANNABIS

La droga Cannabis (hachís) o conocido también como marihuana, su tráfico es un negocio desde luego ilegal que tiene su fuente en Marruecos, sus redes y vías de distribución están en varios países del Sahel y en la parte norte de África. Las dos principales vías de entrada a Europa son:

- ❖ De Marruecos directamente hacia España
- ❖ De la zona Sahel a Libia y luego países europeos como interconexión pasa por la costa mediterránea.

Su transporte se asegura por vía aérea y marítima para que lleguen a su punto de espera y repartida a los países europeos (Andrea, 2014).

“la marihuana, aun siendo una de las mayores menos peligrosa para un hombre sano, puede convertirse en la plaga social en los países en que reina la subalimentación y las enfermedades endémicas. El entregado al hachís empedernido se conoce por sus mejillas pálidas, su cutis terroso. El cabello pierde su brillo, las uñas se tornan quebradizas. La caries dental y la caída de los dientes hacen difícil la alimentación normal” (Louis, 1973). Los países de la región Sahelo-sahariana son incapaces de controlar las sustancias ilegales que entran en sus fronteras por falta de recursos financieros y materiales, la aumentación de la tasa

de corrupción de los trabajadores del gobierno y también la pobreza que vive cada día la población, que no cuenta con otra alternativa que dedicarse a la cosechas y ventas de cannabis (Mercedes, 2008). Desde varios años se hace intercambio de marihuana-cocaína en Malí y la mayoría de las drogas cocaína enviado está bajo el control de los narcotraficantes de América Latina (Andrés, 2009). El Cannabis pasa por el norte de Malí y el norte de Níger para llegar en Libia y luego será transportado en el continente europeo (Dublín, 2017).

TRAFICO DE COCAINA

Es importante saber que la cocaína es una de las dos drogas más dañosa en el negocio internacional y la otra es la heroína, según una estimación dada por la UNODC, tiene un valor aproxima de 18 mil millones de dólares anualmente por ventas mayorista y 70 mil millones de dólares por minorista. África Occidental es el nuevo intermediario del tráfico transnacional (Amado, 2008). Según José María Blanco Navarro y Luis de la Corte Ibáñez, África subsahariana, especialmente Malí, Mauritania y Níger, conoció un importante aumento de cargamentos interceptados, debido a su uso por partes de grupos de crímenes organizados como pista de aterrizaje de aviones de los barones latinoamericanos. La primavera árabe que produjo cambios políticos y sociales en el norte de África, específicamente en Egipto, Túnez y terminó en Libia. Afectó bastante la capacidad de esos Estados para hacer valer sus políticas antidrogas. En 2011, en África occidental se registró 900 millones de dólares de beneficios para grupos de crimen organizado (ESTUPEFACIENTES, 2013). Próximamente 27% de la consumación europea en materia de cocaína más o menos (40) toneladas pasan por el continente africano y los países como Ghana, Liberia, Nigeria, Guinea Bissau, Guinea, Senegal, Cabo Verde, Sierra Leona, Malí y Mauritania son atravesados por los traficantes (Francesc, 2009). Sus flujos en dirección de otros lugares incluso de los Estados Unidos de América han crecido últimamente. La INTERPOL dice que la ruta del África es de la una suma importancia estos últimos 10 años que pasa por países como Guinea Bissau, Guinea, Malí, Sierra Leona y Senegal para ser distribuida en

Europa (Miguel I. J., 2013). De 2004 a 2007 una grande cantidad de envíos de la cocaína pasó por África y particularmente a África occidental, dos centros clave de transbordo en África son:

Guinea Bissau y Guinea hasta Cabo Verde, Gambia y el Senegal y la otra desde la Bahía de Benín hasta Ghana y Nigeria (UNODC, 2010). En Agosto 2016 la Policía de Naciones Unidas catearon más de 400 gramos de cocaína de un valor 20000 dólares americano en Mopti, que es la quinta región de Malí, que confirmó una complicidad con un grupo criminal conectado Bamako (Capital de Malí), Segú y Kidal, que son respectivamente cuarta y octava regiones de Malí (Unies, SYSTEME DES NATIONS UNIES AU SÉNÉGAL, 2018). El reporte mundial de las drogas de 2017, oeste de África ocupa un lugar primordial.

TRAFICO DE HEROÍNA

La heroína sale de Afganistán para arribar en europea vía el Sahel que se convirtió al nuevo camino de la delincuencia internacional con la complicidad de algunos actores políticos y hasta jefes militares de unos países de la región, que cada vez son más corruptos (Beatriz, 2014). Los narcos de otras partes del mundo vieron la rentabilidad del Sahel, además de barato también es muy seguro por eso los nuevos caminos de la heroína y de la cocaína cruzan por el desierto Sahelo-sahariano por intermediarios de Chad, Malí y Níger (Aarón, 2018).

TRAFICO DE ARMAS

Al principio del siglo XXI, dos Tratados importantes fueron adoptados en la ONU en mayo de 2001 ante la gran preocupación mundial contra el comercio y tráfico de armas, específicamente contra las industrias de fabricación de armas y sus diferentes piezas que conforman un arma, existe una Convención de Naciones Unidas para combatir la criminalidad transnacional organizada <Convención CTO>, se oficializó en mes de julio de 2005. Un segundo instrumento internacional vio el

día en 2014 como una década después con la apelación de Tratado sobre el comercio de armas <Tratado o TCA> (Crimen, 2018).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), hizo conocer su gran inquietud por los armamentos provenientes de Libia que están presentes en toda la zona del Sahel y que aterrizan fácilmente en manos de las organizaciones terroristas. Según la ONU es el abrigo de los grupos terroristas de la zona del Sahel (Miguel, 2012). El continente africano empieza de sus terribles condiciones económicas, de los altos índices de corrupción que vive diario gasta anualmente como 18.000 millones de dólares en compras de armas para utilizar en sus diversas guerrillas armadas (Oreto, 2012). Por ende, el tráfico de armas es una de las fuentes de financiación del terrorismo internacional en la zona. Según Napoleón los terroristas necesitan tres importantes para su sobrevivencia en el Sahel, esas tres cosas son: dinero, dinero y dinero (J.L., 2011).

Algunas tablas de tráfico de armas en Malí

| Numéro de série | Date documenté | Localisation | Pays | Groupe revendiquant une attaque ou leur propriété | armé une leur |
|-----------------|----------------|----------------------------|-------|---|---------------|
| 56011258 | Février-15 | Kobane, Gouvernorat d'Alep | Syrie | Forces de l'EI | |
| 560XXXXX | Novembre-15 | Hôtel Radisson Blu, Bamako | Mali | Al-Mourabitoune | |
| 56037724 | Février | Kobane, Gouvernorat d'Alep | Syrie | Forces de l'EI | |
| 560XXXXX | Août-15 | Hôtel Byblos, Sévaré | Mali | Al-Mourabitoune/Force de liberation du Macina | |

conflictos armados entre ellos mismos de la región o del mismo país, la mayoría de la población de Sahel está obligada a emigrar (Anastasia, 2018). 2011 Frontex dijo que más de 2,5 millones de extranjeros que están en Libia y además la tasa de los cruzados hacia las fronteras artificiales de Schengen han aumentado como 80% (Gloria, 2015). También es consecuencia de las ocupaciones yihadista en el norte de Malí que aumentó la tasa de efectivos de la crisis humanitaria que existía en la región porque registramos casi 400 000 refugiados y desplazados, quienes buscaban solamente como asegurar su vida (Jesús, 2013).

Es muy importante enumerar la instauración por el Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial la aumentación de su deuda externa en cambios de nuevos créditos, con la alta tasa de malversación financiera, la corrupción de los funcionarios del gobierno nos resulta imposible pagar a estas dos instituciones internacionales; como consecuencia directa a esto, es el desequilibrio social y político (Jaime B. V., 2008). Pero según la OIM (Organización Internacional de la Migración), la tendencia disminuyó después que los países miembros del G5 Sahel y europeos firmaron acuerdos internacionales para controlar más a los inmigrantes ilegales que vienen a estos países, en 2017 notamos 142,912 inmigrantes y refugiados que llegaron a Europa por mediterráneo en contra de 318,791 en 2016 (J.L.J. , 2017). Los africanos del norte son muchos más que los de África occidental, las cifras están casi a 2.6 millones contra 800.000 africanos occidentales. Los países que tienen más compatriotas a fuera del continente africano son: Nigeria, Ghana y Senegal respectivamente con 25,5%, 16,4% y 12,2% de todos los migrantes que viven en europea (Paulina, 2018). A cambio los migrantes ilegales llegados en España por el mar se multiplicaron por dos las cifras según el director de la Agencia europea de control de las fronteras.

22900 migrantes en 2017 en contra 10231 en 2016 (Reuters, 2018).

En 2017, los migrantes llegaron en Europa por la Mediterránea, la cifra está calculada como 128 863 llegadas en contra de 2550 decesos en el mar.

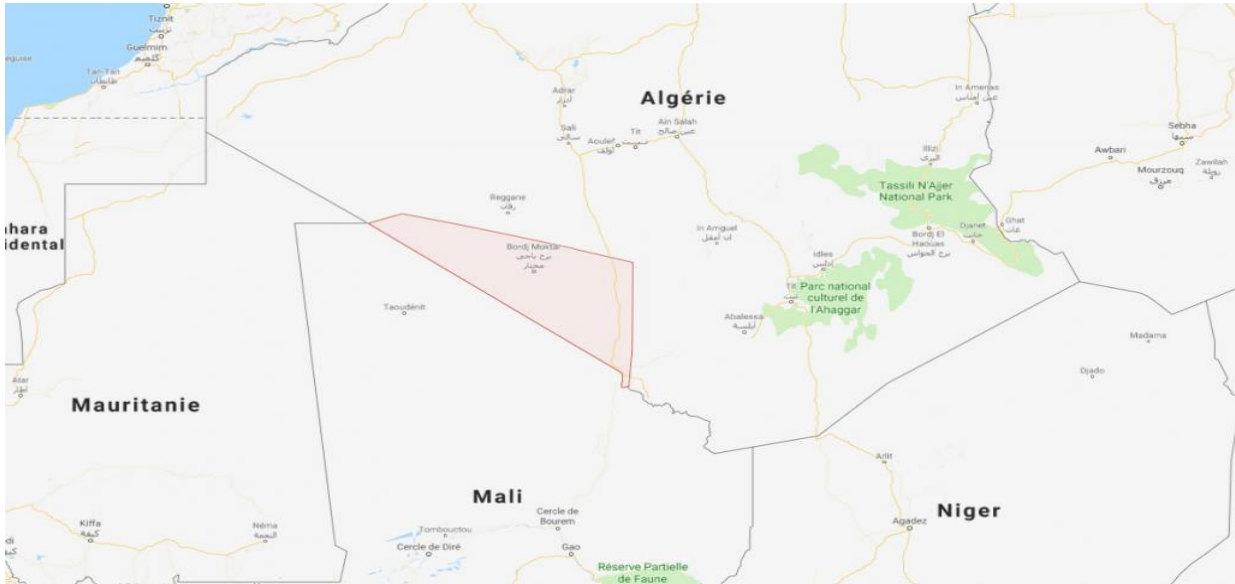
LLEGADAS DE MIGRANTES POR INTERMEDIARIO DEL MAR EN ITALIA

ENERO-NOVIEMBRE DEL 2017

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Principales países de origen | 2017 |
| Nigeria | 18158 |
| Guinea | 9701 |
| Costa de Marfil | 9507 |
| Bangladés | 9009 |
| Malí | 7118 |
| Eritrea | 7052 |
| Sudán | 6221 |
| Túnez | 6151 |
| Marruecos | 6003 |
| Senegal | 6000 |
| Gambia | 5808 |
| Total de todos los países de origen | 119369 |

Fuente: Ministerio italiano de interior (migrations, 2018).

Argelia expulsó en el principio de este año a próximamente 120 migrantes, los migrantes estaban en la capital, en sur del país y también en Tamanraset. Las arrestaciones (interpelaciones) son muy frecuentes, además los migrantes arrestados en sus lugares del trabajo y después transportando hasta la frontera con Malí (RFI, RADIO FRANCE INTERNATIONALE, 2018).



Fuente: RFI

TRAFICO DE CIGARROS

Bajo el liderazgo de Mojtar Belmojtar o conocido como Mr. Marlboro, por su implicación en el narcotráfico ilegal en Sahel de Cigarros, armas, cocaína, hachís y personas. Con su cercanía con AQMI la región de Sahel es una zona muy importante en narcoterrorismo (Beatriz, el Periódico, 2016). También los separatistas malienses comúnmente conocidos como los rebeldes Tuaregs se vincularon con los terroristas en actividades ilegales que se hacen en el norte de Malí de acuerdo con el apoyo mixto para controlar las regiones norte de Malí y desarrollar fácilmente con los tráficos de drogas ilegales en las fronteras de Malí con Argelia y Mauritania (Rafael, 2013).

TRAFICO DE PERSONAS

La investigadora Nima Elbagir de la compañía de cadena norte americana CNN (Cable News Network), nos enseñó claramente como los inmigrantes están subastados en cambio de ocho cientos dólares próximamente en el mercado como

esclavos y después llevados a los campos con los dueños de propiedades agrícolas como dueños de manos de obra (Carlos G. , 2017).

LAVADO DE DINERO

En un Interval de dos años el gobierno de Mali detectó 78 casos de lavados de dinero, la institución encargada de luchar contra ese fenómeno pidió el apoyo colectivo de todos los servicios nacionales e internacionales para frenar ese problema global (Ibrahim, 2018). El lavado de dinero y la ganancia de las ventas de drogas o armamentos son las principales fuentes de financiación del terrorismo, es decir los narcos pagan a los terroristas para que les dejan pasar con sus mercancías (drogas) y sus presuntos candidatos a la migración ilegal hacia Europa.

El lavado de dinero es un caso práctico en África y por su puesto en la parte del Sahel desde la influencia de los carteles mexicanos, precisamente el Cartel de Sinaloa. Los narcos mexicanos extorsionan los comerciantes y las compañías de transportes. Es importante saber que solo el lavado de dinero representa 5% de la economía mundial (Jacques, 2016). En seguida veremos los diez países en lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo en nivel mundial.

Los 10 principales países de mayor riesgo

| Country | Score |
|---------------|-------|
| Iran | 8.56 |
| Afghanistan | 8.53 |
| Cambodia | 8.39 |
| Tajikistan | 8.34 |
| Guinea-Bissau | 8.25 |
| Iraq | 8.22 |
| Mali | 8.06 |
| Swaziland | 7.92 |
| Mozambique | 7.92 |
| Myanmar | 7.89 |

Table 2: Top 10 highest risk countries

Fuente: cuentasclarasdigital, (cuentasclarasdigital, 2018).

Terrorismo Nacionalista

Sectas con pensamientos vigorosos nacionalistas, para instalar un estado independiente, con la intención de tomar el control o cambiar el sistema político para reemplazarlo por otro (Garcia, <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nacionalista.html>). Desde la independencia hasta en la fecha, Malí ha conocido cuatro rebeliones de los Tuaregs, conocidos hombres azules. Crearon la MNLA, Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, es una federación de varios movimientos rebeldes tuaregs que buscan la autodeterminación de Azawad. Estos hombres son contra la presencia de los militares de Malí, lo que demuestra la ausencia de las fuerzas de defensa de Malí en la parte norte del país, además la misión de la ONU reemplaza el gobierno del país en estas regiones y según las

estimaciones de la dicha Organización el efectivo de los funcionarios de Malí en el norte y al centro se redujo de 6% de enero a marzo. Al inicio de marzo solamente 22% de los empleados del gobierno estaban en sus puestos administrativos (Anthony, 2018).

Terrorismo Racista

Es la consecuencia de discriminación por razones sociales. Es la violencia animada por tensiones raciales o étnicas (Garcia, <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-racista.html>).

En la ciudad de Djenné los Bozos y los Peuls tuvieron enfrentamiento, los Dogons contra los Peuls precisamente en la zona de Koro, los Bamanans contra los Peuls en la localidad de Niono y los Sonrhais y los Arabes en Gao. Todos estos conflictos son consecuencias de que el gobierno de Malí se encuentra debilitado y falta de autoridad (Frédéric, 2018). En mayo 2018, casi 32 personas fueron asesinados por los Dozos (cazadores, en bambara). De manera oficial la autoridad maliense nos hace entender que la razón de este conflicto inter-etnias se dio simplemente por zona para hacer la agricultura (Sébastien, 2018). Más de 20 personas perdieron sus vidas con estas diferentes violencias, y en 2017 estos conflictos parecidos dejaron más de 60 muertos (Monde, 2018). El martes 7 de agosto de 2018, once Peuls han sido levantados por milicias Dogons, quienes andaban en motocicletas interceptaron a los Peuls quienes se encontraban en camino de la feria de la ciudad de Sofara, son 80 kilometros que separan de Mopti. Esta información fue confirmada por Abdoul Aziz Diallo, presidente de Tabital Pulaaku, principal asociación Peul en Malí (AFP J. A., 2018).

La etnia Peul ha sido víctima de muchas violencias de la parte de las demás etnias de Malí porque de esa etnia viene uno de los lideres terroristas, conocido como Amadou Koufa, fundador de Frente de Liberación de Macina.

Actualmente el centro de Malí, donde vive una propaganda de estigmatización, es decir discriminación hacia la etnia peul, hasta aveces está tratado de conspiración

con Amadou Koufa. Como sabemos la estigmatización tiene una consecuencia negativa a la sociedad porque no son todos los Peuls que son terroristas. Imaginamos que violentamos a un inocente por ser Peul solamente, ese último se siente rechazado (excluido) de la sociedad y por ende ya no va a respetar las reglas de aquella sociedad. Se puede hasta convertirse a un terrorista con la simple intención de vengarse de los demás que lo acusaron y lo maltrataron sin pruebas.

Según Erving Goffman hay tres grandes categorías de estigmatización:

Corporal: problemas físicos, de la vista, de la cara u en el cuerpo.

Personalidad: antecedentes, como ejemplo problemas con el Alcohol.

Tribal: pertenencia a una etnia, religión, secta, hasta a una nacionalidad (Erving, 1975).

Terrorismo Nuclear

Se entiende con la amenaza de usar o la utilización de armas radiológicas o armas nucleares en actos de terrorismo, y hasta a los ataques contra instalaciones donde está presente materiales radioactivos. Legalmente el terrorismo nuclear es un delito donde una persona comete de manera intencional y contra la ley. Usa en cualquier forma material radioactivo con la intención de provocar serio daño corporal o hasta la muerte; o con la intención de causar substancial daño a la propiedad o al ambiente. O obligar intencionalmente a una persona natural o jurídica, Un estado o una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto (García, <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-nuclear.html>).

Terrorismo Religioso

Se conoce con el uso de la violencia y actos terroristas por muchas personas con el objetivo de alcanzar sus propósitos religiosos.

Ejemplo, en 2012 varios grupos terroristas dirigidos por Al Qaeda controlaron la parte norte de mi país y hacían múltiples acciones Yihadista hasta en enero 2013 con el apoyo de la Francia con la famosa operación Serval (Machín, 2015). Los grupos terroristas, Al Qaeda, Mujao (Muyao) y Ansar Dine impusieron la **sharía** en las regiones de Mali. Sabiendo que Mali es un país **laico**. Pruebas de las aplicaciones de sharía son:

- Cortaron la mano de una persona como castigo de un robo.
- Lapidación de personas acusadas de adulterio.
- Interdicción a los jóvenes de practicar el deporte como el futbol soccer.
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas y también el tabaco (José N. , EL PAÍS , 2018).

Terrorismo de Estado

Categoricamente es el uso ilegal de amenazas y represalias por parte de un gobierno de un Estado, para imponer obediencia y una colaboración activa a la población (Garcia, <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-de-estado.html>).

Terrorismo Global o Internacional

Es la interconexión de grupos terroristas que no conocen límites, sus objetivos son globales y que trabajan desde distintas áreas en el mundo tomando en cuenta las ventajas las tecnologías en los medios de comunicación (Garcia, <http://terrorismo2013.weebly.com/terrorismo-global.html>).

Ciber-Terrorismo

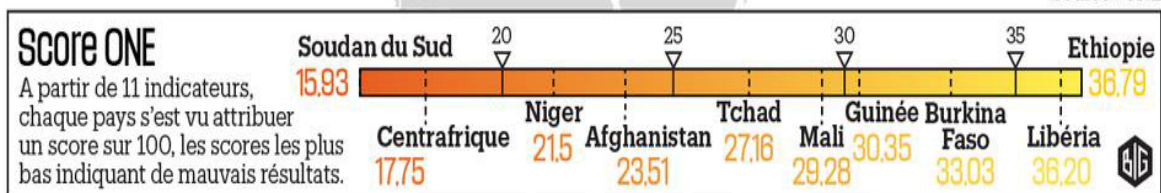
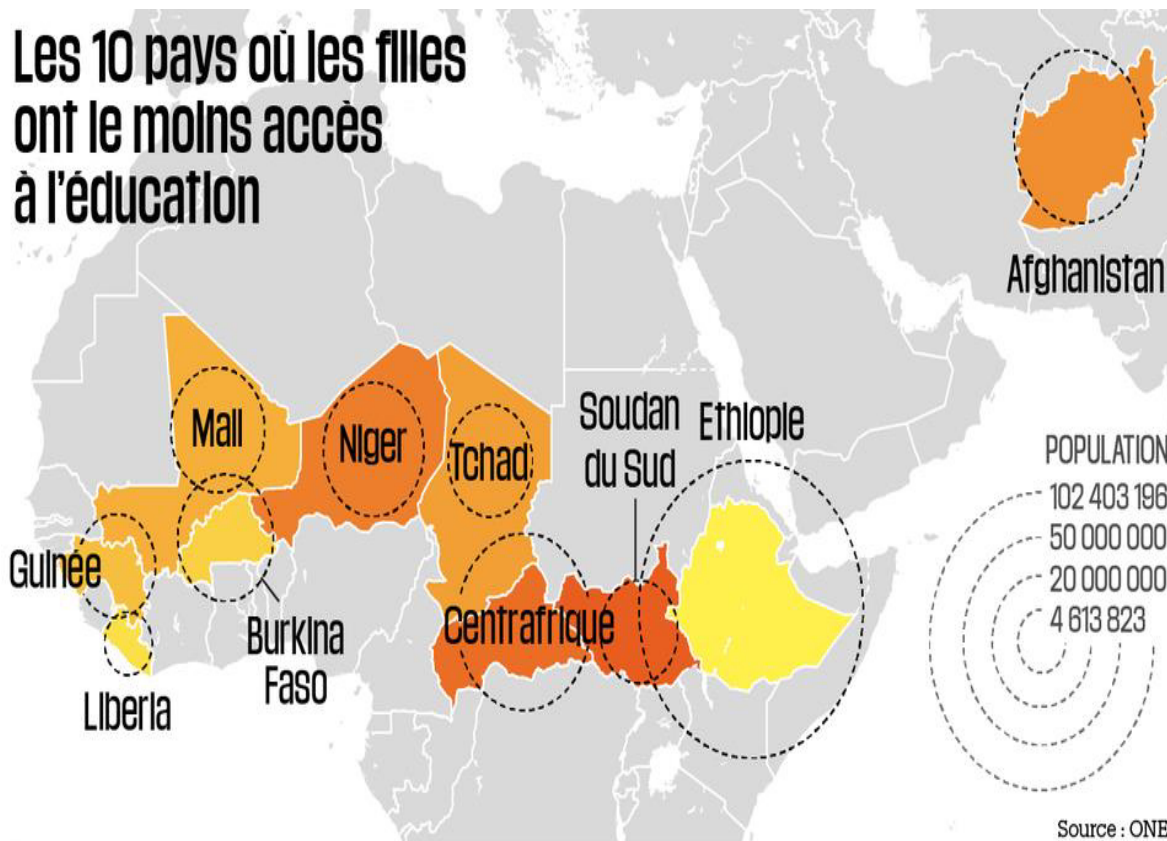
Se define con la utilización de la nueva tecnología para reclutar a los miembros, intercambiar informaciones y hacer sus operaciones financieras, etc. Con la finalidad de hacer mal a la población (Garcia, <http://terrorismo2013.weebly.com/ciber-terrorismo.html>).

¿Joven más desempleo es igual a la radicalización?

La situación es más compleja de lo que aparece, porque el desempleo es uno de los factores económicos tales como la pobreza, la dificultad de subvenir a sus

necesidades de base o aun la falta de perspectivas. Según un estudio, los jóvenes explican sus razones porque necesitaban mantener su familia, aunque no tenían sueldo, pero recibían apoyos puntuales. Sin importarles si ese trabajo era digno o no solo veían sus necesidades de dinero para cubrir los gastos. algunos se identificaron gracias a los videos de exacciones, combates en el mundo, los debates en grupo y encontraron su camino. Además, como el estado no estaba presente, cada uno se proteja como se puede (Macina, 2016). ¿Qué es el Yihad? El uso del terror para aplicar la sariá o ley islámica en los países que consideramos musulmanes o fueron algún día (ANGEL, 2016). Según algunos musulmanes yihad, quiere decir, hacer esfuerzo en el camino de Dios, bajo el perfeccionismo moral o religioso (MARC, 2013). Pero generalmente para varios musulmanes es una lucha espiritual y no violenta (A. B. J., 2013). Desarrollaron en el siglo X, una visión más moderada que nos dice: Yihad, es el combate que todo buen musulmán debe cumplir para alejarse de las tentaciones que le pueden provocar una desviación (LEFEVRE, 2016).

Les 10 pays où les filles ont le moins accès à l'éducation



Fuente: (Juliette, 2018)

Para combatir realmente el terrorismo internacional en Malí tenemos que tomar en cuenta que la vía la más segura y primordial es la educación, es decir facilita a los niños el acceso a una educación de calidad sobre todo en el territorio nacional, principalmente a los niños y sin discriminación de género. Según el presidente francés Emmanuel Macron, quien declaró hoy martes 25 de septiembre de 2018 en su discurso en la Asamblea General de la O.N.U. en New York, que hay más de 163 millones de niños en África Subsahariana (Sahel) que no tienen acceso a la educación y menos de 40% de estos países ofrecen una educación de equidad (Emmanuel, 2018). Ninguna nación puede resistir al terrorismo internacional, desarrollarse, ni asegurar la seguridad de su población y sus bienes, defender su

integridad territorial, aceptar la diversidad cultural mientras más de la mitad de su población son analfabetas. Refiriéndonos de los datos del 2015 de la U.N.E.S.C.O. sobre una población de 18 millones de personas solo casi 6% de ellos tienen acceso a una educación superior que está dividida así: 7.72% para hombres y 3.23% para mujeres (Statistics, 2018). Es muy importante que trabajamos nuestro sistema educativo, como dijo **Nelson Mandela “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”**. Nos dijo hace años, el inmortal italiano, Cesare Beccaria así: **“Finalmente, el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación...”**

ANEXO 2. ESTUDIO GEOPOLÍTICO DE MALÍ

El terrorismo provoca serios problemas en un Estado, una región sino de manera internacional porque generalmente las actividades terroristas violan la seguridad interna, comprometiendo las medidas de seguridad policiales y militares (Alberto, Geopolítica del Terrorismo Islamico: Proyección geoestratégica de Al Qaeda, Isis, los Talibán y Hizbolá, 2017).

GEOGRAFIA DE MALÍ

Malí cuenta con una población muy joven que últimamente se concentra en las ciudades, ya no viven en las zonas rurales por falta de oportunidades o crecimientos, esta explica las faltas de obras en materia de infraestructuras.

en cambio, hay muchas obras en los municipios capitalinos contrariamente de los lugares alejados o zonas poca habitada, apenas logramos hacer carreteras asfaltadas.

En Mali, tenemos una población de 18.541.980 de personas (Mondiale, Banque Mondiale, 2018), y casi 11% vive en la ciudad de Bamako, que es también la capital. El norte de Malí es puro desierto, que comprende las regiones de Kidal, Menaka, Gao, Tombuctú, Mopti y el sur es vegetación. Solamente el 10% de la población

maliense vive en el norte del país, la situación climática del norte provoca siempre la inseguridad alimenticia, la pobreza y la inestabilidad en la región (Mondiale, Banque Mondiale, 2018).

Este interés de migrar a la capital se explica con el hecho de que es muy fácil y hay muchas probabilidades de encontrar un empleo.

Como lógica, las grandes concentraciones en un número reducido de ciudades también causan altos niveles de contaminación, insalubridad, e inseguridad.

Obviamente generan más demanda de servicios estatales, que los arregla en detrimento de las necesidades de otros lugares menos poblados y alegados, y que provoca un profundo enojo y una impresión general de desatención y olvido por parte del gobierno o Estado.

El norte de mi país, Mali, llamado Azawad y dividido en tres regiones administrativas que son: Tombuctú, Gao y Kidal; la única carretera asfaltada de la zona llega hasta Gao, tierra de los songhais, peuls (fulanis) y tuaregs. “Generalmente en Mali existe como quatorce etnias que son: Bambara, Malinké, Kasonké, Dogón, Soninké, Songhai, Fulani, Bobo, Senufo, Mauri, Mossi, Tuareg, Bozzo y Bella” (CLASIFICAR, 2012).

A cambio que, a Kidal, tierra de los tuaregs, solo hay pista sin asfaltar, y con un aeródromo que funciona solo para pequeños aviones de hélice. Es prácticamente igual para otras infraestructuras básicas, como la energía eléctrica y agua potable.

Esta insuficiencia de necesidades o servicios estatales en las regiones más alejadas de la capital produce los sentimientos de olvido, abandono y de marginación del gobierno de Bamako, automáticamente incita el sentimiento tribal y la radicalización étnica y religiosa....

Malí, País de África, situado entre el Oeste y el Norte del continente africano,

La Republica de Malí, país continental por excelencia, tiene una superficie de 1 242 248 km². Comparte el Norte con Argelia una frontera de 7 200 km; en el Este con Níger, al Sureste con Burkina Faso, Al Sur Malí hace frontera con Costa de Marfil y

con la Guinea y en Oeste con Senegal y Mauritania. Es un país de llanuras, su altitud media no pasa más de 500 metros. Los dos principales ríos que atraviesan Malí son: el río Níger y el río Senegal (focusmali_act, 2018). Malí se divide en 10 regiones más la capital, que es generalmente como conocido como el Distrito de Bamako, antes era 8 regiones, pero con la creación de dos nuevas regiones, Malí cuenta con 10 regiones administrativas además de la capital, el Distrito de Bamako (Reporter, 2018).

La capital y las regiones administrativas

| | |
|----------------|-----------------------|
| Capital | Distrito de Bamako |
| Primera región | Kayes |
| Segunda región | Koulikoro |
| Tercera región | Sikasso |
| Cuarta región | Segou (Segú) |
| Quinta región | Mopti |
| Sexta región | Tombouctou (Tombuctú) |
| Séptima región | Gao |
| Octava región | Kidal |
| Novena región | Taoudénit |
| Décima región | Ménaka |

Fuente: personal

FACTOR ECONÓMICO EN EL SAHEL

Sahel es una de las zonas más pobre del mundo, consecuencia directa de la globalización, elimina las fronteras artificiales o limitaciones, reduce las distancias y pone en contactos muchos lugares que siempre estaban desconectados. También de unir a los pueblos, las nuevas tecnologías de información y de la comunicación nos demuestra las grandes diferencias económicas entre zonas porque ya estamos cada vez más cerca de uno al otro.

Con esta manera las poblaciones se dan cuenta de las posibilidades de crecimiento o de superación que les brinda los avances de la tecnología si alcanzan a llegar América, Europa u otros países más avanzados, así nace la inmigración clandestina masiva.

Obteniendo su independencia en el día 22 de septiembre de 1960, el primer presidente maliense Modibo Keita (UMOYA, 2017), implantó una economía socialista basada en la nacionalización de los productos importantes y estratégicos, que no pudo levantar una economía de crecimiento que cubriera las necesidades necesarias de los habitantes.

Falta de creatividad en las materias industriales y de servicios.

Una de las actividades económicas principales de mi país (Malí) es la agricultura, incompleto, la progresión de la desertificación que es consecuencia del cambio climático.

Treinta años atrás Tombuctú, era considerada como una de las puertas del desierto desde el sur y actualmente está rodeada de tierra (Arena). Con este problema la producción agrícola no alcanza a alimentar los habitantes y se ven o son obligados a migrar hacia el norte y el sur.

Los estudios de los expertos en economía del Banco Mundial en 2013 (últimos datos publicados), mientras que la Unión Europea tenía una renta per cápita de 35.530\$ en cambio, Malí tenía 670\$ (MONDIALE, 2015). Además de los recursos agrícolas Malí es un país con varios sitios turísticos, productos artesanales y energéticos. El suelo maliense produce Uranio, Petróleo, Oro, etc. En 2010 Malí se convirtió el tercero país productor de Oro tras Sudáfrica y Ghana, con un total de exportación de más de 1000 millones de euros (International, 2018).

Esperemos que este país progresa notablemente su desarrollo a medida que se consoliden los acuerdos con los movimientos rebeldes tuaregs y, con ello, se establezca toda la región norte. El conflicto para tener importante cantidad de recursos nacionales, al contrario, cada desarrollo económico se debe a una gran cultura de paz.

Mientras existe la paz vamos a tener un buen desarrollo en materias de infraestructuras en la región.

Con esta visión está planeada la construcción de nuevas carreteras en las regiones: Gao, Mopti, Tombuctú y Kidal.

También la ampliación de la pista de aterrizaje de Kidal para facilitar la utilización de aviones de mayor tamaño.

Todas estas infraestructuras ya estaban contempladas en el Programa Especial de Paz, Seguridad y Desarrollo del Norte (PSPSDN) de Mali, que se paralizó con el conflicto de 2012.

Otra cosa más inquietante del Sahel son los altos índices de desempleo, en Mali llegamos al 30%, Sudan con 18.7% (Ángel, 2015).

Malí no tienen de ningún otro tipo de prestaciones, algo que les conduce a la pobreza tanto a ellos como a sus familias, la situación de falta de oportunidades en el Sahel es, de carácter general, mucho más alarmante que en Europa. También la inexistencia de cualquier tipo de ingresos se convierte en una causa de conflictividad y radicalización.

Las mujeres de África subsahariana tienen un papel decisivo, pero a la vez vemos que su nivel de ocupación fuera del hogar es muy bajo, excepción de Chad con 45% de las mujeres que forman parte de la población activa. Donde en Mali solo trabajan el 38,6% o en Níger el 31,1% (Ángel, 2015).

FACTOR SOCIOPOLÍTICO EN MALÍ

El gobierno maliense es republicano constitucional, más bien es un país con poco tiempo de existencia y obviamente tiene grandes lagunas, durante estos últimos años conoció varios golpes de Estado que, ulteriormente, se ha reconducido hacia sistema democrático.

La situación actual de Malí es muy preocupante porque todo parece que los líderes no cuentan con soluciones adecuadas a los problemas sociales que son todos ordenes económicos, sanitarios, políticos, etc.... las autoridades malienses piensan que los Estadounidenses y los franceses vinieron a resolver todos sus problemas internos, con esta inacción de la parte del gobierno maliense, algunos malienses sin educación se dedicaron al comercio de la droga y armas (Paul, 2018).

El Estado es incapaz de crear empleos, de educar a su población y de dar buen seguimiento dentro de su estructura pública por eso los servicios sanitarios de Malí hicieron una huelga de más de diez días en toda la superficie de la República de Malí por falta de equipos y también para pedir un aumento salarial. Los sindicalistas reclamaban solamente objetos necesarios para su labor como aparato de Diálisis, guantes sanitarios, un ambiente laboral propicio (hospitales limpios) y por supuesto incrementar su sueldo (David, RFI, 2018).

Los magistrados malienses decretaron una huelga a tiempo indeterminado desde el día 27 de agosto de 2018 por motivos de aumentación de sueldo, argumentando que son los que menos ganan de toda la región del Oeste África y además piden que el gobierno les facilite un medio laboral digno, en donde podrán trabajar con mucha seguridad (RFI, rfi AFRIQUE, 2018). **¿Porque los magistrados necesitan**

seguridad en su lugar de afectación? Desde el 16 de noviembre de 2017, Soungalo Koné, un magistrado de Malí se encuentra privado ilegalmente de su libertad. Es el juez de Niono una localidad que está a 300 kilómetros de la Capital de Malí (RFI, rfi AFRIQUE, 2018).

Los catedráticos universitarios malienses tampoco se quedaron atrás porque tuvieron más de cuarenta días de huelga, reivindicaban más prestaciones y un aumento de sueldo porque piensan que son muy mal pagados en comparación de los demás universitarios de la región de oeste África (Mémé, 2018).

Chad tiene en su cronología 3 golpes de Estado, el primero pasó el 13 de abril 1975 mataron al presidente François Tombalbaye y será remplazado por el general sudista Felix Malloum, el primero jefe de estado mayor de la armada de Chad. En 1982, otro golpe de Estado y el autor intelectual es Hissene Habré que derramó el presidente Goukouni Weddeye el 7 de junio de 1982. el golpe de Estado de Idriss Déby, 4 de diciembre de 1990, Idriss Déby fue colaborador cercano del ex presidente Hissene Habré, quien se encuentra preso en Senegal por crímenes contra la humanidad (Sonia, 2010).

Mauritania con diez golpes de Estado; el último fue el día 6 de agosto del 2008, con el liderazgo del general Mohamed Ould Abdelaziz, jefe de la Guardia Presidencial, y destituyó al presidente Abdallahi (Bouatta, 2008).

Quien se presentó y ganó las elecciones en 2009, Abdelaziz ha obtenido más 52% de los votos, en un proceso libre y transparente según los observadores internacionales (Meunier, 2009).

Mali no se salvó de los golpes de Estado. En enero el grupo rebelde Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNL), usando la llegada de dos brigadas de tuareg del ejército de Gadafi a Kidal, venían corriendo de Libia tras la caída del régimen, , empezó una revuelta armada contra el poder estatal, normalmente como respuesta, la administración de Bamako (gobierno) mandó militares a la región norte para combatir a los independentistas y muchos militares se sintieron traicionados por el abandono del Pacto Nacional de 1992 con los tuareg.

El efecto directo de este error fue cuando, el 22 de marzo del 2012, capitán Amadou Haya Sanogo hizo un golpe de Estado contra el presidente Amadou Toumani Touré, formo un gobierno de transición, y demostró automáticamente la debilidad de las instituciones y de las estructuras del Estado Maliense.

Los terroristas, gracias a la situación crítica, se instalaron en la región de Azawad actuaron para desplazar al MNLA y controlando las principales regiones, así, Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) controló la región de Tombuctú junto con el grupo de Mojtar Ben Mojtar (los Al Mutalimin). Kidal y la región entera de Ifhogas fueron controladas por los yihadistas tuaregs de Iyad Ag Ghaly, líder de Ansar Dine, grupo partidario de implantar la sharía como forma de avanzar hacia la comunidad musulmana (umma), y no tanto por la independencia de Azawad.

Estamos hablando de diferentes pensamientos y sobre todo de los personalismos de su jefe Ag Ghaly, tuareg del MNLA y que anteriormente representó el gobierno de Bamako como cónsul en Arabia Saudí, ahí fue seguramente donde se radicalizó en su interpretación del islam.

Después el paro laboral de los funcionarios de Asuntos exteriores, de los catedráticos, los magistrados y de los actuarios. Los trabajadores sanitarios tuvieron más de un mes de paro laboral por falta de condiciones apropiadas (materiales, mejor entorno laboral y una mejor remuneración salarial (David, 2017).

Malí es uno de los países que cuenta con alto porcentaje de analfabetismo según los estudios realizados por INSTAT – MALÍ (Instituto Nacional de Estadístico-Malí) en su Encuesta Modular cerca de los Hogares, que llamamos en francés ENQUETE MODULAIRE ET PERMANENTE AUPRES DES MENAGES (EMOP).

| INDICADOR ES DE VIDA DE LA POBLACIÓ N DE MALÍ | AÑO | | | | | | | |
|---|----------------------|-----------|--------------------|--------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|
| | DE REFEREN CIA | EMEP 2001 | ELIM 2003 | ELIM 2006 | MICS/ ELIM 2010 | EMO P 2011 | EMO P 2013 | EMO P 2014 |
| | Educación y | | alfabetizaci ón | | | | | |
| Tasa bruta de escolarizaci ón (%) primaria I | 45,1 | 66,8 | 74,4 | 75,4 | 79,8 | 74 | 72,3 | |
| Niñas (%) | 39,4 | 60,1 | 69,5 | 71,5 | 77 | 71,4 | 70,4 | |
| Varones (%) | 50,2 | 73,1 | 79 | 79,1 | 82,3 | 76,3 | 74,1 | |
| Tasa neta de escolarizaci ón (%) Primaria I | 31,1 | 48 | 55,2 | 54,3 | 57,5 | 54 | 55,4 | |
| Niñas (%) | 27,5 | 44,3 | 52,4 | 51,8 | 55,2 | 52,7 | 53,6 | |
| Varones (%) | 34,8 | 51,3 | 57,8 | 56,7 | 59,5 | 55,1 | 57,0 | |
| Tasa bruta de escolarizaci | 20,1 | 32 | 36,9 | 46,7 | 56,7 | 49,1 | 52,8 | |

| | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| ón (%) | | | | | | | |
| primaria II | | | | | | | |
| Niñas (%) | 14 | 27,7 | 30,7 | 39,1 | 48,7 | 43,6 | 47,5 |
| Varones (%) | 26,1 | 36 | 42,2 | 54,7 | 65,2 | 54,2 | 57,5 |
| Tasa neta de escolarización (%) | 7,9 | 14,2 | 16,2 | 22,8 | 26,3 | 23,2 | 28,0 |
| ón (%) | | | | | | | |
| primaria II | | | | | | | |
| Niñas (%) | 6,6 | 13,1 | 13,7 | 20,4 | 23,4 | 20,6 | 25,5 |
| Varones (%) | 9,1 | 15,1 | 18,9 | 25,4 | 29,4 | 25,6 | 30,2 |
| Población de años o más sin instrucción (%) | 79,4 | 72,4 | ... | ... | 58 | 62,5 | 62,7 |
| Tasa de alfabetización de los 15 años y más (%) | 21,3 | 24 | 26,2 | 29,4 | 33,4 | 35,2 | 31,0 |
| Niñas | 12,7 | 15,9 | 18,2 | 18,8 | 24,6 | 24,1 | 21,5 |
| Varones | 30,7 | 32,7 | 34,9 | 41,6 | 43,1 | 47,5 | 41,5 |

NB: Los indicadores de la encuesta de 2014, son de las regiones y capital de Malí excepto Kidal (la octava región) (EMOP, 2018). Fuente: EMOP2014/2015, passage 1(Avril-Juin).

FACTOR MILITAR Y DE SEGURIDAD EN EL SAHEL

Países con gran superficie territorial de soberanía, con muchas insuficiencias de fuerzas de seguridad resultado de la extrema pobreza, los sistemas de seguridad son muy ineficaces, con pocos efectivos en su rango y también no cuentan con equipos de trabajo para poder controlar la gran superficie, generalmente la población desconfía de ellos. Ejemplo antes el Pacto Nacional de 1992 los militares malienses castigaron severamente a los tuaregs, quedo inolvidable para ellos (los tuaregs).

En este año en Mali, las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Mali (FAMA) con un total 13.000 que son: militares, policías y milicias (Freland, 2016).

Algeria, según el Global Fire Power, tiene 975 tanques de depósitos, 448 aviones et 60 buques y cuenta con un efectivo de más 512.000 militares de carreras y 400.000 reservistas. El Budget de la defensa es de 10 mil millones de dólares (Administrateur, 2015).

Níger, a pesar de las faltas de recursos está clasificado en el décimo rango de las armadas africanas (Administrateur, 2015).

Burkina Fasso a su parte acaba de contractar más 1093 soldados para reforzar la seguridad de su territorio. Se componen así: 944 hombres contra 49 mujeres (Drabo, 2015).

En este año los datos de las potencias de las fuerzas armadas son según el Global Fire Power:

1. Egipto
2. Algeria
3. Etiopia
4. Nigeria
5. Sur áfrica

6. Angola
7. Marruecos
8. Sudan
9. Libia, tenemos el Níger en la posición 22, Mali en la 24 y en 30 la Republica Centro africana (News.africahotnews.com, 2016).

LA OCUPACIÓN DEL NORTE DE MALÍ POR LOS TERRORISTAS

Los terroristas aprovecharon de la situación política de Malí para controlar toda la parte norte del país que son Gao, Kidal y Timbuctú. Del 21 al 22 de marzo de 2012, Malí vivió un nuevo Golpe de estado por unos militares encabezado por el Capitán Amadou Haya Sanogo (Afrique, 2012).

- Gao-Malí cayó en manos de los terroristas el 27 de junio del año 2012, después de un violento combate entre los rebeldes de MNLA (Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad) y los Terroristas de MUJAO. Según Mahamadou Djeri Maiga, uno de los responsables de los rebeldes tuaregs, perdieron más de 20 personas y varios prisioneros (Guillaume, 2013). Más de cincuenta días que Gao está en manos de terroristas, empezaron a aplicar la sharía (ley dictada según al Coran, Coran es el libro sacrado de los musulmanes). Imposibilidad de ver alguna mujer o niña sin vela sobre la cabeza, por supuesto que clausuraron los bares y los lugares de diversiones con de baile (Tanguy, 2012).
- Timbuctú-Malí (Domingo 1ro de abril de 2012), los terroristas controlaban la región de Timbuctú, los miembros del grupo de Ansar Dine estaban presentes casi todas las partes del centro de la ciudad de esta región y como líder principal Iyag Ag Ghali (RFI, 2012).

LOS ATENTADOS EN SAHEL Y LOS GRUPOS TERRORISTAS

Atentados

- Contra una base militar y al Hotel Byblos (Sévaré-Mali, 7 de agosto de 2015). Un grupo de jóvenes aproximadamente de 20 años, llegaron en el Hotel Byblos de Sévaré que pertenece a Mopti que es la quinta región de Malí y tomaron como rehenes a los trabajadores de la MINUSMA (United Nations Multidimensional Integrated Stabilization in Mali / Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí). Este hecho fue precedido por otro ataque a un puesto militar de una base cerca y fueron 4 fallecidos y 8 heridos (A. M. T., Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017).
- Contra al Hotel Radisson Blu (Bamako-Mali, 20 de noviembre de 2015) Era las 7 de la mañana cuando dos jóvenes menores de 20 años y armados tiraron los guardias de la seguridad del Hotel y a la vez gritaban ALLAH AKBAR “Alá es grande en árabe” (Jenny, 2015). Dispararon a la gente desde la planta baja hasta la séptima planta del Hotel, solo dejaron a los que sabían recitar versos del Corán. Los autores intelectuales de este ataque son: el grupo Al-Morabitum y AQMI. Después de 7 horas el atentado dejó 18 muertos de rehenes, los dos terroristas y un policía (Jason, 2015).
- Contra al restaurante Cappuccino y el Hotel Splendid (Uagadugú- Burkina Faso, 15 de enero de 2016). Ejecutado por tres jóvenes de 20 años, atacaron uno de los mejores lugares más frecuentado de la capital por comerciantes locales y extranjeros. A través de armas pesadas también quemaron automóviles que estaban a fuera del establecimiento (C., 2016). El ataque registró al menos 29 individuos muertos, 19 de ellos son extranjeros y unos 50 lesionados.
- Contra la playa Grand Bassam (Abiyán, capital de Costa de Marfil, 13 de marzo de 2016). Hombres con Kalashnikovs abrieron fuego sobre los marfileños y occidentales que descansaban allí en el mar. Atacaron 3 de los hoteles que

se encuentran a primera línea, Que son “Étoile du sud”, el “Wharf” y la “Taverne”. El presidente de la Republica de este país declaro personalmente en el sitio del ataque, fueron 14 víctimas civiles y dos soldados de las fuerzas especiales (Gemma, 2016).

- **Contra un campo de refugiados (Tazalit-Níger, 3 de octubre de 2016)**
Los soldados estaban comiendo mientras fueron sorprendidos por unos hombres de cuarenta bien armados en Tazalit, que está ubicada en el noroeste de Níger y de unos 180 kilómetros de Malí. Los terroristas vinieron a bordo de tres vehículos y una moto, se robaron armas, vehículos militares y por supuesto municiones. Según la autoridad de Niamey capital de Níger el asalto registró más de 21 militares muertos (José N. , 2016).
- **Contra centro de votación (Douentza-Malí, 20 de noviembre de 2016)**
Un convoy de la armada maliense enviado para asegurar los votos fue atacado por los terroristas, 5 soldados perdieron la vida (AFP J. A., JEUNE AFRIQUE , 2016).
- **Contra policías de Chad (Yamena-Chad, 30 de noviembre)**
Un terrorista armado de una pistola atacó a unos policías chadianos que vigilaban la Embajada de los Estados Unidos de América (AFP J. A., 2016).
- **Contra la base del Mecanismo Operacional de Coordinación-MOC (Gao-Mali, 18 de enero de 2017).**
Una camioneta llena de explosivos, con colores y disntitivos del MOC, hizo su entrada en la base. El terrorista que la manejaba explotó el automóvil en el patio en presencia de 600 soldados y causó más de 80 muertos y con 50 lesionados (Christophe, 2017).

- Contra el café-restaurante Istanbul (Uagadugú- Burkina Faso, 13 de agosto de 2017).

El domingo pasado se cometió de nuevo otro atentado en la capital de Burkina Faso, precisamente en la avenida Kwamé Nkrumah, donde se encuentran los mejores hoteles, restaurantes y cafeterías de la ciudad, es decir, que es una zona frecuentada por las clases altas burkinesas. Además, fue un ataque muy largo porque empezó próximamente de las 10 de la noche hasta a las 5 de la mañana terminó, 18 personas perdieron su vida y más de 10 personas heridas. Eran varios terroristas divididos en coche de marca 4X4 y en moto abrieron fuego sobre las personas presentes en la terraza del café (María, 2017).

- Contra una unidad de soldados norteamericanos y nigerios (Tongo Tongo-Níger, 3 de octubre de 2017)

Cuando querían regresar a su base los soldados encontraron en el camino a unos terroristas de 50 personas que viajaban en vehículos y tenían armamientos ligeros y lanzagranadas. El atentado dejó cuatro soldados estadounidenses (C. B. L., 2017).

- Contra el pueblo de Sumpi (Sumpi-Malí, 24 de octubre de 2017)

Situado a unos 20 kilómetros de Niafunké, en el norte de Malí, a las 12 de la noche Sumpi fue escena de un atentado terrorista. Dos militares malienses perdieron la vida, un herido y perdidos materiales como tres vehículos, información que nos llegó de la parte del ministerio de la defensa de mali a través de su sitio internet de la información (AFP, 2017).

- Contra los cascos azules o soldados de la ONU (Eje Tessalit-Aguelhok, Malí, 27 de octubre de 2017)

Al norte de Malí en la región de Kidal, un automóvil de la minusma “fuerza de la Organización de las Naciones Unidas en Malí” que vigilaba materiales

logísticos explotó porque se subió sobre una mina u artefacto explosivo y provocó dos lesionados y tres fallecidos (AFP J. A., Jeune Afrique, 2017).

- Contra el convoy del presidente del Tribunal Superior de Justicia (entre Dia y Diaffarabé-Malí, 31 de octubre de 2017)

El diputado Abdrahamane Niang, presidente del Tribunal Superior de Justicia con su esposa y sus acompañantes fueron víctimas de una emboscada, precisamente en la quinta región de Malí, que tiene por denominación Mopti. Según la Agencia Francesa de Prensa, esta información fue confirmada por una fuente militar de Malí. Su esposa con sus guardas espaldas y el mismo están sanos y salvos pero su chofer y cinco soldados fueron asesinados en el sucedido (AFP J. A., 2017).

- Contra los civiles malienses (Ansongo-Malí, 6 de noviembre de 2017)

Un autobús de transporte se explotó después de subirse sobre una mina en la localidad de Ansongo, que se sitúa a 100 kilómetros de Gao, séptima región de Malí, precisamente en la parte norte del país. Un político, dice que los terroristas pusieron las minas para tener aun aterrorizado a la población de la zona, como sabían que la población de este lugar informa las fuerzas de seguridad. Lamentablemente hubo una pequeña y como otras tres personas (AFP J. A., JEUNE AFRIQUE, 2017).

- Contra cascos azules (Menaka-Malí, 25 de noviembre de 2017)

Este doble atentado dejó 4 muertos repartidos así: 3 militares de la ONU y uno de Malí y más de 15 militares de la ONU heridos y un empleado civil de la MINUSMA (AFP, JEUNE AFRIQUE, 25).

- Contra una posición militar de Malí (Niono-Segou, 21 de diciembre de 2017)

Según la información dado por los militares fueron los terroristas que les atacaron y por supuesto ellos ripostaron. El ataque dejó un muerto lado terroristas y mientras huyen dejarón un vehiculo. Hora después los militares

publicarón un comunicado oficial en el cual afirmaron asesinar a cinco terroristas (AFP, Jeune Afrique, 2017).

- Contra los FAMA (Fuerzas Armadas Malienses, Bulkessy-Mopti, 28 de diciembre de 2017)

Los hombres de las fuerzas armadas de Malí han sido víctimas de una explosión de una mina. Este atentado fue producido el día 28 de diciembre de 2017 en la zona de Mopti precisamente en Bulkessy, que es la frontera de Malí con Burkina Faso. Según el sitio internet oficial de la armada de Malí. Mopti es la quinta región de Malí y se encuentra en el centro del país. Los militares contaron tres muertos y varios heridos en su efectivo (AFRIQUE, Jeune Afrique con AFP, 2017).

- Contra la población civil de Burkina Faso y de Malí (Boni-Malí, 25 de enero de 2018)

Fueron 24 personas que perdieron su vida tras la explosión de una mina, en las cuales cuatro madres y sus bebés. Comerciantes de Burkina Faso y de Malí iban en una feria en Boni, esta feria se hace cada jueves de cada semana (Abdoulaye, 2018).

- Contra un campo militar (Soumpi-Malí, 27 de enero de 2018)

En la región de Tombuctú las 4 horas de la madrugada las Fuerzas armadas malienses, FAMA, fueron atacadas. Los militares contabilizaron 14 muertos con 18 heridos y también pérdidas materiales (AFP, jeune afrique, 2018).

- Contra el campo militar de Ménaka (Tombuctú-Malí, 28 de enero de 2018)

Un grupo de terrorista llegó en motos y un vehículo, logró asesinar 5 soldados de Malí. No pudo tomar el campo militar de Ménaka que se sitúa a unos 700 km del oeste de Tombuctú, además está muy cerca de la frontera de Malí con Níger (Souleymane, 2018).

- Contra agentes de Gendarmería (Gossi-Malí, 4 de febrero de 2018)
Unos individuos motociclistas mataron a dos agentes de la gendarmería nacional de Malí (Philippe, 2018).

LOS GRUPOS TERRORISTAS

AL QAEDA MAGREB ISLÁMICO

Se creó después de la rebeldía islamista que agitó Argelia en los años 1990 (ADRIÁN, 2012). Su origen directo es el GSPC (Grupo Salafista para la Predicación y el Combate), establecido en septiembre de 1998 por Hasan Hattab con la ayuda del terrible **Osama Bin Laden** “nacido en 1957 en Arabia Saudita, fundador de AL QAEDA, autor intelectual de los ataques contra la Embajada de los Estados Unidos de América en Dar Es Salam, Tanzania y en Nairobi, ataques que dejaron más de 200 personas fallecidas (INVESTIGATION, 2011). También del sucedido del 11 de septiembre 2001 contra las Torres Gemelas en Nueva York con informe de 3000 personas muertas y 6000 lesionados (PAÍS, 2017)”. Son varios años en los que el grupo Al Qaeda busca a fortalecer su presencia en el Magreb. Hasan Hattab es el creador de la más grande organización fundamentalista armada argelina (Awsat, 2005).

BOKO HARAM

Boko significa educación occidental y Haram quiere decir en árabe prohibido, otros piensan que Haran significa también pecado. Automáticamente comprendemos que es antisistema europeo. La organización de Boko Haram se creó en 2002 por nigerianos, que dejaron el leader ship a Mohammed Yusuf, en la localidad de

Maiduguri (Nigeria) (Valerie, 2012). En el plan internacional, Boko Haram se hizo conocer a través del secuestro de más de 200 niñas en Nigeria que estaban en su escuela, algunas fuentes dicen que las chicas fueron obligadas a integrar el grupo terrorista (Tulip, 2018). El 9 de abril de 2012, 100 combatientes del grupo Boko Haram en Gao (Malí), vinieron apoyar a los islamistas, según los testigos circulaban en el vehículo del cónsul de Argelia en Malí, secuestrado con seis de sus compañeros del trabajo (AFP, Le Monde, 2018).

ANSAR AL-DIN

Ansar Al Din, significa en árabe **Defensores de la Fe**, es una organización religiosa, fundamentalista también terrorista, opera activamente en Malí. Tiene por líder Iyad Ag Ghaly (Perfil.com, 2015). Quien es nacido en este país y precisamente en la localidad de Boghassa (AFRIQUE, 2015).

KATIBA MACINA

Amadou Koufa fundó en 2015 este grupo islamista desde en la quinta región de Malí, conocida como Mopti. Actúa precisamente ahí, también en el centro de este país y hasta en el norte de Costa de Marfil (PRESS, 2016). El líder de este grupo terrorista promovió mucho un sentimiento de odio a la gente de su etnia (peulh) hacia las demás etnias del país y por supuesto que unas etnias de las demás mataron a muchos de la etnia peulh. La estigmatización de peulh entre otras etnias del país ha sido muy mediatizada (Stanley, 1972/2002). Amadou Koufa ha sido neutralizado y unos 25 terroristas más por una operación mixta intervenida el sábado 24 de noviembre de 2018 entre Fuerzas Armadas de Malí y los militares franceses de Barkhane (Maliennes, 2018). Falleció por complicaciones de sus heridas precisamente en la selva de Wagadou, declaración hecha por el Sub Jefe

del estado mayor de la armada de Malí en la persona del General Abdoulaye Cissé (AFP, FRANCE24, 2018).

AL MOURABITOUNE

Significa en árabe a los Almorávides, es un grupo formado de puro berebe, además es un grupo islamista armado y es muy activo en la franja del Sahel. Se creó en el mes de agosto de 2013 (Sebastián, Al-Murabitun en el Sahel, 2016).

JAMAÁT NASR AL ISLAM WA MOUMININ o JAMAAT NUSRAT AL-ISLAM

Oficialmente creado el 2 de marzo de 2017, algunos grupos terroristas islamistas se unieron para formar ese nuevo grupo. Los respectivos grupos son: Ansar Al-Din, Al Mourabitoune, la Katiba Macina y el famoso Al-Qaeda (Jules, 2017).

MINUSMA Y G5 SAHEL

MINUSMA

El consejo de seguridad de la O.N.U. creó el 25 de abril del año 2013 la Misión Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas para la Estabilización en Malí. como objetivos principales:

- Apoyar el proceso político de Malí,
- Realizar actividades que estabilizaran la seguridad,
- Visualizar los ejes de comunicación,
- Proteger a los ciudadanos,
- Proteger sus Derechos humanos,
- Facilitar los apoyos humanitarios,
- El regreso de los refugiados,
- Extender la autoridad del Estado,
- Buena preparación de las elecciones (MINUSMA, 2018).

G5 SAHEL



Es una organización regional de cinco países, que son: Burkina Faso, Malí, Mauritania, Níger y Chad. La organización vio la luz el 16 de febrero de 2014 en Nuakchot (Capital de la República Islámica de Mauritania), se ha dotado de una convención firmada el 19 de diciembre del mismo año.

El objetivo de G5 Sahel es:

- Garantizar las condiciones de desarrollo y de seguridad dentro de la región y obviamente los países miembros;
- Ofrecer un cuadro estratégico de intervención permitiendo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones;
- Aliar el desarrollo y la seguridad, respaldados por la democracia y la buena gobernanza en un cuadro de cooperación regional internacional mutuamente benéfico;
- Promover un desarrollo regional inclusivo y duradero.

El G5 Sahel contribuya para la aplicación de acciones de seguridad y de desarrollo en los Estados Miembros gracias, sobre todo:

- Al fortalecimiento de la paz y la seguridad del G5 Sahel;
- Al desarrollo de las infraestructuras de transporte, de hidráulica, de energía y telecomunicaciones;

- A la creación de las condiciones de una mejor gobernanza en los países miembros;
- Al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de las poblaciones garantizando duraderamente la seguridad alimentaria, el desarrollo humano y el pastoralismo.

Los órganos del G5 Sahel son:

- La Conferencia de los Jefes de Estados;
- El Consejo de los Ministros (Secretarios);
- La Secretaria Permanente;
- El Comité de defensa y de seguridad;
- Los comités Nacionales de Coordinación de las Acciones del G5 Sahel (SAHEL, 2018).

APOYO INTERNACIONAL EN MALÍ

| Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano-AFISMA | | |
|--|--|---|
| Comandante de la Misión | General nigeriano Shelu Usman Abdulkadir | |
| Militares | 3,000 soldados de la CEDEAO y 2,000 soldados de Chad | |
| Países que apoyan con militares | Nigeria, Togo, Níger, Burkina Faso y Senegal | |
| Financiamiento | País | Millones de dólares que serán aportados |
| | Japón | 120 |
| | Estados Unidos | 96 |
| | Francia | 63 |

| | |
|------------------------|----|
| Unión Europea | 63 |
| Unión Africana | 50 |
| Emiratos Árabes Unidos | 25 |
| CEDEAO | 10 |
| Baréin | 10 |
| Sudáfrica | 10 |
| Marruecos | 5 |
| Argelia | 5 |
| Nigeria | 5 |
| Ghana | 3 |
| Senegal | 2 |
| Níger | 2 |
| Costa de Marfil | 2 |
| Gambia | 1 |
| Guinea | 1 |
| Chad | 1 |
| Gabón | 1 |
| Sierra Leona | 1 |

Elaborado por el CGB. Fuente Comunicado de prensa N°027/2013 de la CEDEAO, 30 de enero 2013.